



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-927004999-E7-2019 PARA
LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, CONGRESOS Y CONVENCIONES Y EVALUACION AL
DESEMPEÑO.**

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Dirección General de Administración, en adelante Secretaría y en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 134 y las establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos, 25, 26 fracción I; 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 párrafos segundo y tercero, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38 y demás aplicables; así como lo establecido en los artículos 27, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 3 Fracción I, 29 Fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, llevará a cabo la **Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E7-2019**, para la contratación de **Servicios de Capacitación, Congresos y Convenciones y Evaluación al Desempeño**, de los programas y Áreas Educativas siguientes: **Programa de Escuelas de Tiempo Completo, Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Indígena y Migrante en el Marco del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE), Superación Académica del Magisterio, Coordinación de Escuelas Normales IESMA y UPN, Coordinación Estatal del Programa Reforma Educativa y Coordinación Local del Programa Nacional de Convivencia Escolar**, en términos de las siguientes:

BASES

Se convoca a las Personas Físicas o jurídica colectiva de Nacionalidad Mexicana, cuya actividad preponderante u objeto social se vincule directamente con los servicios que se detallan en la misma, a participar en este procedimiento licitatorio, de conformidad con las bases, mediante la cual se establecen y norman los conceptos, requisitos y procedimientos administrativos que deberán ser observados, tanto por la convocante, como por los licitantes, desde el inicio hasta la conclusión del presente procedimiento de contratación.

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

1.1.- La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de Servicios de Capacitación, Congresos y Convenciones y Evaluación al Desempeño, abajo detallados, los recursos para esta licitación provienen de **Recursos Federales Ramo 11**, afectando los **Proyectos y Cuentas Presupuestales siguiente**:

PROYECTO	CUENTA PRESUPUESTAL	REQUISICIÓN	ANEXO	TOTAL DE PARTIDA
EDN19	33401.-Servicios para Capacitación a Servidores Públicos	RE-ED-00068-F-19	A1	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16; 17, 18 y 19
EDN29		RE-ED-00077-F-19	A2	1 y 2
EDN31		RE-ED-00063-F-19	A3	Única
EDN84		RE-ED-00065-F-19	A4	1, 2 y 3
EDN90		RE-ED-00067-F-19	A5	1, 2 y 3



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

EDN32	38301.-Congresos y Convenciones	RE-ED-00056-F-19	A6	1, 2 y 3
EDN36		RE-ED-00064-F-19	A7	1, 2, 3, 4, 5 y 6
EDN84		RE-ED-00075-F-19	A8	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13
EDN85		RE-ED-00058-F-19	A9	1, 2 y 3
EDN90		RE-ED-00061-F-19	A10	Única
EDN89		SO-ED-00532-19	A11	1 y 2
EDN21	33107.- Evaluación al Desempeño	RE-ED-00078-F-19	A12	Única
EDN36		RE-ED-00069-F-19	A13	Única
EDN84		SO-ED-00533-19	A14	Única

1.2.- CALIDAD DE LOS SERVICIOS. - Los licitantes deberán presentar a la convocante un escrito en papel membretado en el que se manifieste que los servicios que ofertan son de calidad y cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas en los ANEXOS del "A1 al A14" de la convocatoria de esta licitación, indicando las Normas de Calidad que le son aplicables a la fecha de la presente convocatoria.

1.3.- GRADO DE CONTENIDO NACIONAL. - Los servicios ofertados deberán contar con el grado de contenido nacional que se establece en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los servicios que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como el Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

1.4.- TIEMPO DE ENTREGA. - Los licitantes se comprometerán a entregar la totalidad de los servicios, **en un plazo máximo de tres meses a partir de la firma del contrato**, lo cual manifestarán en sus propuestas técnicas y económicas.

1.5.- TRANSPORTE. - La entrega será por cuenta y riesgo del licitante ganador.

1.6.- LUGAR DE ENTREGA. - El portafolio de evidencias, serán entregados en cada una de las Coordinaciones de los programas que se mencionan en cada anexo, adscritos a esta Secretaría de Educación, ubicadas en Héroes del 47 S/N Col. Gil y Sáenz antes el Águila Villahermosa Tabasco C.P. 86080. Los servicios solicitados deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento hasta el momento de su recepción. No se recibirán en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor.

1.7.- GARANTÍA DEL SERVICIO.- El periodo mínimo de garantía es de **3 (tres) meses** a partir de la entrega de los servicios solicitados contra defecto, daño o vicios ocultos, comprometiéndose el licitante ganador a reponer los servicios en un plazo máximo de cinco días hábiles los cuales deberán ser de calidad y sin defecto; debiendo el licitante ganador **otorgar fianza expedida por Institución Mexicana legalmente autorizada** para este efecto, por un importe equivalente al 20% del valor total del contrato adjudicado (con I.V. A. incluido) (**A N E X O XV**), esta garantía será de cumplimiento y contra vicios ocultos y empezará a contar una vez entregado los servicios, a entera satisfacción del área requirente. Así también los participantes, presentarán un



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

escrito, como parte de su propuesta, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que responderá por incumplimiento o vicios ocultos que pudieren presentar los servicios que oferta (A N E X O XD).

1.8.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El proveedor al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total que resulte, en el caso que, al suministrar los servicios a la Secretaría de Educación, infrinja patentes, marcas o viole el registro de derechos de autor y será acreedora a la sanción prevista en el título doce capítulos uno y dos de la ley de la materia.

1.9.- NORMAS OFICIALES.

Para los anexos del "A6 al A11" deberán presentar un **escrito bajo protesta de decir verdad** donde manifiesten que cumplen con las normas oficiales siguientes:

Norma Oficial Mexicana NOM-251-SFA1-2009 "RELACIONADA CON LA PRACTICA DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS"

Para los anexos del "A12 al A14" deberán presentar un **escrito bajo protesta de decir verdad** donde manifiesten estar inscritos ante el Consejo Nacional de Evaluación en Materia Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

2.- INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

2.1.- DE LA ADJUDICACIÓN

Se adjudicará por la totalidad de cada A N E X O, al licitante, que presente la mejor condición para el Estado.

2.2.- DE LOS LICITANTES

Podrán participar todas aquellas personas físicas o jurídicas colectivas, que satisfaga los requisitos de la convocatoria, las bases, las especificaciones de la Licitación Pública y la normatividad respectiva, que sean proveedores cuyos servicios ofertado cuenten con el **65% de Grado de Contenido Nacional** que se establece en las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional del servicio que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como el Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, **que manifiesten su interés en participar, que estén inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes, que presente la Constancia CNET-Activación de Cuenta en COMPRANET** y que además, cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Así mismo, se hace del conocimiento de los licitantes, que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 fracción III inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **sólo podrán presentar una sola proposición en este procedimiento**, es decir, no se aceptará la presentación de "opciones" dentro de sus propuestas técnicas y económicas.

2.3.- MEDIO A UTILIZAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA

Se informa que el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, de acuerdo a los medios que se utilizarán para su realización, será **PRESENCIAL**, es decir, los participantes, entregarán sus propuestas en forma personal o por medio de su Representante, quienes presentarán sus proposiciones en forma documental y por

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

escrito (debidamente requisitado), en sobre cerrado firmado y sellado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, en apego a lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De igual modo, los Actos de Junta de Aclaraciones y de Fallo se realizarán de manera **PRESENCIAL**, a los cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio que el Fallo se difundirá a través del Sistema **COMPRANET 5.0**, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.4.- FORMA DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA

La convocatoria se podrá obtener, **sin costo alguno para los interesados**, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, **COMPRANET 5.0**, con dirección electrónica en Internet <http://compranet.hacienda.gob.mx>, así mismo, estará a disposición de los interesados para su consulta, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación ubicada en calle **Héroes del 47 S/N entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, Colonia Gil y Sáenz antes El Águila, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080** y en la dirección electrónica: <http://www.setab.gob.mx> y/o <https://www.tabasco.gob.mx/se>.

2.5.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA

Conocer el contenido de las presentes bases y cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la misma. No obstante, para participar en el Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, los licitantes que deseen participar en el procedimiento, deberán presentar escrito en hoja membretada en original y dirigida al **C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, en el que expresen su interés de participar en la licitación en comento, por sí o en representación de un tercero en termino de lo previsto en el artículo 48 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Manifestando los datos generales del interesado y en su caso, del representante, hasta el día **17 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas**, el cual puede ser presentado personalmente en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en el domicilio señalado en el **punto 2.4** de la presente convocatoria, y previo a la fecha y hora antes indicada en éste párrafo lo podrá hacer en un horario de **Lunes a Viernes, de 10:00 a 15:00 horas**, así como también enviarlas al correo electrónico de licitacioneseducacion@correo.setab.gob.mx, confirmando acuse de recibo del mismo. Lo anterior, en términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De igual forma se hace del conocimiento de los interesados, que con fundamento en el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir en calidad de observador a los actos de este procedimiento, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

2.6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS

Con fundamento en el artículo 34 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dos o más personas físicas o jurídica colectiva, que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán presentar conjuntamente proposiciones en esta licitación, sin necesidad de constituir una sociedad

(Vertical handwritten signatures and initials on the right margin)



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

o nueva sociedad en caso de personas jurídicas colectivas, siempre que en la propuesta que presenten y en su caso, en el pedido correspondiente, establezcan con precisión a entera satisfacción de la Secretaría de Educación, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas físicas o jurídica colectiva (A N E X O II).

Los licitantes que decidan participar a través de esta opción, deberán cumplir con los requisitos que señala el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así mismo, cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta, deberán presentar debidamente llenados los Anexos de Acreditación Legal del Representante (A N E X O I), manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (A N E X O IV) y manifestación de aceptación del contenido de las bases y modificaciones que deriven de la Junta de Aclaraciones (A N E X O VIII) de la presente convocatoria. En caso de que alguno de sus integrantes omita su presentación, la propuesta será desechada.

2.7.- DE LAS CONDICIONES DE PAGO A LOS LICITANTES ADJUDICADOS

El pago de los servicios se efectuará en Moneda Nacional dentro de los quince días naturales siguientes, contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (C.F.D.I.) y el archivo digital XLN respectiva, previa entrega total de los servicios a entera satisfacción de la convocante, conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando los C.F.D.I. y el archivo digital XLN estén debidamente requisitadas y que cumplan con los requisitos fiscales.

Los C.F.D.I. y el archivo digital XLN correspondientes deberán describir los servicios amparados, precio unitario, importe total, impuesto al valor agregado, número de licitación, proyecto, cuenta presupuestal y número del contrato.

Debe presentarse un C.F.D.I. y el archivo digital XLN por anexo.

Los C.F.D.I. y el archivo digital XLN serán emitidas a nombre de:

**Gobierno del Estado de Tabasco/Secretaría de Educación
R.F.C: GET-710101-FW1, dirección: Av. Paseo de la Sierra 435
Col. Reforma, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080**

Para dar seguimiento al cobro de sus C.F.D.I. podrán obtener mayor información en la ventanilla del Departamento de Fiscalización de la Dirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación, ubicada en Héroes del 47 S/N entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, Colonia Gil y Sáenz antes El Águila, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080.

El Procedimiento de pago que deberá seguir el proveedor será el que se describe a continuación:

El licitante ganador deberá entregar los servicios como se indica en esta convocatoria, posteriormente presentará los C.F.D.I. y la documentación comprobatoria en el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios (teléfono (993) 352-52-50), previa aceptación de las áreas requerentes que correspondan, las cuales acreditará con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones pactadas en el contrato (artículo 103 Fracción I inciso B) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), en el domicilio mencionado en el párrafo anterior, en donde se

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'IA', 'M', 'Z', 'G', 'B', 'L', 'A', and 'A'.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

llevará a cabo la verificación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción de los servicios, precio unitario, cantidad de los servicios, subtotal, impuesto al valor agregado, importe total, número de licitación, proyecto, cuenta presupuestal y número del contrato, quien continuará el procedimiento para el pago de los servicios, dentro de los 15 días naturales a partir de la fecha de aceptación de la factura y documentación soporte.

En caso de imprecisiones en la C.F.D.I. y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles, el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, las devolverá por escrito para que el proveedor las corrija y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

El proveedor ganador deberá presentar su formato requisitado para "Abono en Cuenta" para registro en la Secretaría de Educación y en la Secretaría de Finanzas, en caso de no contar con el mismo; y dar seguimiento al cobro de los C.F.D.I., en el Departamento de Fiscalización, de la Dirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación, ubicada en Héroes del 47 S/N entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, Colonia Gil y Sáenz antes El Águila, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080.

2.8.- ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

2.9.- IMPUESTOS Y DERECHOS:

Los impuestos, derechos y demás cargos fiscales que legalmente correspondan conforme a la Legislación Mexicana por la celebración y cumplimiento de contrato y/o pedido, serán a cargo del licitante adjudicado.

2.10.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS EVENTOS

Todos los eventos de la Licitación Pública Nacional, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación, ubicada en la planta baja del Edificio II en Calle Héroes del 47 S/N entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, Colonia Gil y Sáenz antes El Águila, Villahermosa, Tabasco, de conformidad con las siguientes fechas:

EVENTO	FECHA	HORA
Junta de Aclaraciones	18 de septiembre de 2019	10:00 horas
Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	25 de septiembre de 2019	10:00 horas
Emisión del Fallo	30 de septiembre de 2019	10:00 horas

2.11.- DE LAS MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases, a más tardar el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las cuales se difundirán por COMPRANET 5.0, a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se efectúen las modificaciones de que

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

se trate, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las Juntas de Aclaraciones, **formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes para la elaboración de su proposición**, en apego a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.12.- NOTIFICACIONES ACERCA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Los interesados que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán concurrir, ante el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del Acto de Presentación, Apertura de Propuestas, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma, cuyo domicilio se señala en el punto 2.4 de la convocatoria.

Así mismo, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las actas de las Juntas de Aclaraciones, del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y la del Fallo del Procedimiento, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido a dichos actos, se difundirán por **COMPRANET 5.0**, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal. Los licitantes que no hayan asistido al acto de fallo, podrán consultar el acta correspondiente en la dirección <http://compranet.hacienda.gob.mx>.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace del conocimiento de los licitantes, que el domicilio manifestado en su propuesta se tendrá como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones; de igual modo, se informa que, junto con su domicilio convencional, es necesario incluir, en caso de contar con él, su dirección de correo electrónico para posibles notificaciones.

3.- DE LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES

3.1.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS O PROPOSICIONES

Las propuestas deberán ser entregadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de manera personal, en la fecha y hora previstas para tal efecto en estas bases, en los términos previstos en el artículo 48, fracción V, en los incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En apego a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes deberán presentar sus propuestas en un solo sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable con datos del licitante, que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica; la documentación legal y administrativa podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre. No obstante, para agilizar el manejo de la información y sin que sea motivo de descalificación, se sugiere que la documentación legal y administrativa se presente fuera del sobre, que contiene la propuesta técnica y económica, para guardar la confidencialidad y el sobre que contiene las propuestas técnicas y económicas deberá incluir separadores para diferenciarlas, además **presentarlas en medio magnético (en formato Excel 2010) sin contraseña o candados**, en disco compacto o en USB y deberá incluir todos los datos y documentos de las propuestas técnicas y económicas. Dichas propuestas deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente:



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Deberán ser dirigidas al C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN indicando de manera expresa en el sobre la leyenda: "PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA".

Señalar en todo documento y en todas sus hojas, el número y concepto de esta Licitación, excepto en las documentales públicas; se presentará la documentación en papel con membrete de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras. En idioma español, firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga poder legal para tal efecto; deberá estar foliado cada uno de los documentos que integran las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación administrativa; numeradas por separado propuesta técnica y económica (en orden consecutivo).

Preferentemente la presentarán en carpetas y respetando el orden que se indica en los incisos, así mismo, se recomienda utilizar separadores que identifiquen cada uno de los documentos solicitados e indicar mediante índice, el contenido de la propuesta, a fin de llevar a cabo una mejor conducción del procedimiento en el Acto de Apertura de Ofertas.

3.2.- REQUISITOS LEGALES

Los interesados en participar en este procedimiento de Licitación Pública Nacional, deberán presentar la documentación legal y administrativa que se detalla en el: A N E X O "B".

3.2.1.- A N E X O I Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, el representante legal del licitante manifieste, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente en el presente procedimiento, el cual deberá contener la siguiente información:

- a) **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante; tratándose de Jurídica Colectiva además la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las Escrituras Públicas con las que se acredita la existencia legal de las jurídicas colectivas y de haberlas, su última modificación, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio o equivalente; y para Persona física deberá presentar copia del Acta de Nacimiento y original para cotejo; y en ambos casos deberán presentar Constancia de Situación Fiscal en el que se indique sus Actividades Económicas.
- b) **Del representante del licitante:** datos de las Escrituras Públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó.

Adjunto al escrito de referencia (A N E X O I), el licitante deberá presentar copia fotostática legible y original para cotejo de una identificación oficial vigente, ya sea Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para votar vigente.

Copia del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o equivalente y de sus modificaciones en su caso, y original para cotejo, o acta de nacimiento original cuando se trate de persona física o copias certificadas en original por Notario Público para ambos casos.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Del Representante Legal: Deberá presentar original y copia de los documentos legales que acrediten su personalidad como representante legal del licitante; cuando sean sociedades y se encuentren dentro del acta constitutiva, facultados para firmar las propuestas, participar en los actos de Apertura y Fallo. Así como para aceptar la adjudicación y recepcionar el pedido o contrato correspondiente; mismo que acreditará su personalidad con identificación oficial vigente con fotografía (Credencial para votar vigente, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional ó Cédula Profesional). En ambos casos deberán presentar identificación original vigente.

Adicionalmente a lo solicitado en el numeral 3.2.1 **A N E X O I**, el licitante adjuntará la Constancia CNET-Activación de Cuenta en COMPRANET del licitante o en su caso deberá presentarlo obligatoriamente a la firma del contrato.

- 3.2.2.- A N E X O II** Los licitantes que presenten “**propuestas conjuntas**”, deberán presentar el **CONVENIO** correspondiente, para lo cual se sugiere de manera opcional el uso del modelo contenido en las presentes bases; en caso contrario el convenio que se presente deberá contener como mínimo los elementos establecidos en el tercer párrafo del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 3.2.3.- A N E X O III** **Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, señalando el domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones relacionadas con este procedimiento.** (El licitante podrá proporcionar un domicilio adicional del domicilio fiscal). Así mismo, en caso de contar con él, deberá incluir su dirección de correo electrónico para posibles notificaciones.
- 3.2.4.- A N E X O IV** **Manifestación por escrito del Licitante bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de lo que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tanto los accionistas como el representante legal.** Así mismo de que por su conducto, no participan en este procedimiento de Licitación Pública Nacional, personas físicas o jurídica colectiva que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación de acuerdo con lo que establece el artículo 29 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de presentarse propuestas conjuntas, cada una de las personas asociadas, deberán cubrir el requisito antes señalado.
- 3.2.5.- A N E X O V** **Declaración de Integridad del licitante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, por escrito que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Secretaría induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.**
- 3.2.6.- A N E X O VI.- Formato de manifiesto de vínculos o relaciones de negocios personales o familiares con servidores públicos de conformidad con el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**
- 3.2.7.- A N E X O VII.- Formato de manifiesto bajo protesta de decir verdad que no actualiza conflicto de interés de conformidad con el artículo 49 Fracción IX y Último Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

- 3.2.8.- **A N E X O VIII Manifestación por escrito del licitante**, en el sentido de que acepta el contenido de las bases de la presente Licitación Pública Nacional y sus modificaciones, que se deriven de la o las Juntas de Aclaraciones correspondientes.
- 3.2.9.- **Declaración anual de I.S.R.** del ejercicio fiscal 2018, Impresión de los archivos electrónicos firmados y sellados acompañados de su acuse de recibo correspondiente con sello digital.
- 3.2.10.- **Declaración del pago provisional del I.S.R.** y pago definitivo del I.V.A. del mes de agosto del año en curso. Impresión de los archivos electrónicos firmados y sellados acompañados de su acuse de recibo correspondiente con sello digital.
- 3.2.11.- **A N E X O IX Modelo del Contrato sin requisitar**, el cual forma parte integrante de estas bases, y deberá presentarse firmado por el representante legal en todas sus fojas, a manera de constancia que el licitante conoce el instrumento jurídico de contratación de la Secretaría.
- 3.2.12.- **Presentar en original la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones, Opinión Positiva emitida por el SAT (legible)**, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una antigüedad no mayor a 15 días a la fecha de la apertura (Tenga visible el código QR para verificar sus datos).

La convocante manifiesta a los participantes de esta Licitación Pública Nacional, que el tratamiento y uso de los datos personales que obren en la documentación solicitada se encuentran protegidos de acuerdo con lo establecido en los artículos 2, fracción V, 3, fracciones VIII y IX y 18 de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

3.3.- REQUISITOS TÉCNICOS

Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos a fin de satisfacer todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados por la convocante.

- 3.3.1.- **A N E X O "C"** (Formato de Propuesta Técnica) el cual deberá incluir la descripción completa y detallada de los servicios ofertados, conforme a lo requerido por la convocante en los "A N E X O S del A1 al A14" de las bases, señalando las especificaciones de los servicios ofertados; el cual deberá presentarse legible, sin tachaduras ni enmendaduras, firmado por el Representante Legal y deberá ser en papel membretado de la empresa, siempre y cuando se respete el formato y contenido de los anexos antes mencionados.
- 3.3.2.- **A N E X O X Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad**, que el licitante cuenta con la experiencia en el ramo de un año como mínimo, debiendo anexar copia de un contrato debidamente requisitado mismo que debe estar relacionado con los servicios a ofertar.
- 3.3.3.- Carta o escrito, manifestando lo siguiente:
- a) Que cuenta con los elementos humanos, financieros, técnicos y materiales indispensables para proporcionar los servicios en el tiempo y forma solicitados por la convocante en este procedimiento;
 - b) Que garantiza que, en caso de resultar adjudicado, los servicios que proporcionará son de calidad iguales a las especificaciones técnicas contenidas en su propuesta técnica presentada (A N E X O "C") y cumplen con las normas de calidad requeridas por la convocante;



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

c) Que, en caso de cualquier defecto de los servicios suministrados, dentro del plazo de garantía establecido en estas bases, el tiempo máximo de respuesta será de **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la notificación del evento, tiempo en el cual el proveedor deberá establecer comunicación con las áreas requerentes de la Secretaría de Educación para tomar conocimiento del defecto reportado y, en su caso, reemplazarlo o indicarle la gestión con la que dará respuesta a dicha situación.

3.3.4.- Escrito en el que manifieste que asume toda responsabilidad en caso de que los servicios que ofrece infrinjan la normatividad vigente en materia de Patentes, Marcas y Derechos de Autor, sin responsabilidad alguna para la convocante.

3.3.5.- Manifestación del licitante que desee recibir el beneficio de la preferencia por tener personal con discapacidad. (A N E X O XII)

El licitante, como representante legal manifiesta, **bajo protesta de decir verdad**, que su representada cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento (5%) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no es inferior a seis meses.

La antigüedad de la discapacidad, se obliga a comprobarla ante la convocante con los avisos de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en fotocopia, en el entendido, que, al no hacerlo, dicha manifestación será considerada como falsa. (Solo si se desea recibir el beneficio de la preferencia).

3.3.6.- Escrito bajo protesta de decir verdad manifestando el tamaño, sector y clasificación de la empresa participante. (A N E X O XIII).

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes podrán incluir dentro de su propuesta copia del documento expedido por la Secretaría de Economía que determine su estratificación como micro, pequeña, o mediana empresa, o bien un escrito libre en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter.

Asimismo, deberá anexar al manifiesto anterior, copia de la última cédula de autodeterminación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) emitida por el Sistema Único de Autodeterminación con su pago correspondiente a la fecha de presentación de proposiciones; con este documento la convocante verificará que los datos de clasificación por número de empleados y ventas anuales manifestado por el licitante sean iguales a las declaradas en el sistema único de determinación del Instituto Mexicano del Seguro Social. (Solo si se desea recibir el beneficio de la preferencia).

3.3.7.- Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el licitante o el representante legal del licitante, en donde manifieste que es de Nacionalidad Mexicana y el Grado de Contenido Nacional de los servicios ofertados será de acuerdo al punto 1.4 de las presentes bases. (A N E X O XIV)

3.3.8.- Documento de cancelación de garantía de cumplimiento (fianza de cumplimiento) (mínimo una cancelación) durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018 en fotocopia (del contrato relativo a los servicios indicados en el punto 3.3.2).

3.4.- REQUISITOS ECONÓMICOS

Los licitantes deberán satisfacer todos y cada uno de los siguientes requisitos económicos y presentar en original los siguientes documentos:



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

3.4.1. ANEXO D Formato para la Propuesta Económica, misma que deberá contener lo siguiente:

- a) Cotización de los servicios ofertado, en función de los "ANEXOS del "A1 al A14" (Formato de Propuesta Técnica) de las bases, indicando la totalidad de la partida, descripción específica de los servicios unidad de medida, cantidad, precio unitario e importe de la partida. Los precios unitarios deberán de incluir todos los costos inherentes a los servicios por lo que no se podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del contrato.
- b) Subtotal de la partida cotizada.
- c) Importe del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) desglosado
- d) Importe total de la propuesta de los servicios ofertados.
- e) El precio de los servicios deberá ser en Moneda Nacional, fijos a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, durante la vigencia del contrato o de su ampliación en su caso y hasta la entrega y presentación de la facturación correspondiente e incluir en el precio unitario el descuento, que, en su caso, ofrezcan a esta Secretaría de Educación y por ningún motivo se podrán solicitar incrementos a los consignados en las ofertas presentadas. Debiendo establecer con número y letra el monto total de su oferta.

3.4.2.- Manifestación por escrito en el que indique que, en caso de resultar ganador de esta licitación, presentará su **garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos, (ANEXO XI)** durante la vigencia del contrato, en la moneda cotizada, expedida por una Institución Mexicana de Fianza autorizada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco**, a más tardar dentro de los **diez días naturales** siguientes a la firma del mismo.

4.- EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al presente procedimiento podrá asistir, en calidad de observador, además de los licitantes o su representante legal, cualquier persona que manifieste su interés de estar presente en los diferentes actos que lo integran, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos. No obstante, en el caso de los licitantes, sólo se aceptará la intervención con derecho a voz de uno sólo de sus representantes, en el caso de que asista más de uno a los diferentes eventos.

4.1.- JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 2.10 (CALENDARIO Y LUGAR DE LOS EVENTOS) de las presentes bases, la **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el **día 18 de septiembre del 2019 a las 10:00 horas**, la asistencia por parte de los licitantes es **opcional**, no obstante, deberá existir apego a los acuerdos que se tomen en dicho evento. Los licitantes que soliciten aclaraciones a las bases podrán presentarlas personalmente en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en el domicilio que se señala en el **punto 2.4** de las presentes bases, o bien enviarlas al correo electrónico licitacioneseducacion@correo.setab.gob.mx (preguntas en Word) (confirmando acuse de recibo del mismo), a

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

más tardar el día 17 de septiembre del presente año hasta las 10:00 horas acompañadas del escrito a que se hace referencia en el punto 2.5 de las presentes bases.

En caso de hacerlo de manera personal, se recomienda acompañar su solicitud impresa de aclaraciones, con el archivo digital correspondiente (en Word, preferentemente sin tablas), a través de CD, DVD o USB, aclarando que, en caso de no presentar el archivo digital, dicha situación no será motivo de desechamiento de su solicitud.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante realizará al menos una Junta de Aclaraciones, siendo opcional para los licitantes la asistencia a la misma, no obstante, deberán apearse a los acuerdos que de ella se deriven.

En este sentido, en caso de que la convocante así lo considere, podrán efectuarse las juntas que resulten pertinentes, por lo que, al concluir cada Junta de Aclaraciones, con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señalará la fecha y hora para la celebración de posteriores juntas y de resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones podrá diferirse.

En apego al artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se levantará acta del evento y será firmada por los licitantes que hubieren asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los participantes y pasará a formar parte integrante de la convocatoria de esta Licitación Pública.

Para efectos de notificación al público en general y a los licitantes que no hubieren asistido a dicho acto, se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2.12 de esta convocatoria, denominado "Notificaciones Acerca de la Licitación Pública".

El área requirente de los servicios será la responsable de la atención a las preguntas que de carácter técnico (o administrativa según corresponda) realicen los licitantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No se dará respuesta a cuestionamientos que no tengan relación con la forma y términos en que los licitantes deban elaborar sus proposiciones, ya que el objeto del Acto de Junta de Aclaraciones, como su nombre lo indica, se celebra con el único fin de resolver en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las bases sean formuladas en tiempo y forma por los interesados.

4.2. - PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De no existir modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, conforme a lo previsto en el artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 2.10 (CALENDARIO Y LUGAR DE LOS EVENTOS) de esta convocatoria, la Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas, sin que se acepte propuesta alguna una vez iniciado el evento. No obstante, los licitantes deberán presentarse media hora antes del evento para su registro.

Cabe señalar que, una vez iniciado el evento, no se permitirá la entrada a ningún licitante u observador, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de igual modo, en apego al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

del Sector Público, iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las proposiciones ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto para los licitantes.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las Proposiciones en sobre cerrado, por parte del servidor público que preside el evento, se procederá a su apertura, **haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.**

De entre los licitantes que hubieren asistido, estos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que preside el evento, rubricará las propuestas técnicas y económicas de todos los licitantes, artículo 35 fracciones I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se precisará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo del procedimiento y se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En apego al artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el acta levantada acerca del evento será firmada por los licitantes que hubieren asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma y una vez firmada se entregará copia a los participantes.

Para efectos de notificación al público en general y a los licitantes que no hubieren asistido a dicho acto, se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2.12 de estas bases, denominado "Notificaciones acerca de la Licitación Pública Nacional".

Durante la celebración de este acto la convocante podrá anticipar o diferir la fecha del Fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De igual modo, también podrá hacerlo durante el período de evaluación de las proposiciones, en cuyo caso se notificará a los licitantes la nueva fecha para su celebración.

4.3.- EMISIÓN DEL FALLO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Procedimiento de Emisión de Fallo se llevará a cabo conforme a lo previsto en estas bases, a través del cual se dará a conocer el resultado de la evaluación realizada por la convocante y área requirente de los servicios objeto de esta licitación.

Se dará a conocer en Junta Pública que se celebrará el día 30 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas, difundiendo un ejemplar en **COMPRANET 5.0** para efectos de notificación para los licitantes que no asistan a este acto.

En dicho acto se informará el nombre de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, manifestando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de las bases que en cada caso se incumplan. Así mismo, se informará acerca de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes y los que fueron adjudicados, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en las bases, así como la partida y monto asignado.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Con la notificación del Fallo por la que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el Fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se levantará el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Las proposiciones desechadas en este procedimiento, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de notificación al público en general y a los licitantes que no hubieren asistido a dicho acto, se procederá conforme a lo señalado en el punto 2.12 de estas bases, denominado "Notificaciones acerca de la Licitación Pública Nacional".

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El resultado de la evaluación se llevará a cabo en apego a los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, de conformidad con los "Criterios de Evaluación" previstos en estas bases, mediante el análisis detallado de las proposiciones, utilizando el **CRITERIO DE EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES**.

Para hacer la evaluación de las proposiciones, la Secretaría verificará que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación; en este sentido, **sólo se evaluarán aquellas proposiciones que satisfagan la totalidad de las formalidades, requisitos, condiciones, especificaciones, informes y documentos establecidos en las bases** y que, además, obtenga el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y los precios resulten convenientes y aceptables, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción I de la ley.

PARA LA EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES SE CONSIDERARÁN LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

Propuesta técnica	50 %	
Rubros a considerar		
a) Características del bien		20%
1.- Características Técnicas del bien (calidad)	15%	

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

2.- Grado de contenido Nacional	5%	
b) Capacidad del Licitante		
1.- Recursos Humanos, Técnicos y Equipamiento	4%	8%
2.- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	2%	
3. Participación de empresas MIPYMES produzcan Bienes con innovación tecnológica	2%	
c) Experiencia y Especialidad del licitante		
1 Experiencia	4%	
2 Especialidad	3%	
d) Cumplimiento de contrato		
Total propuesta técnica		50%
Propuesta económica		50%
TOTAL		100%

Para evaluar las características técnicas se considera calidad de los productos, la marca, modelo y otras especificaciones que el licitante considere resaltar de su propuesta.

Para acreditar el grado de contenido nacional se requiere escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante y con firma y sello del representante legal del mismo, donde acepte que esta información puede corroborarse por los medios que la convocante considere pertinente (Anexo XIV numeral 1.3 y 3.3.7)

Para acreditar la capacidad del licitante este debe proporcionar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con las instalaciones, equipo y personal capacitado para cumplir con el servicio y los bienes solicitados (numeral 3.3.3 inciso a).

Para acreditar la participación de discapacitados y MIPYMES deberán presentar los escritos correspondientes y su comprobación (numerales 3.3.5 y 3.3.6). (Anexo XII y XIII respectivamente).

La acreditación de la experiencia y especialidad se valorará con el mayor tiempo proporcionando los servicios o bienes solicitados, mediante la presentación de copia de los contratos que lo avalen mínimo uno, con una antigüedad de dos años como mínimo prestando esos servicios, (Anexo X numeral 3.3.2)

Para comprobar el cumplimiento de contratos el licitante debe presentar la cancelación de las garantías correspondientes (fianzas de cumplimiento) de la mayor cantidad de contratos cumplidos, como mínimo uno (numeral 3.3.8)

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Es importante subrayar que si la convocante al verificar la información solicitada encuentra discrepancias se desechará la propuesta.

El mínimo de porcentaje que necesita alcanzar el licitante en su propuesta técnica para no ser desecheda es de **37.5 %**.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Secretaría, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, conforme lo establece el artículo 55 del Reglamento a la Ley. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, **prevalecerá la cantidad con letra**, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, en este caso, no se desechará la propuesta económica, únicamente se dejará constancia de las correcciones efectuadas en la documentación soporte utilizado para la emisión del Fallo.

Las correcciones se harán constar en el Acta de Fallo a que se refiere el artículo 37 de la Ley. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fuere objeto de corrección y éste no acepta las mismas, se procederá de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 46 de la Ley. Lo anterior, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de la Ley.

Los requisitos técnicos establecidos se determinan con la finalidad de garantizar que el bien cumplirá con los estándares de calidad requeridos por la convocante. En tanto los requisitos económicos, se establecen con objeto de garantizar que el precio ofertado se encuentra dentro de los márgenes y mejores condiciones del mercado. No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

6.1.- DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional se adjudicará por el total de cada Anexo al Licitante que presente las mejores condiciones para el Estado; es decir, aquel que de entre los participantes asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, técnicas y económicas, requeridas por la convocante.

Esto es, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquellos cuyas propuestas resulten solventes y cumplan con todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo y que resulte conveniente para la convocante, en función de los términos dispuestos al respecto en el artículo 2, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La adjudicación se hará a los Licitantes por el monto total de cada Anexo, sin que la propuesta rebase la suficiencia presupuestal por cada proyecto en cuyo caso la convocante podrá efectuar reducciones hasta por el diez por ciento (10%) de las cantidades de los servicios materia de la Licitación Pública (artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

6.2.- CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con el artículo 36 Bis último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador. En caso de que el fallo no se celebre en Junta Pública se requerirá, previa invitación por escrito, la presencia de los licitantes y de un representante del Órgano Interno de Control y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los licitantes invaliden el acto.

7.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

Los licitantes que participen en este procedimiento, serán descalificados y sus proposiciones desechadas, si incurren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) No cumple con alguno de los requisitos establecidos en estas bases;
- b) Se compruebe que acordó con otro u otros licitantes, la elevación del precio de los servicios objeto de esta Licitación Pública, o cualesquiera otras situaciones que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes;
- c) Se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- d) Se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- e) Cuando no presente en sus proposiciones, la cantidad total de los servicios solicitados por la convocante en la partida que oferta;
- f) Cuando los precios ofertados en su propuesta económica resulten inconvenientes para la convocante, en apego al artículo 36 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- g) Cuando los precios ofertados en su propuesta económica resulten **NO ACEPTABLES** para la convocante, en los términos previstos en el artículo 2, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- h) Cuando incurran en cualquier otra violación prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

8.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA

Con fundamento en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Licitación Pública será declarada desierta, cuando:

- a) Vencido el plazo de registro de licitación ningún interesado las adquiriera o no se presente ninguno durante el acto de presentación de propuestas y revisión de documentación legal y administrativa;

(Vertical handwritten signatures and initials on the right margin)



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

- b) Al analizar la documentación legal y administrativa, ninguno de los participantes cumpla con los requisitos solicitados en las bases;
- c) Al analizar las propuestas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases;
- d) Los precios ofertados no resulten convenientes o aceptables para la Secretaría de Educación.

9.- CAUSAS PARA CANCELAR LA LICITACIÓN PÚBLICA

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de Educación podrá cancelar la Licitación Pública Nacional o, en su caso, partidas o conceptos incluidos en esta, ya sea por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar dicho procedimiento cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios y de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Secretaría de Educación.

En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

10.- ACERCA DEL CONTRATO

10.1 DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

En la firma del contrato respectivo, por ningún motivo se podrá negociar ninguna de las condiciones estipuladas en las bases y presentadas en las propuestas técnicas y económicas del licitante ganador o adjudicado.

El contrato será firmado por el Servidor Público facultado para ello por esta Secretaría de Educación y el Representante Legal del licitante quien resulte adjudicado, por lo que se deberá presentar en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en el domicilio que se señala en el punto 2.4, de las presentes bases, dentro del término que se dará a conocer en el Acto de Fallo de la Licitación, cuyo plazo no podrá exceder de 5 días hábiles posteriores a la emisión del mismo, conforme al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **ANEXO IX "Modelo de Contrato"**.

Si el proveedor no firmare el contrato por causas imputables al mismo, a más tardar en la fecha establecida para la formalización de éste, la Secretaría de Educación deberá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito de la Secretaría de Educación.

10.2.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El proveedor que resulte ganador a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como la calidad de los servicios objeto del mismo, deberá entregar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma de éste a la convocante, la garantía relativa al cumplimiento del contrato, ésta deberá

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

constituirse mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, por el 20% del monto del contrato con el I.V.A. incluido a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, (A N E X O XV)** la entrega de dicha fianza se hará en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicado en el domicilio indicado en el **punto 2.4.**

Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del cumplimiento de las obligaciones por parte de la convocante.

Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley General de Instituciones de Fianzas; para la efectividad de la fianza, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Si el licitante ganador, no constituye la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo establecido, será causa de rescisión del mismo.

10.3.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de Educación podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la convocante reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

11.- PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con lo estipulado en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de Educación aplicará penas convencionales al proveedor adjudicado por retraso en la entrega total de los servicios adquiridos.

La pena convencional que se aplicará por retraso en las fechas pactadas en el contrato para la entrega total de los servicios adquiridos, cuando dicho atraso sea provocado por el proveedor de los servicios materia de esta Licitación Pública Nacional, dará lugar a que la convocante aplique al mismo una pena convencional de 5 al millar por cada día natural de demora en la entrega de los servicios adquiridos respecto del monto total de los servicios adquiridos no entregado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente.

Para determinar la aplicación de las penas estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, que a juicio de la Secretaría de Educación no sean imputables al proveedor, conforme lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Los pagos de los bienes quedarán condicionados, proporcionalmente al pago que el proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía del cumplimiento.

11.1.- DE LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando:

- a) Los servicios requeridos no sean proporcionados conforme a lo establecido en el contrato, así como en lo señalado en estas bases y sus anexos.
- b) Se observe recurrencia en el incumplimiento en la entrega de los servicios, por parte del licitante ganador, conforme a lo establecido en el contrato.
- c) El proveedor de los servicios solicitado y adjudicado, incumpla en cualquiera de las obligaciones adquiridas, a través de estas bases y de la formalización del contrato correspondiente.

11.2.- DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO

La convocante podrá en cualquier momento iniciar el proceso de rescisión administrativa, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, de conformidad con los términos previstos en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.- DE LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD

En contra de los actos y resoluciones de la convocante ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las normas jurídicas que de ella se desprenden, las personas afectadas podrán interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto en el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual cuenta con el término de seis días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto o resolución, dicho recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Función Pública, quien resolverá lo conducente.

De ser el caso, la inconformidad deberá presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de **COMPRANET 5.0**, según lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, para efectos de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29, fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación, se informa que la oficina de la Secretaría de la Función Pública está ubicada en Avenida Insurgentes Sur Número 1735, Primer Piso, ala sur Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

No se omite señalar, que de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los casos previstos en las fracciones I y II de dicho ordenamiento, cuando se determine que la inconformidad se promovió con el propósito de retrasar o entorpecer la contratación, se sancionará al inconforme por la Secretaría de la Función Pública, previo procedimiento, con multa correspondiente al mes, en términos del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

13.- DE LAS CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten, relacionadas con la presente licitación, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a su Reglamento y a las disposiciones de carácter general aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario, no surtirá efecto legal alguno.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

FORMAN PARTE DE ESTAS BASES LOS SIGUIENTES ANEXOS

ANEXO A1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR
ANEXO B	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
ANEXO C	PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO D	PROPUESTA ECONOMICA
ANEXO I	ACREDITACION LEGAL DEL LICITANTE
	CONSTANCIA CNET- ACTIVACIÓN DE CUENTA EN COMPRANET
ANEXO II	CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA (OPCIONAL)
ANEXO III	MANIFESTACION DE DOMICILIO CONVENCIONAL Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
ANEXO IV	MANIFESTACION POR ESCRITO, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY.
ANEXO V	MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD.
ANEXO VI	FORMATO DE MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS PERSONALES O FAMILIARES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
ANEXO VII	FORMATO DE MANIFIESTO BAJO PROTEXTA DE DECIR VERDAD QUE NO ACTUALIZA CONFLICTO DE INTERÉS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
ANEXO VIII	MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES Y MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
ANEXO IX	MODELO DE CONTRATO (SIN LLENAR Y FIRMADO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS).
ANEXO X	ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO.
NEXO XI	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE RESPONDERÁ POR INCUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS
ANEXO XII	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES YA SEA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA, QUE DESEEN QUE SU PROPOSICIÓN RECIBA EL BENEFICIO DE LA PREFERENCIA (DISCAPACIDAD) EN EL CASO DE ENCONTRARSE EN IGUALDAD DE CONDICIONES RESPECTO DE LAS DEMÁS PROPOSICIONES, CONFORME AL ARTICULO 14 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY.
ANEXO XIII	MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO, SECTOR Y CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANTE E INSTRUCTIVO
ANEXO XIV	DECLARACION DE NACIONALIDAD MEXICANA Y DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR
ANEXO XV	TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO (20%) Y VICIOS OCULTOS

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O "A 1"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR
REQUISICIÓN NÚM. RE-ED-00068-F-19 PROYECTO: EDN19**

33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS			
ADMINISTRATIVO/DIRECCIÓN DE SUPERACIÓN ACADÉMICA DEL MAGISTERIO/SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN - SOLICITUD DE CURSO "APLICACIÓN DE SECUENCIAS DIDÁCTICAS UNA PROPUESTA DE INSTRUMENTACIÓN PARA MAESTROS DE ESCUELAS MULTIGRADO". DIRIGIDO A 500 DOCENTES DE MULTIGRADO. PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2019.</p> <p>MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL. DURACIÓN: 40 HORAS. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN: OFRECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, FUNDAMENTADA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES, QUE PONGA EN EL CENTRO DE SUS OBJETIVOS EL APRENDIZAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE ASISTEN DIARIAMENTE A LAS ESCUELAS Y DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS COMO AGENTES DEL CAMBIO ESCOLAR.</p> <p>SE REQUIERE:</p> <p>CURRICULUM VITAE DE LOS CAPACITADORES ACTUALIZADO CON EL PERFIL ACORDE AL TEMA A DESARROLLAR</p> <p>AL FINALIZAR EL CURSO DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</p> <p>1. REGISTRO DE PARTICIPANTES, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, 2. CAPTURA DE PANTALLA DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS DONDE SE LE INDICA AL PARTICIPANTE EL INICIO DEL CURSO, LIGA DE LA PLATAFORMA, CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA. 3. CONTENIDO DEL CURSO 4. INFORME FINAL 5. ENCUESTA DE VALORACIÓN DE LOS PARTICIPANTES 6. COPIA DE LAS CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE IMPRESA EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA. 7.- REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS SESIONES PRESENCIALES.</p>	1	SERVICIO
2	<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN - SOLICITUD DE CURSO "COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO PARA EL DOCENTE EFICAZ". DIRIGIDO A 200 DOCENTES DE</p>	1	SERVICIO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

	<p>TELESECUNDARIA. PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2019.</p> <p>MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL. DURACIÓN: 40 HORAS. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN: OFRECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, FUNDAMENTADA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES, QUE PONGA EN EL CENTRO DE SUS OBJETIVOS EL APRENDIZAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE ASISTEN DIARIAMENTE A LAS ESCUELAS Y DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS COMO AGENTES DEL CAMBIO ESCOLAR.</p> <p>SE REQUIERE:</p> <p>CURRICULUM DE LOS CAPACITADORES ACTUALIZADO CON EL PERFIL ACORDE AL TEMA A DESARROLLAR</p> <p>AL FINALIZAR EL CURSO DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIO PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS 2. CAPTURA DE PANTALLA DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS DONDE SE LE INDICA AL PARTICIPANTE EL INICIO DEL CURSO, LIGA DE LA PLATAFORMA, CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA. 3. CONTENIDO DEL CURSO 4. INFORME FINAL 5. ENCUESTA DE VALORACIÓN DE LOS PARTICIPANTES 6. COPIA DE LAS CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE IMPRESA EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIO Y EL ÁREA USUARIA. 7.- REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS SESIONES PRESENCIALES. 		
3	<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN - SOLICITUD DE CURSO "DOCENCIA Y DESARROLLO HUMANO". DIRIGIDO A 140 DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA. PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2019.</p> <p>MODALIDAD: EN LINEA. DURACIÓN: 40 HORAS. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN: OFRECER PROGRAMAS DE FORMACION CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, FUNDAMENTADA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES, QUE PONGA EN EL CENTRO DE SUS OBJETIVOS EL APRENDIZAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE ASISTEN DIARIAMENTE A LAS ESCUELAS Y DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS COMO AGENTES DEL CAMBIO ESCOLAR.</p> <p>SE REQUIERE:</p> <p>CURRICULUM DE LOS CAPACITADORES ACTUALIZADO CON EL PERFIL ACORDE AL TEMA A DESARROLLAR</p> <p>AL FINALIZAR EL CURSO DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS 2. CAPTURA DE PANTALLA DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS DONDE SE LE INDICA AL PARTICIPANTE EL INICIO DEL CURSO, LIGA DE LA PLATAFORMA, CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA. 3. CONTENIDO DEL CURSO 4. INFORME FINAL 5. ENCUESTA DE VALORACIÓN DE LOS PARTICIPANTES 6. COPIA DE LAS CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE IMPRESA EN HOJA 	1	SERVICIOI



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

	MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIO Y EL ÁREA USUARIA.		
4	<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN - SOLICITUD DE CURSO "EDUCACIÓN INTERCULTURAL PARA UNA ATENCIÓN EDUCATIVA DE CALIDAD EN CONTEXTOS DE DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA". DIRIGIDO A 130 DOCENTES DE EDUCACIÓN INDÍGENA. PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2019.</p> <p>MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL. DURACIÓN: 40 HORAS. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN: OFRECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, FUNDAMENTADA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES, QUE PONGA EN EL CENTRO DE SUS OBJETIVOS EL APRENDIZAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE ASISTEN DIARIAMENTE A LAS ESCUELAS Y DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS COMO AGENTES DEL CAMBIO ESCOLAR.</p> <p>SE REQUIERE:</p> <p>CURRICULUM DE LOS CAPACITADORES ACTUALIZADO CON EL PERFIL ACORDE AL TEMA A DESARROLLAR</p> <p>AL FINALIZAR EL CURSO DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS 2. CAPTURA DE PANTALLA DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS DONDE SE LE INDICA AL PARTICIPANTE EL INICIO DEL CURSO, LIGA DE LA PLATAFORMA, CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA. 3. CONTENIDO DEL CURSO 4. INFORME FINAL 5. ENCUESTA DE VALORACIÓN DE LOS PARTICIPANTES 6. COPIA DE LAS CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE IMPRESA EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA. 7.- REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS SESIONES PRESENCIALES. 	1	SERVICIO
5	<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN - SOLICITUD DE CURSO "EDUCAR PARA LA CONVIVENCIA SANA Y PACÍFICA". DIRIGIDO A 50 DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA. PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2019.</p> <p>MODALIDAD: EN LINEA. DURACIÓN: 40 HORAS. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN: OFRECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, FUNDAMENTADA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES, QUE PONGA EN EL CENTRO DE SUS OBJETIVOS EL APRENDIZAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE ASISTEN DIARIAMENTE A LAS ESCUELAS Y DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS COMO AGENTES DEL CAMBIO ESCOLAR.</p> <p>SE REQUIERE:</p> <p>CURRICULUM DE LOS CAPACITADORES ACTUALIZADO CON EL PERFIL ACORDE AL TEMA A DESARROLLAR</p> <p>AL FINALIZAR EL CURSO DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS 2. CAPTURA DE PANTALLA DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR EL 	1	SERVICIO



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS DONDE SE LE INDICA AL PARTICIPANTE EL INICIO DEL CURSO, LIGA DE LA PLATAFORMA, CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA.</p> <p>3. CONTENIDO DEL CURSO</p> <p>4. INFORME FINAL</p> <p>5. ENCUESTA DE VALORACIÓN DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>6. COPIA DE LAS CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE IMPRESA EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA.</p>		
6	<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN - SOLICITUD DE CURSO "EQUIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA". DIRIGIDO A 165 DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA. PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2019.</p> <p>MODALIDAD: PRESENCIAL. DURACIÓN: 20 HORAS. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN: OFRECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, FUNDAMENTADA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES, QUE PONGA EN EL CENTRO DE SUS OBJETIVOS EL APRENDIZAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE ASISTEN DIARIAMENTE A LAS ESCUELAS Y DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS COMO AGENTES DEL CAMBIO ESCOLAR.</p> <p>SE REQUIERE:</p> <p>CURRICULUM DE LOS CAPACITADORES ACTUALIZADO CON EL PERFIL ACORDE AL TEMA A DESARROLLAR</p> <p>AL FINALIZAR EL CURSO DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</p> <p>1. REGISTRO DE PARTICIPANTES, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p> <p>2. CAPTURA DE PANTALLA DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS DONDE SE LE INDICA AL PARTICIPANTE EL INICIO DEL CURSO, LIGA DE LA PLATAFORMA, CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA.</p> <p>3. CONTENIDO DEL CURSO</p> <p>4. INFORME FINAL</p> <p>5. ENCUESTA DE VALORACIÓN DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>6. COPIA DE LAS CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE IMPRESA EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA.</p> <p>7.- REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS SESIONES PRESENCIALES.</p>	1	SERVICIO
7	<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN - SOLICITUD DE CURSO "ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD: NIÑOS MIGRANTES". DIRIGIDO A 50 DOCENTES QUE ATIENDEN A ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN. PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2019.</p> <p>MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL. DURACIÓN: 40 HORAS. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN: OFRECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, FUNDAMENTADA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES, QUE PONGA EN EL CENTRO DE SUS OBJETIVOS EL APRENDIZAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE ASISTEN DIARIAMENTE A LAS ESCUELAS Y DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS COMO AGENTES DEL CAMBIO ESCOLAR.</p> <p>SE REQUIERE:</p> <p>CURRICULUM DE LOS CAPACITADORES ACTUALIZADO CON EL PERFIL ACORDE AL TEMA A DESARROLLAR</p> <p>AL FINALIZAR EL CURSO DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	1	SERVICIO

[Handwritten mark]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

A
 B
 C
 D
 E
 F
 G
 H
 I
 J
 K
 L
 M
 N
 O
 P
 Q
 R
 S
 T
 U
 V
 W
 X
 Y
 Z

	<p>DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE ASISTEN DIARIAMENTE A LAS ESCUELAS Y DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS COMO AGENTES DEL CAMBIO ESCOLAR.</p> <p>SE REQUIERE:</p> <p>CURRICULUM DE LOS CAPACITADORES ACTUALIZADO CON EL PERFIL ACORDE AL TEMA A DESARROLLAR</p> <p>AL FINALIZAR EL CURSO DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS 2. CAPTURA DE PANTALLA DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS DONDE SE LE INDICA AL PARTICIPANTE EL INICIO DEL CURSO, LIGA DE LA PLATAFORMA, CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA. 3. CONTENIDO DEL CURSO 4. INFORME FINAL 5. ENCUESTA DE VALORACIÓN DE LOS PARTICIPANTES 6. COPIA DE LAS CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE IMPRESA EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIO Y ÁREA USUARIA. 		
12	<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN - SOLICITUD DE CURSO "GESTIÓN INSTITUCIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA". DIRIGIDO A 145 DOCENTES DE MULTIGRADO INDÍGENA, TELESECUNDARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL. PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2019.</p> <p>MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL. DURACIÓN: 40 HORAS. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN: OFRECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, FUNDAMENTADA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES, QUE PONGA EN EL CENTRO DE SUS OBJETIVOS EL APRENDIZAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE ASISTEN DIARIAMENTE A LAS ESCUELAS Y DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS COMO AGENTES DEL CAMBIO ESCOLAR.</p> <p>SE REQUIERE:</p> <p>CURRICULUM DE LOS CAPACITADORES ACTUALIZADO CON EL PERFIL ACORDE AL TEMA A DESARROLLAR</p> <p>AL FINALIZAR EL CURSO DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS 2. CAPTURA DE PANTALLA DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS DONDE SE LE INDICA AL PARTICIPANTE EL INICIO DEL CURSO, LIGA DE LA PLATAFORMA, CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA. 3. CONTENIDO DEL CURSO 4. INFORME FINAL 5. ENCUESTA DE VALORACIÓN DE LOS PARTICIPANTES 6. COPIA DE LAS CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE IMPRESA EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y ÁREA USUARIA. 7.- REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS SESIONES PRESENCIALES. 	1	SERVICIO
13	<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN - SOLICITUD DE CURSO "HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS BÁSICAS PARA EL DESARROLLO DE UNA PRÁCTICA DOCENTE INNOVADORA Y DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA". DIRIGIDO A 175 DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA. PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2019.</p>	1	SERVICIO



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

	PRESENCIALES.		
15	<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN - SOLICITUD DE CURSO "LA CIBERCULTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA: LA OPTIMIZACIÓN DE LAS TIC'S EN EL AULA". DIRIGIDO A 160 DOCENTES DE TELESECUNDARIA. PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2019.</p> <p>MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL. DURACIÓN: 40 HORAS. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN: OFRECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, FUNDAMENTADA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES, QUE PONGA EN EL CENTRO DE SUS OBJETIVOS EL APRENDIZAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE ASISTEN DIARIAMENTE A LAS ESCUELAS Y DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS COMO AGENTES DEL CAMBIO ESCOLAR.</p> <p>SE REQUIERE:</p> <p>CURRICULUM DE LOS CAPACITADORES ACTUALIZADO CON EL PERFIL ACORDE AL TEMA A DESARROLLAR</p> <p>AL FINALIZAR EL CURSO DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS 2. CAPTURA DE PANTALLA DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS DONDE SE LE INDICA AL PARTICIPANTE EL INICIO DEL CURSO, LIGA DE LA PLATAFORMA, CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA. 3. CONTENIDO DEL CURSO 4. INFORME FINAL 5. ENCUESTA DE VALORACIÓN DE LOS PARTICIPANTES 6. COPIA DE LAS CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE IMPRESA EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA. 7.- REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS SESIONES PRESENCIALES. 	1	SERVICIO
16	<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN - SOLICITUD DE CURSO "LIDERAZGO EDUCATIVO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN". DIRIGIDO A 114 DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA. PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2019.</p> <p>MODALIDAD: EN LINEA. DURACIÓN: 40 HORAS. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN: OFRECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, FUNDAMENTADA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES, QUE PONGA EN EL CENTRO DE SUS OBJETIVOS EL APRENDIZAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES QUE ASISTEN DIARIAMENTE A LAS ESCUELAS Y DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS COMO AGENTES DEL CAMBIO ESCOLAR.</p> <p>SE REQUIERE:</p> <p>CURRICULUM DE LOS CAPACITADORES ACTUALIZADO CON EL PERFIL ACORDE AL TEMA A DESARROLLAR</p> <p>AL FINALIZAR EL CURSO DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS 2. CAPTURA DE PANTALLA DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS DONDE SE LE INDICA AL PARTICIPANTE EL INICIO DEL CURSO, LIGA DE LA PLATAFORMA, CLAVE DE USUARIO Y 	1	SERVICIO

F
 8
 M
 SE
 H
 2
 1
 M
 K
 P
 M



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

	<p>CONTRASEÑA. 3. CONTENIDO DEL CURSO 4. INFORME FINAL 5. ENCUESTA DE VALORACIÓN DE LOS PARTICIPANTES 6. COPIA DE LAS CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE IMPRESA EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA.</p>		
17	<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN - SOLICITUD DE CURSO "LIDERAZGO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO". DIRIGIDO A 175 DOCENTES DE MULTIGRADO. PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2019.</p> <p>MODALIDAD: SEMI PRESENCIAL. DURACIÓN: 40 HORAS. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN: OFRECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, FUNDAMENTADA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES, QUE PONGA EN EL CENTRO DE SUS OBJETIVOS EL APRENDIZAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE ASISTEN DIARIAMENTE A LAS ESCUELAS Y DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS COMO AGENTES DEL CAMBIO ESCOLAR.</p> <p>SE REQUIERE:</p> <p>CURRÍCULUM DE LOS CAPACITADORES ACTUALIZADO CON EL PERFIL ACORDE AL TEMA A DESARROLLAR</p> <p>AL FINALIZAR EL CURSO DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</p> <p>1. REGISTRO DE PARTICIPANTES, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS 2. CAPTURA DE PANTALLA DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS DONDE SE LE INDICA AL PARTICIPANTE EL INICIO DEL CURSO, LIGA DE LA PLATAFORMA, CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA. 3. CONTENIDO DEL CURSO 4. INFORME FINAL 5. ENCUESTA DE VALORACIÓN DE LOS PARTICIPANTES 6. COPIA DE LAS CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE IMPRESA EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA. 7.- REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS SESIONES PRESENCIALES.</p>	1	SERVICIO
18	<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN - SOLICITUD DE CURSO "PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN BASADAS EN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS EN TELESECUNDARIA". DIRIGIDO A 200 DOCENTES DE TELESECUNDARIA. PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2019.</p> <p>MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL. DURACIÓN: 40 HORAS. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN: OFRECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, FUNDAMENTADA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES, QUE PONGA EN EL CENTRO DE SUS OBJETIVOS EL APRENDIZAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE ASISTEN DIARIAMENTE A LAS ESCUELAS Y DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS COMO AGENTES DEL CAMBIO ESCOLAR.</p> <p>SE REQUIERE:</p> <p>CURRÍCULUM DE LOS CAPACITADORES ACTUALIZADO CON EL PERFIL ACORDE AL TEMA A DESARROLLAR</p> <p>AL FINALIZAR EL CURSO DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</p> <p>1. REGISTRO DE PARTICIPANTES, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	1	SERVICIO



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

	<p>2. CAPTURA DE PANTALLA DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS DONDE SE LE INDICA AL PARTICIPANTE EL INICIO DEL CURSO, LIGA DE LA PLATAFORMA, CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA.</p> <p>3. CONTENIDO DEL CURSO</p> <p>4. INFORME FINAL</p> <p>5. ENCUESTA DE VALORACIÓN DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>6. COPIA DE LAS CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE IMPRESA EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA.</p> <p>7.- REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS SESIONES PRESENCIALES.</p>		
19	<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN - SOLICITUD DE CURSO "PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN BASADAS EN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN BÁSICA". DIRIGIDO A 175 DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA. PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2019.</p> <p>MODALIDAD: EN LINEA. DURACIÓN: 40 HORAS. PERFIL DE LA INSTITUCION: OFRECER PROGRAMAS DE FORMACION CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, FUNDAMENTADA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES, QUE PONGA EN EL CENTRO DE SUS OBJETIVOS EL APRENDIZAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES QUE ASISTEN DIARIAMENTE A LAS ESCUELAS Y DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS COMO AGENTES DEL CAMBIO ESCOLAR.</p> <p>SE REQUIERE: CURRÍCULUM DE LOS CAPACITADORES ACTUALIZADO CON EL PERFIL ACORDE AL TEMA A DESARROLLAR</p> <p>AL FINALIZAR EL CURSO DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</p> <p>1. REGISTRO DE PARTICIPANTES, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p> <p>2. CAPTURA DE PANTALLA DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS DONDE SE LE INDICA AL PARTICIPANTE EL INICIO DEL CURSO, LIGA DE LA PLATAFORMA, CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA.</p> <p>3. CONTENIDO DEL CURSO</p> <p>4. INFORME FINAL</p> <p>5. ENCUESTA DE VALORACIÓN DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>6. COPIA DE LAS CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE IMPRESA EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA.</p>	1	SERVICIO
<p>TIEMPO DE ENTREGA A COMO SE SEÑALA EN CADA LOTE DEL ANEXO</p>	<p>GARANTÍA DE PRODUCTO VIGENTE DURANTE EL CONTRATO</p>	<p>VIGENCIA DE PRECIOS FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.</p>	<p>CONDICIONES DE PAGO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O "A 2"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTA
REQUISICIÓN NÚM. RE-ED-00077-F-19 PROYECTO: EDN2
33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS**

COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA/TIPO DE APOYO. 3 FORTALECIMIENTO DE LOS SERV. DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL MARCO DEL PIEE/UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESP/SUBSECRETARÍA DE EDUC. BÁSICA.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN - TALLER "ESTRATEGIA DE DETECCIÓN DE ALUMNOS CON APTITUDES SOBRESALIENTES ARTÍSTICAS Y CREATIVAS", DIRIGIDO A: 64 DOCENTES DEL NIVEL BÁSICO (32 CADA DÍA).</p> <p>FECHA: 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2019.</p> <p>HORARIO: 8:00 A 13:00 HRS (DOS DÍAS)</p> <p>SEDE: SALA DE JUNTA DE LA ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "ROSARIO MARÍA GUTIÉRREZ ESKILDSÉN, UBICADA EN CERRADA IGNACIO GUTIÉRREZ S/N, COL. GIL Y SÁENZ, VILLAHERMOSA, TABASCO.</p> <p>REQUERIMIENTOS PARA EL EVENTO: -TALLERISTA EXPERTO EN LA ACTIVIDAD, EXPERIENCIA DE TRABAJO DIRECTO CON NIÑOS CON APTITUDES SOBRESALIENTES, EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE TALLERES Y CONTAR CON ELEMENTOS METODOLÓGICOS PARA LA INTERVENCIÓN DIDÁCTICA DE ALUMNOS CON APTITUDES SOBRESALIENTES. EL CAPACITADOR DEBERÁ PRESENTAR: CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO, CON DOCUMENTACIÓN QUE AVALE SU EXPERIENCIA EN ESTA ACTIVIDAD, (TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL, COPIA DE LA CREDENCIAL DEL IFE. CURP, COMO MÍNIMO DOS CONSTANCIA QUE AVALEN SU EXPERIENCIA DE TALLERISTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA). -1 LAPTOP. -1 VIDEOPROYECTOR. -MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS PARTICIPANTES: UN CD CON LECTURAS, ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS E INSTRUMENTOS REFERENTE AL TEMA.</p> <p>PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS: -LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN EL TALLER QUE INCLUYA: NOMBRE, APELLIDOS, CATEGORÍA, CLAVE CCT, ZONA ESCOLAR, EN HOJA MEMBRETADA, FIRMA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA. - COPIA DE LAS CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE, IMPRESA EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA -FOTOS DEL EVENTO.</p>	1	SERVICIO
2	<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN - TALLER "ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA EL ALUMNO CON CONDICIÓN DE AUTISMO", DIRIGIDO A: 64</p>	1	SERVICIO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

<p>DOCENTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.(32 CADA DÍA) FECHA: 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 2019. HORARIO: 8:00 A 13:00 HRS (DOS DÍAS)</p> <p>SEDE: SALA DE JUNTA DE LA ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL "GRACIELA PINTADO DE MADRAZO, UBICADA EN CALLE CUPLÁHUAC SN, COL. EL CREO, VILLAHERMOSA, TABASCO.</p> <p>REQUERIMIENTOS PARA EL EVENTO: -TALLERISTA EXPERTO EN LA ACTIVIDAD, EXPERIENCIA DE TRABAJO DIRECTO CON NIÑOS CON CONDICIÓN DE AUTISMO, DESARROLLO DE TALLER Y ELEMENTOS METODOLÓGICOS PARA LA INTERVENCIÓN DIDÁCTICA CON ALUMNOS CON CONDICIÓN DE AUTISMO. EL CAPACITADOR DEBERÁ PRESENTAR: CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO, CON DOCUMENTACIÓN QUE AVALE SU EXPERIENCIA EN ESTA ACTIVIDAD, (TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL, COPIA DE LA CREDENCIAL DEL IFE, CURP, COMO MÍNIMO DOS CONSTANCIA QUE AVALEN SU EXPERIENCIA DE TALLERISTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA). -1 LAPTOP -1 VIDEOPROYECTOR - MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS PARTICIPANTES: UN CD CON LECTURAS, ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS E INSTRUMENTOS REFERENTE AL TEMA.</p> <p>PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS: -LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN EL TALLER QUE INCLUYA: NOMBRE, APELLIDOS, CATEGORÍA, CLAVE CCT, ZONA ESCOLAR, EN HOJA MEMBRETADA, FIRMA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA.. - COPIA DE LAS CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE, IMPRESA EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA -FOTOS DEL EVENTO.</p>			
TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
A COMO SE SEÑALA EN CADA LOTE DEL ANEXO	VIGENTE DURANTE EL CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.	15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.

[Handwritten mark]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O "A 3"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR
REQUISICIÓN NÚM. RE-ED-00063-F-19 PROYECTO: EDN31**

33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS			
COORD. LOCAL DEL PROG. PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUC/TIPO DE APOYO 3 FORT. DE LOS SERV. DE EDUC. MIGRANTE. EN EL MARCO DEL PIEE/UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROJ ESP SUBSECRETARÍA DE EDUC. BÁSICA.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN - "DIRECTRICES PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS MIGRANTES Y EDUCACIÓN Y MIGRACIÓN". DIRIGIDO A: 160 ENTRE DOCENTES Y DIRECTIVOS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA (80 CADA DÍA) HORARIO: 9:00 A 14:00 HRS (DOS DÍAS) SEDE: SALA DE USOS MÚLTIPLE DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EDIFICIO II PLANTA ALTA, UBICADA EN CALLE HÉROES DEL 47 S/N. ESQUINA AV. GREGORIO MÉNDEZ, COL. GIL Y SÁENZ, VILLAHERMOSA, TABASCO.</p> <p>FECHA: 21 Y 22 DE NOVIEMBRE 2019.</p> <p>REQUERIMIENTOS PARA EL EVENTO: *TALLERISTA EXPERTO EN LA ACTIVIDAD *EL CAPACITADOR DEBERÁ PRESENTAR: CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO, CON DOCUMENTACIÓN QUE AVALE SU EXPERIENCIA EN ESTA ACTIVIDAD, (TÍTULO, Y CÉDULA PROFESIONAL, COPIA DE LA CREDENCIAL DEL IFE. CURP, COMO MÍNIMO DOS CONSTANCIA QUE AVALEN SU EXPERIENCIA DE TALLERISTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA). *QUE GENERE DC-3 DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVENSIÓN SOCIAL (STPS) A LOS PARTICIPANTES AL TALLER EL CÚAL TENDRÁ VALOR CURRICULAR. *15 INVITACIONES PERSONALIZADAS CON DISEÑO OFICIAL INSTITUCIONAL. *LONA DE 4 METROS DE LARGO X 3 METROS DE ANCHO CON DISEÑO OFICIAL INSTITUCIONAL. *1 LAPTOP. *1 VIDEOPROYECTOR. *MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS PARTICIPANTES: FOLDER T/CARTA, LAPICERO, HOJAS BLANCAS T/CARTA Y LÁPIZ).</p> <p>SE REQUIERE: *SERVICIO DE COFFE BREAK PARA 80 PERSONAS POR DÍA *PARA EL RECESO TRES BOCADILLOS MIXTOS POR PERSONA Y POR DÍA, QUE DEBEN ENTREGAR EN BOLSITAS SELLADAS (VOLOVANES DE CARNE O POLLO, MINI HOJALDRAS DE JAMÓN Y QUESO, MINI EMPANADAS DE QUESO O CARNE, ATÚN O QUESO).</p>	1	SERVICIO

EST
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS: *LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN EL TALLER QUE INCLUYA: NOMBRE, APELLIDOS, CATEGORÍA, CLAVE CCT, ZONA ESCOLAR, FIRMA EN HOJA MEMBRETADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS. * COPIAS DE CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE IMPRESA EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA. *FOTO DEL EVENTO.			
TIEMPO DE ENTREGA A COMO SE SEÑALA EN CADA LOTE DEL ANEXO	GARANTIA DE PRODUCTO VIGENTE DURANTE EL CONTRATO	VIGENCIA DE PRECIOS FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.	CONDICIONES DE PAGO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**ANEXO "A 4"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR
REQUISICIÓN NÚM. RE-ED-00065-F-19 PROYECTO: EDN84**

33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS			
COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO/UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESP/SUBSECRETARÍA DE EDUC. BÁSICA.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>S SERVICIOS DE CAPACITACIÓN - SE REQUIERE LA CONTRATACION DE CAPACITADORES ESPECIALIZADOS PARA LA IMPARTICION DE UN TALLER QUE PROMOVERA LA COMPRESION LECTORA MEDIANTE EL DOMINIO DE LA LECTURA EN VOZ ALTA. DICHOS TALLERES ESTARAN DIRIGIDOS A DOCENTES DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, LOS CUALES ESTARAN DISTRIBUIDOS EN 14 SEDES CON DURACION DE 4 HRS CADA TALLER.</p> <p>SE IMPARTIRAN EN LAS SIGUIENTES SEDES Y FECHAS:</p> <p>1.-LUNES 07 DE OCTUBRE DE 2019, SEDE: TENOSIQUE (74 DOCENTES), DOS GRUPOS.</p> <p>2.-MARTES 08 DE OCTUBRE DE 2019, SEDE: CENTRO (300 DOCENTES), SEIS GRUPOS</p> <p>3.- MIERCOLES 09 DE OCTUBRE DE 2019 SEDE: E. ZAPATA, ACUDE EL MUNICIPIO DE BALANCAN, (91 DOCENTES), DOS GRUPOS.</p> <p>4.- JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2019, SEDE: COMALCALCO (184 DOCENTES), CUATRO GRUPOS.</p> <p>5.-VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2019, SEDE: CUNDUACAN (160 DOCENTES) CUATRO GRUPOS</p> <p>6.-LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019, SEDE: PARAISO (64 DOCENTES) DOS GRUPOS</p> <p>7.-MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2019, SEDE: TACOTALPA (101 DOCENTES), DOS GRUPOS.</p> <p>8.-MIERCOLES: 16 DE OCTUBRE DE 2019, SEDE: TEAPA, ACUDE JALAPA (152 DOCENTES) TRES GRUPOS</p> <p>9.-JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2019, SEDE: CENTRO (319 DOCENTES) SEIS GRUPOS</p> <p>10.-VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2019, SEDE: JONUTA (67 DOCENTES), DOS</p>	1	SERVICIO

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**









	<p>SIMULTANEOS.</p> <p>8.- MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2019, SEDE: JALPA, ACUDE EL MUNICIPIO DE NACAJUCA (27 DOCENTES), HORARIO DE 9:00 AM A 13:00 P.M, 2 GRUPOS SIMULTANEOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR EL EQUIPO NECESARIO PARA LA IMPARTICIÓN DEL TALLER QUE CONSTA: -VIDEO PROYECTORES PARA CADA GRUPO -EQUIPOS DE COMPUTO PARA CADA GRUPO -PRESENTAR CURRICULUM VITAE DEL O LOS TALLERISTAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA MATERIAL DE TRABAJO PARA CADA DIRECTOR</p> <p>PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS: • CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN • ENTREGAR LISTAS DE ASISTENCIAS • EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS EN FORMA FÍSICA Y DIGITAL DE CADA UNO DE LOS GRUPOS. • COPIA DE LAS CONSTANCIAS Y LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN EL TALLER QUE INCLUYA: NOMBRE, APELLIDOS, CATEGORÍA, CCT, ZONA ESCOLAR, FIRMA EN HOJA MEMBRETADA EXPEDIDAS Y FIRMADAS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y ÁREA USUARIA.</p>		
<p align="center">3</p>	<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN - SE REQUIERE LA CONTRATACION DE CAPACITADORES ESPECIALIZADOS PARA LA IMPARTICION DE UN TALLER QUE TIENE POR OBJETIVO PROPORCIONAR A LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y HERRAMIENTAS METODOLOGICAS, QUE LES PERMITAN DESARROLLAR SUS FUNCIONES CON EFICIENCIA Y EFICACIA Y ADEMAS QUE FAVOREZCA LA COMUNICACIÓN, EL LIDERAZGO Y LA COLABORACIÓN CON LOS DOCENTES.</p> <p>DICHO TALLER ESTA DIRIGIDO A 618 DIRECTORES DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA DE TIEMPO COMPLETO, LOS CUALES ESTARAN ASIGNADOS EN 48 GRUPOS CON DURACION DE 12 HRS DIVIDIDOS EN 2 SESIONES DE 6 HRS CADA TALLER. HORARIO DE 9:00 AM A 15:00 PM LAS FECHAS,SEDES Y NUMERO DE GRUPOS SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>1.- 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 2019, SEDE: CENTRO, 4 GRUPOS SIMULTANEOS DE 26 DIRECTORES.</p> <p>2.- 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2019, SEDE: CENTRO, 4 GRUPOS SIMULTANEOS, DE 26 DIRECTORES.</p> <p>3.- 04 Y 05 DE NOVIEMBRE DE 2019, SEDE: CENTRO, 4 GRUPOS SIMULTANEOS DE 26 DIRECTORES.</p> <p>4.- 08 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2019, SEDE: CENTRO, 4 GRUPOS DE 26 DIRECTORES.</p> <p>5.- 22 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2019, SEDE: CENTRO, 4 GRUPOS SIMULTANEOS DE 26 DIRECTORES.</p> <p>6.- 29 DE NOVIEMBRE Y 02 DE DICIEMBRE DE 2019, SEDE: CENTRO., 4 GRUPOS SIMULTANEOS DE 26 DIRECTORES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERA LLEVAR EL EQUIPO NECESARIO PARA LA IMPARTICIÓN DEL TALLER QUE CONSTA: - VIDEO PROYECTORES PARA CADA GRUPO -EQUIPOS DE COMPUTO PARA CADA GRUPO -PRESENTAR CURRICULUM VITAE DEL O LOS TALLERISTAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA. MATERIAL DE TRABAJO PARA CADA DIRECTOR</p>	<p align="center">1</p>	<p align="center">SERVICIO</p>



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS: •CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN • ENTREGAR LISTAS DE ASISTENCIAS • EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS EN FORMA FÍSICA Y DIGITAL DE CADA UNO DE LOS GRUPOS. • COPIA DE LAS CONSTANCIAS Y LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN EL TALLER QUE INCLUYA: NOMBRE, APELLIDOS, CATEGORÍA, CCT, ZONA ESCOLAR, FIRMA EN HOJA MEMBRETADA EXPEDIDAS Y FIRMADAS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y ÁREA USUARIA.			
TIEMPO DE ENTREGA A COMO SE SEÑALA EN CADA LOTE DEL ANEXO	GARANTIA DE PRODUCTO VIGENTE DURANTE EL CONTRATO	VIGENCIA DE PRECIOS FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.	CONDICIONES DE PAGO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O "A 5"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR
REQUISICIÓN NÚM. RE-ED-00067-F-19 PROYECTO: EDN90**

33401.- SERVICIOS PARA CAPACTTACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS			
COORDINACION DE ESCUELAS NORMALES, IESMA Y UPN/SUBRÍA. DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN - SE REQUIERE EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN A 25 PROFESORES SOBRE LA CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE LAS SEIS INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES, EL CUAL SE CAPACITARÁN EN 5 MÓDULOS DE 6 HORAS CADA UNO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS, METAS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PACTEN 2019. SEDE: ESCUELA "ROSARIO MARÍA GUTIERRAZ ESKILDSEN", LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, UBICADA EN CERRADA IGNACIO GUTIÉRREZ S/N, COL. GIL Y SAÉNZ, VILLAHERMOSA, TABASCO.</p> <p>FECHAS: 4, 5, 6, 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. REQUERIMIENTO DE LOS LICITANTES: CAPACITADORES EXPERTOS EN EL TEMA, CONSIDERANDO EL PERFIL DE LOS PARTICIPANTES QUE DEBERÁ SER DE PREFERENCIA, PEDAGOGOS, POR LO QUE DEBERÁN PRESENTAR CURRÍCULUM ACTUALIZADO DE LOS CAPACITADORES DE ACUERDO AL PERFIL REQUERIDO, YA QUE LOS SERVICIOS SE RELACIONAN CON DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE ESTE ESTADO DE TABASCO.</p> <p>PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS QUE CONTENGA: • CONSTANCIA DE PARTICIPACION • ENTREGAR LISTAS DE ASISTENCIAS • MATERIAL DIDÁCTICO A UTILIZAR • EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS EN FORMA FISICA Y DIGITAL DE CADA UNO DE LOS GRUPOS • LAS CONSTANCIAS Y LISTAS DE ASISTENCIA DEBERÁN SER EXPEDIDAS Y FIRMADAS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y ÁREA USUARIA.</p> <p>EL TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA DEL SERVICIO SOLICITADO: 3 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.</p>	1	SERVICIO
2	<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN - SE REQUIERE EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN A 25 PROFESORES SOBRE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS LINEAS GENERADORAS DE LOS DISEÑOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, EL CUAL SE CAPACITARÁN EN 5 MÓDULOS DE 6 HORAS CADA UNO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS, METAS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PACTEN 2019.</p> <p>SEDE: ESCUELA "ROSARIO MARÍA GUTIERREZ ESKILDSEN", LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, UBICADA EN CERRADA IGNACIO GUTIÉRREZ S/N, COL. GIL Y SAÉNZ, VILLAHERMOSA, TABASCO.</p>	1	SERVICIO

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

	<p>FECHAS: 09, 10, 11, 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. REQUERIMIENTO DE LOS LICITANTES: CAPACITADORES EXPERTOS EN EL TEMA, CONSIDERANDO EL PERFIL DE LOS PARTICIPANTES DEBERÁ SER DE PREFERENCIA, QUE HAYA, TRABAJADO CON ESCUELAS NORMALES DEL PAÍS, POR LO QUE DEBERÁN PRESENTAR CURRÍCULUM ACTUALIZADO DE LOS CAPACITADORES DE ACUERDO AL PERFIL REQUERIDO, YA QUE LOS SERVICIOS SE RELACIONAN Y SERÁN A DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE ESTE ESTADO DE TABASCO.</p> <p>PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS QUE CONTENGA: • CONSTANCIA DE PARTICIPACION • ENTREGAR LISTAS DE ASISTENCIAS • MATERIAL DIDÁCTICO A UTILIZAR • EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS EN FORMA FISICA Y DIGITAL DE CADA UNO DE LOS GRUPOS. • LAS CONSTANCIAS Y LISTAS DE ASISTENCIA DEBERÁN SER EXPEDIDAS Y FIRMADAS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y ÁREA USUARIA. EL TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA DEL SERVICIO SOLICITADO: 3 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.</p>		
3	<p>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN - SE REQUIERE EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 30 PERSONAS. PERSONAL RESPONSABLE DE ÁREAS, DEPARTAMENTOS Y DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS NORMALES EN LA PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN CIEES. EL CUAL SE CAPACITARÁN EN 4 SESIONES DE 5 HORAS CADA UNO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS, METAS Y ACTIVIDADES PROGRAMAS EN EL PACTEN 2019. SEDE: ESCUELA "ROSARIO MARÍA GUTIERREZ ESKILDSSEN", LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, UBICADA EN CERRADA IGNACIO GUTIÉRREZ SN, COL. GIL Y SAÉNZ, VILLAHERMOSA, TABASCO.</p> <p>FECHAS: 25, 26, 27, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.</p> <p>REQUERIMIENTO DE LOS LICITANTES: CAPACITADORES EXPERTOS EN EL TEMA, CONSIDERANDO EL PERFIL DE LOS PARTICIPANTES DEBERÁ SER DE PREFERENCIA, EVALUADORES A ESCUELAS NORMALES, POR LO QUE DEBERÁN PRESENTAR CURRÍCULUM ACTUALIZADO DE LOS CAPACITADORES DE ACUERDO AL PERFIL REQUERIDO, YA QUE LOS SERVICIOS SE RELACIONAN Y SERÁN A DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE ESTE ESTADO DE TABASCO.</p> <p>PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS QUE CONTENGA: • CONSTANCIA DE PARTICIPACION • ENTREGAR LISTAS DE ASISTENCIAS • MATERIAL DIDÁCTICO A UTILIZAR • EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS EN FORMA FISICA Y DIGITAL DE CADA UNO DE LOS GRUPOS. • LAS CONSTANCIAS Y LISTAS DE ASISTENCIA DEBERÁN SER EXPEDIDAS Y FIRMADAS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y ÁREA USUARIA. EL TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA DEL SERVICIO SOLICITADO: 3 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.</p>	1	SERVICIO
<p>TIEMPO DE ENTREGA A COMO SE SEÑALA EN CADA LOTE DEL ANEXO</p>	<p>GARANTIA DE PRODUCTO VIGENTE DURANTE EL CONTRATO</p>	<p>VIGENCIA DE PRECIOS FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.</p>	<p>CONDICIONES DE PAGO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.</p>

[Handwritten mark]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O "A 6"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR
REQUISICIÓN NÚM. RE-ED-00056-F-19 PROYECTO: EDN32**

38301.- CONGRESOS Y CONVENCIONES			
COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA/TIPO DE APOYO .1 FORTALECIMIENTO DE LOS SERV. DE EDUC. INDÍGENA. EN EL MARCO DEL PIEE/UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESP/SUBSECRETARÍA DE EDUC. BÁSICA.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - SERVICIO INTEGRAL DE: "DISEÑO DE MATERIALES DIDÁCTICOS CONTEXTUALIZADOS" A DOCENTES Y DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA INDÍGENA. NÚMERO DE ASISTENTES: 30 DOCENTES Y DIRECTIVOS DE DIFERENTES MUNICIPIOS Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA.</p> <p>HORARIO: DE 9:00 A.M. A 14:00 P.M.</p> <p>SEDE: EN LA UNIDAD 271 UPN, UBICADA EN RÍO USUMACINTA 112, CASA BLANCA, 1RA SECC, C.P.36060 VILLAHERMOSA TABASCO.</p> <p>FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2019.</p> <p>REQUERIMIENTO PARA EL EVENTO: *UN TALLERISTA EXPERTO EN LA ACTIVIDAD, LICENCIADO EN PREESCOLAR O PRIMARIA INDÍGENA, EL CAPACITADOR DEBERÁ PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO, CON DOCUMENTACIÓN QUE AVALE SU EXPERIENCIA DE TALLERISTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA. *UN SALÓN CON AIRE ACONDICIONADO PARA EL DÍA DEL EVENTO, CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS. *4 MESAS REDONDAS CON DIEZ SILLAS ACOJINADAS Y MANTEL. *MESA DE PRESIDIO CON SILLAS ACOJINADAS, PARA LA APERTURA Y CLAUSURA DEL EVENTO PARA 5 PERSONAS. *PODIUM *PERSONAL DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO. *5 INVITACIONES PERSONALIZADAS CON DISEÑO OFICIAL INSTITUCIONAL. *EQUIPO DE SONIDO DE ALTA FIDELIDAD CON DOS MICRÓFONOS INALÁMBRICOS (BATERIA INCLUIDA). *1 VIDEO PROYECTOR *1 PANTALLA CON TRIPLÉ *1 LAPTOP *MESA DE REGISTRO CON 2 SILLAS ACOJINADA Y MANTEL *LONA DE 5 METROS X 3 METROS DE ANCHO CON DISEÑO OFICIAL INSTITUCIONAL *DURANTE EL DÍA DEL EVENTO, DEBERÁ PROPORCIONARSE SERVICIO DE COMIDA PARA 40 PERSONAS, SERVICIO DE COFFE BREAK Y AGUA DE SABORES.</p> <p>SE REQUIERE MATERIAL DE APOYO:</p>	1	SERVICIO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Handwritten signature

	<p>*10 TIJERA *10 PAQUETES DE MARCADORES DE AGUA DE DIVERSOS COLORES CARTERAS CON 24 PZS. *20 MARCADORES PERMANENTE *20 MARCADORES PARA PINTARRONES DE DIFERENTES COLORES *50 PAPEL BOND BLANCO *100 LAMINA DE FOAMI TAMAÑO CARTA DE DIVERSOS COLORES *50 MARCADOR PARA FOAMI *20 BOTES DE PEGAMENTO SILICÓN DE 100 ML. *10 BOTES DE PEGAMENTO BLANCO ESCOLAR DE 225 G. *10 REGLAS METÁLICAS DE 30 CM.</p> <p>POTAFOLIO DE EVIDENCIAS: *CONSTANCIAS DE LOS PARTICIPANTES EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA Y SELLADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA. *LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN EL TALLER QUE INCLUYA: NOMBRE, APELLIDOS, CATEGORÍA, CCT, ZONA ESCOLAR, FIRMA, EN HOJA MEMBRETADA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS. *FOTOS DEL EVENTO.</p>		
<p align="center">2</p>	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - SERVICIO INTEGRAL: "DESARROLLO DE EMOCIONES, SENTIMIENTOS Y ESTADO DE ANIMO DEL NIÑO" DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA. NÚMERO DE ASISTENTES: 160 DOCENTES DIARIOS DE DIFERENTES MUNICIPIOS Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA.</p> <p>HORARIO: DE 9:00 A.M. A 16:00 P.M.</p> <p>SEDE: ZONA URBANA CENTRO, TABASCO.</p> <p>FECHA: 16, 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2019.</p> <p>REQUERIMIENTO PARA EL EVENTO: *DOS TALLERISTAS, LIC. EN PSICOLOGÍA EXPERTO EN LA ACTIVIDAD INTELIGENCIA EMOCIONAL E INTERPERSONAL, EL CAPACITADOR DEBERÁ PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO, CON DOCUMENTACIÓN QUE AVALE SU EXPERIENCIA EN ESTA ACTIVIDAD (TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL, COPIA DE LA CREDENCIAL DEL INE, CURP, COMO MÍNIMO DOS CONSTANCIA QUE AVALEN SU EXPERIENCIA DE TALLERISTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA. *DOS SALONES CON AIRE ACONDICIONADO PARA LOS DÍAS DEL EVENTO, CON CAPACIDAD PARA 80 PERSONAS CADA SALÓN. *17 MESAS REDONDAS CON DIEZ SILLAS ACOJINADAS Y MANTELES. *MESA DE PRESIDIO CON SILLAS ACOJINADAS PARA LA APERTURA Y CLAUSURA DEL EVENTO PARA 12 PERSONAS. *PODIUM. *PERSONAL DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO. *15 INVITACIONES PERSONALIZADAS CON DISEÑO OFICIAL INSTITUCIONAL. *EQUIPO DE SONIDO DE ALTA FIDELIDAD CON DOS MICRÓFONOS INALÁMBRICOS (BATERÍA INCLUIDA). *2 VIDEOPROYECTOR. *2 PANTALLA CON TRIPIE. *2 LAPTOP. *MESA DE REGISTRO CON 5 SILLAS ACOJINADAS Y MATEL *LONA DE 7 METROS DE LARGO X 3 METROS DE ANCHO CON DISEÑO OFICIAL INSTITUCIONAL. *DURANTE EL DÍA DE LOS EVENTOS, DEBERÁ PROPORCIONARSE SERVICIO DE COMIDA, SERVICIO DE COFFE BREAK E Y AGUA DE SABORES. *3 DESAYUNOS, 3 COMIDAS PARA 160 PERSONAS *MATERIAL DE APOYO: 3 PAQUETES DE HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA DE 500 PIEZAS CADA UNO, 150 LAPICEROS PUNTA MEDIANA TINTA NEGRA, 150 FOLDER T/CARTA, 150 PLUMONES, 100 PAPEL BOND, 150 LÁPIZ.</p>	<p align="center">1</p>	<p align="center">SERVICIO</p>



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

	<p>PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS: *CONSTANCIAS DE LOS PARTICIPANTES EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA Y SELLADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO Y EL ÁREA USUARIA. *LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN EL TALLER QUE INCLUYA: NOMBRE, APELLIDOS, CATEGORÍA, CCT, ZONA ESCOLAR, FIRMA, EN HOJA MEMBRETADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.. *FOTOS DEL EVENTO.</p>		
<p align="center">3</p>	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - SERVICIO INTEGRAL: "PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LENGUA INDÍGENA YOKOT'ÁN DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA INDÍGENA"</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 250 DOCENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA.</p> <p>HORARIO: DE 9:00 A.M. A 16:00 P.M.</p> <p>SEDE: ZONA URBANA, CENTRO, TABASCO.</p> <p>FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.</p> <p>REQUERIMIENTO PARA EL EVENTO: *DOS TALLERISTAS, MTR. EN DOCENCIA Y CERTIFICADO EN LENGUA YOKOT'ÁN, EL CAPACITADOR DEBERÁ PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO, CON DOCUMENTACIÓN QUE AVALE SU EXPERIENCIA EN ESTA ACTIVIDAD (TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL, COPIA DE LA CREDENCIAL DEL INE, CURP, COMO MÍNIMO DOS CONSTANCIA QUE AVALEN SU EXPERIENCIA DE TALLERISTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA. *UN SALÓN CON AIRE ACONDICIONADO PARA EL DÍA DEL EVENTO, CON CAPACIDAD DE 250 PERSONAS. *25 MESAS REDONDA CON DIEZ SILLAS ACOJINADAS CON MANTELES. *MESA DE PRESIDIO CON SILLAS ACOJINADAS, PARA LA APERTURA Y CLAUSURA DEL EVENTO PARA 12 PERSONAS. *PODIUM. *PERSONAL DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO. *15 INVITACIONES PERSONALIZADAS CON DISEÑO OFICIAL INSTITUCIONAL *EQUIPO DE SONIDO DE ALTA FIDELIDAD CON DOS MICRÓFONOS INALÁMBRICOS (BATERÍA INCLUIDA). *3 VIDEOPROYECTOR. *3 PANTALLA CON TRIPIE. *3 LAPTOP. *MESA DE REGISTRO CON 8 SILLAS ACOJINADAS Y MATEL *LONA DE 7 METROS DE LARGO X 3 METROS DE ANCHO CON DISEÑO OFICIAL INSTITUCIONAL. *DURANTE EL DÍA DEL EVENTO SE REQUIERE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, SERVICIO DE COFFE BREAK Y AGUA DE SABORES. *UN SERVICIO DE COMIDA PARA 250 PERSONAS.</p> <p>PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS: *CONSTANCIAS DE LOS PARTICIPANTES EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA. *LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN EL TALLER QUE INCLUYA: NOMBRE, APELLIDOS, CATEGORÍA, CCT, ZONA ESCOLAR, FIRMA, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA. CONSTANCIAS DE LOS PARTICIPANTES EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA Y SELLADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO Y EL ÁREA USUARIA. *FOTOS DEL EVENTO.</p>	<p align="center">1</p>	<p align="center">SERVICIO</p>
<p>TIEMPO DE ENTREGA A COMO SE SEÑALA EN CADA LOTE DEL ANEXO</p>	<p>GARANTIA DE PRODUCTO VIGENTE DURANTE EL CONTRATO</p>	<p>VIGENCIA DE PRECIOS FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.</p>	<p>CONDICIONES DE PAGO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.</p>



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**ANEXO "A 7"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR
REQUISICIÓN NÚM. RE-ED-00064-F-19 PROYECTO: EDN36**

38301.- CONGRESOS Y CONVENCIONES			
COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - TALLER SOBRE "CONTRALORIA SOCIAL", DIRIGIDO A DIRECTORES Y COORDINADORES DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LAS 51 ESCUELAS META DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR (PNCE) 2019.</p> <p>FECHA: 11 DE OCTUBRE DEL 2019, CON DURACIÓN DE 4 HORAS, EN UN HORARIO DE 9:00 - 13:00 HRS.</p> <p>SEDE: ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO.</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: HASTA 102 PERSONAS.</p> <p>REQUERIMIENTO: 1 SALÓN AUDIOVISUAL CON CAPACIDAD DE HASTA 102 PERSONAS.</p> <p>-SERVICIO DE COFFE BREAK CONTINUO INTERMEDIO: CAFÉ, AGUAS FRESCAS, AGUA NATURAL, BOCADILLOS (VOLOVAN, MINI HOJALDRAS, MINI EMPANADITAS, PAN DE DULCE, GALLETAS), SERVICIOS DE MESEROS, MANTELERÍA, MOBILIARIO Y SALÓN, DURANTE EL HORARIO SEÑALADO.</p> <p>-MATERIAL DE APOYO PARA DIFUSIÓN: 2 BANNER DE 0.80 X 1.80 MTS. CON INFORMACIÓN SOBRE EL EVENTO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR (PNCE).</p> <p>-MATERIAL DE APOYO SEGÚN NECESIDADES PARA EL TALLER (LÁPIZ, LAPICERO, MARCATEXTO, HOJAS BLANCAS, CARPETAS, MANUALES DE CAPACITACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA IMPARTICIÓN DEL TALLER).</p> <p>SE REQUIERE:</p> <p>-1 TALLERISTAS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA. CURRÍCULUM ACTUALIZADO.</p> <p>-ESPACIO CLIMATIZADO</p> <p>-ESTACIONAMIENTO PROPIO.</p> <p>-SILLAS ACOJINADAS PARA TODAS LAS PERSONAS.</p> <p>-INTERNET INALÁMBRICO.</p> <p>-EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL.</p> <p>-EQUIPO DE AUDIO,</p> <p>-PANTALLAS DE PROYECCIÓN Y PROYECTOR DE ALTA RESOLUCIÓN.</p> <p>-2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS.</p> <p>PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN • ENTREGAR LISTAS DE ASISTENCIAS • EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y VIDEOGRÁFICAS EN FORMA FÍSICA Y DIGITAL DE CADA UNO DE LOS GRUPOS. • LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS Y FIRMADAS EN 	1	SERVICIO



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

	HOJA MEMBRETADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y ÁREA USUARIA.		
2	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - TALLER SOBRE "PROTOSCOLOS DE ACOSO ESCOLAR, MALTRATO ESCOLAR, ABUSO ESCOLAR" Y "CONTRALORIA SOCIAL", DIRIGIDO A JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES, ASESORES TÉCNICOS Y RESPONSABLES DE NIVEL DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA.</p> <p>FECHA: 07 DE OCTUBRE DEL 2019, CON DURACIÓN DE 6 HORAS, EN UN HORARIO DE 8:00 - 14:00 HRS.</p> <p>SEDE: ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO.</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: HASTA 350 PERSONAS.</p> <p>REQUERIMIENTO: 1 SALÓN AUDIOVISUAL CON CAPACIDAD DE HASTA 350 PERSONAS.</p> <p>-SERVICIO DE COFFE BREAK CONTINUO INTERMEDIO: CAFÉ, AGUAS FRESCAS, AGUA NATURAL, BOCADILLOS (VOLOVAN, MINI HOJALDRAS, MINI EMPANADITAS, PAN DE DULCE, GALLETAS), SERVICIOS DE MESEROS, MANTELERÍA, MOBILIARIO Y SALÓN, DURANTE EL HORARIO SEÑALADO.</p> <p>-MATERIAL DE APOYO PARA DIFUSIÓN: 4 BANNER DE 0.80 X 1.80 Y 1 LONA DE 2.44 X 7.32 MTS. CON INFORMACIÓN SOBRE EL EVENTO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR (PNCE).</p> <p>-MATERIAL DE APOYO SEGÚN NECESIDADES PARA EL TALLER (LÁPIZ, LAPICERO, MARCATEXTO, HOJAS BLANCAS, CARPETAS, MANUALES DE CAPACITACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA IMPARTICIÓN DEL TALLER).</p> <p>SE REQUIERE:</p> <p>-2 TALLERISTAS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA. CURRICULUM ACTUALIZADO.</p> <p>-ESPACIO CLIMATIZADO</p> <p>-ESTACIONAMIENTO PROPIO.</p> <p>-SILLAS ACOJINADAS PARA TODAS LAS PERSONAS.</p> <p>-MESA Y SILLAS DE PRESIDUM PARA 10 PERSONAS.</p> <p>-MAMPARA DE MADERA PARA COLOCACIÓN DE LONA DE 2.44 x 7.32 MTS.</p> <p>-1 PODIO.</p> <p>-INTERNET INALÁMBRICO.</p> <p>-EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL.</p> <p>-EQUIPO DE AUDIO,</p> <p>-2 PANTALLAS DE PROYECCIÓN Y 2 PROYECTORES DE ALTA RESOLUCIÓN.</p> <p>-3 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS.</p> <p>PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN • ENTREGAR LISTAS DE ASISTENCIAS • EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Y VIDEOGRAFICAS EN FORMA FISICA Y DIGITAL DE CADA UNO DE LOS GRUPOS. • LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS Y FIRMADAS EN HOJA MEMBRETADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO Y ÁREA USUARIA. 	1	SERVICIO
3	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - TALLER SOBRE "LOS VALORES COMO PROMOTORES DE LA CULTURA DE LA PAZ E IGUALDAD DE GENERO", DIRIGIDO A JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES, ASESORES TÉCNICOS Y RESPONSABLES DE NIVEL DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA.</p> <p>FECHA: 26, 27, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019, CON DURACIÓN DE 5 HORAS CADA UNO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS.</p> <p>SEDE: ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO.</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: HASTA 350 PERSONAS.</p> <p>REQUERIMIENTO: 8 SALONES AUDIOVISUALES, DE LOS CUALES EN LOS DÍAS 26, 27, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE SE OCUPAN 2 SALONES CADA DÍA. CON CAPACIDAD HASTA 50 PERSONAS PARA CADA SALÓN EN TODOS LOS DÍAS DE ACTIVIDADES.</p>	1	SERVICIO

1

8

M

A



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten mark]

	<p>-SERVICIO DE COFFE BREAK CONTINUO INTERMEDIO EN CADA SALÓN: CAFÉ, AGUAS FRESCAS, AGUA NATURAL, BOCADILLOS (VOLOVAN, MINI HOJALDRAS, MINI EMPANADITAS, PAN DE DULCE, GALLETAS), SERVICIOS DE MESEROS, MANTELERÍA, MOBILIARIO Y SALÓN, DURANTE EL HORARIO SEÑALADO.</p> <p>-MATERIAL DE APOYO PARA DIFUSIÓN: 4 BANNER DE 0.80 X 1.80 Y 1 LONA DE 2.44 X 3.66 MTS. CON INFORMACIÓN SOBRE EL EVENTO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR (PNCE).</p> <p>-MATERIAL DE APOYO SEGÚN NECESIDADES PARA EL TALLER (LÁPIZ, LAPICERO, MARCATEXTO, HOJAS BLANCAS, CARPETAS, MANUALES DE CAPACITACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA IMPARTICIÓN DEL TALLER).</p> <p>SE REQUIERE:</p> <p>-DOS TALLERISTAS SOBRE EL TEMA. CURRÍCULUM ACTUALIZADO.</p> <p>-ESPACIOS CLIMATIZADOS EN CADA SALÓN</p> <p>-ESTACIONAMIENTO PROPIO.</p> <p>-MESAS RECTANGULARES PARA 10 PERS. Y SILLAS ACOJINADAS PARA LOS ASISTENTES.</p> <p>-INTERNET INALÁMBRICO EN CADA SALÓN</p> <p>-EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL (LAPTOP) POR SALÓN</p> <p>-EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO POR SALÓN</p> <p>-PANTALLA DE PROYECCIÓN Y PROYECTOR DE ALTA RESOLUCIÓN POR SALÓN</p> <p>-2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS POR SALÓN</p> <p>PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN • ENTREGAR LISTAS DE ASISTENCIAS • EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y VIDEOGRÁFICAS EN FORMA FÍSICA Y DIGITAL DE CADA UNO DE LOS GRUPOS. • LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS Y FIRMADAS EN HOJA MEMBRETADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y ÁREA USUARIA.- 		
<p align="center">4</p>	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - TALLER SOBRE "LOS VALORES COMO PROMOTORES DE LA CULTURA DE LA PAZ E IGUALDAD DE GENERO", DIRIGIDO A DIRECTORES ESCOLARES DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA.</p> <p>FECHA: 6, 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DEL 2019, CON DURACIÓN DE 5 HORAS CADA UNO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS.</p> <p>SEDE: ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO.</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: HASTA 300 PERSONAS.</p> <p>REQUERIMIENTO: 6 SALONES AUDIOVISUALES, DE LOS CUALES LOS DÍA 6, 7 Y 8 DE NOVIEMBRE SE OCUPAN 2 SALONES CADA DÍA. CON CAPACIDAD HASTA 50 PERSONAS PARA CADA SALÓN EN TODOS LOS DÍAS DE ACTIVIDADES.</p> <p>-SERVICIO DE COFFE BREAK CONTINUO INTERMEDIO EN CADA SALÓN: CAFÉ, AGUAS FRESCAS, AGUA NATURAL, BOCADILLOS (VOLOVAN, MINI HOJALDRAS, MINI EMPANADITAS, PAN DE DULCE, GALLETAS), SERVICIOS DE MESEROS, MANTELERÍA, MOBILIARIO Y SALÓN, DURANTE EL HORARIO SEÑALADO.</p> <p>-MATERIAL DE APOYO PARA DIFUSIÓN: 4 BANNER DE 0.80 X 1.80 MTS. CON INFORMACIÓN SOBRE EL EVENTO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR (PNCE).</p> <p>-MATERIAL DE APOYO SEGÚN NECESIDADES PARA EL TALLER (LÁPIZ, LAPICERO, MARCA TEXTO, HOJAS BLANCAS, CARPETAS, MANUALES DE CAPACITACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA IMPARTICIÓN DEL TALLER).</p> <p>SE REQUIERE:</p> <p>-DOS TALLERISTA SOBRE EL TEMA. CURRÍCULUM ACTUALIZADO.</p>	<p align="center">1</p>	<p align="center">SERVICIO</p>



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signature]

	<p>-ESPACIOS CLIMATIZADOS EN CADA SALÓN. -ESTACIONAMIENTO PROPIO.</p> <p>-MESAS RECTANGULARES PARA 10 PERS. Y SILLAS ACOJINADAS PARA LOS ASISTENTES. -INTERNET INALÁMBRICO EN CADA SALÓN -EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL (LAPTOP) POR SALÓN -EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO POR SALÓN -PANTALLA DE PROYECCIÓN Y PROYECTOR DE ALTA RESOLUCIÓN POR SALÓN -2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS POR SALÓN</p> <p>PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS: <ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN • ENTREGAR LISTAS DE ASISTENCIAS • EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y VIDEOGRÁFICAS EN FORMA FÍSICA Y DIGITAL DE CADA UNO DE LOS GRUPOS. • LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS Y FIRMADAS EN HOJA MEMBRETADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y ÁREA USUARIA. </p>		
<p align="center">5</p>	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - TALLER SOBRE EL "USO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MATERIALES DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR", DIRIGIDO A JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES, ASESORES TÉCNICOS Y RESPONSABLES DE NIVEL DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA. FECHA: 28, 29, 30 Y 31 DE OCTUBRE DEL 2019, CON DURACIÓN DE 5 HORAS CADA UNO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS. SEDE: ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO. NÚMERO DE ASISTENTES: HASTA 360 PERSONAS.</p> <p>REQUERIMIENTO: 8 SALONES AUDIOVISUALES, DE LOS CUALES EN LOS DÍAS 28, 29, 30 Y 31 DE OCTUBRE SE OCUPAN 2 SALONES CADA DÍA. CON CAPACIDAD HASTA 50 PERSONAS PARA CADA SALÓN EN TODOS LOS DÍAS DE ACTIVIDADES. -SERVICIO DE COFFE BREAK CONTINUO INTERMEDIO EN CADA SALÓN: CAFÉ, AGUAS FRESCAS, AGUA NATURAL, BOCADILLOS (VOLOVAN, MINI HOJALDRAS, MINI EMPANADITAS, PAN DE DULCE, GALLETAS), SERVICIOS DE MESEROS, MANTELERÍA, MOBILIARIO Y SALÓN, DURANTE EL HORARIO SEÑALADO. -MATERIAL DE APOYO PARA DIFUSIÓN: 4 BANNER DE 0.80 X 1.80 Y 1 LONA DE 2.44 X 3.66 MTS. CON INFORMACIÓN SOBRE EL EVENTO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR (PNCE). -MATERIAL DE APOYO SEGÚN NECESIDADES PARA EL TALLER (LÁPIZ, LAPICERO, MARCA TEXTO, HOJAS BLANCAS, CARPETAS, MANUALES DE CAPACITACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA IMPARTICIÓN DEL TALLER).</p> <p>SE REQUIERE: -DOS TALLERISTA SOBRE EL TEMA. CURRÍCULUM ACTUALIZADO. -ESPACIOS CLIMATIZADOS EN CADA SALÓN. -ESTACIONAMIENTO PROPIO. -MESAS RECTANGULARES PARA 10 PERS. Y SILLAS ACOJINADAS PARA LOS ASISTENTES. -INTERNET INALÁMBRICO EN CADA SALÓN -EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL (LAPTOP) POR SALÓN -EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO POR SALÓN -PANTALLA DE PROYECCIÓN Y PROYECTOR DE ALTA RESOLUCIÓN POR SALÓN -2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS POR SALÓN</p> <p>PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS: <ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN • ENTREGAR LISTAS DE ASISTENCIAS • EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y VIDEOGRÁFICAS EN FORMA FÍSICA </p>	<p align="center">1</p>	<p align="center">SERVICIO</p>

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten mark at the bottom right]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

	<p>Y DIGITAL DE CADA UNO DE LOS GRUPOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS Y FIRMADAS EN HOJA MEMBRETADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y ÁREA USUARIA. 		
6	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - TALLER SOBRE LA "PREVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR", DIRIGIDO HASTA 300 DIRECTORES ESCOLARES DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA. FECHA: 16, 17 Y 18 DE OCTUBRE DEL 2019, CON DURACIÓN DE 5 HORAS CADA UNO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS. SEDE: ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO. NÚMERO DE ASISTENTES: HASTA 300 PERSONAS.</p> <p>REQUERIMIENTO: 6 SALONES AUDIOVISUALES, DE LOS CUALES LOS DÍA 16, 17 Y 18 DE OCTUBRE SE OCUPAN 2 SALONES CADA DÍA. CON CAPACIDAD HASTA 50 PERSONAS PARA CADA SALÓN EN TODOS LOS DÍAS DE ACTIVIDADES.</p> <p>-SERVICIO DE COFFE BREAK CONTINUO INTERMEDIO EN CADA SALÓN: CAFÉ, AGUAS FRESCAS, AGUA NATURAL, BOCADILLOS (VOLOVAN, MINI HOJALDRAS, MINI EMPANADITAS, PAN DE DULCE, GALLETAS), SERVICIOS DE MESEROS, MANTELERÍA, MOBILIARIO Y SALÓN, DURANTE EL HORARIO SEÑALADO.</p> <p>-MATERIAL DE APOYO PARA DIFUSIÓN: 4 BANNER DE 0.80 X 1.80 MTS. CON INFORMACIÓN SOBRE EL EVENTO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR (PNCE).</p> <p>-MATERIAL DE APOYO SEGÚN NECESIDADES PARA EL TALLER (LÁPIZ, LAPICERO, MARCA TEXTO, HOJAS BLANCAS, CARPETAS, MANUALES DE CAPACITACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA IMPARTICIÓN DEL TALLER).</p> <p>SE REQUIERE:</p> <ul style="list-style-type: none"> -DOS TALLERISTA SOBRE EL TEMA. CURRÍCULUM ACTUALIZADO. -ESPACIOS CLIMATIZADOS EN CADA SALÓN -ESTACIONAMIENTO PROPIO. -MESAS RECTANGULARES PARA 10 PERS. Y SILLAS ACOJINADAS PARA LOS ASISTENTES. -INTERNET INALÁMBRICO EN CADA SALÓN -EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL (LAPTOP) POR SALÓN -EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO POR SALÓN -PANTALLA DE PROYECCIÓN Y PROYECTOR DE ALTA RESOLUCIÓN POR SALÓN -2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS POR SALÓN <p>PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN • ENTREGAR LISTAS DE ASISTENCIAS • EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y VIDEOGRÁFICAS EN FORMA FÍSICA Y DIGITAL DE CADA UNO DE LOS GRUPOS. • LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS Y FIRMADAS EN HOJA MEMBRETADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y ÁREA USUARIA. 	1	SERVICIO
TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
A COMO SE SEÑALA EN CADA LOTE DEL ANEXO	VIGENTE DURANTE EL CONTRATO	FUJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.	15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.

↓

S

M

E

Z

A

V

S

A



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O "A 8"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR
REQUISICIÓN NÚM. RE-ED-00075-F-19 PROYECTO: EDN84**

38301.- CONGRESOS Y CONVENCIONES			
PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO/UNIDAD Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES/SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPARTICIÓN DE UN TALLER QUE BRINDE LA NOCIÓN SISTÉMICA DEL TRABAJO EDUCATIVO QUE SE REQUIERE REALIZAR EN LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, APORTANDO HERRAMIENTAS A CADA ASISTENTE QUE PUEDAN APLICARSE DE FORMA PRACTICA Y DESDE SU AREA DE INFLUENCIA.</p> <p>DIRIGIDO: A 115 DOCENTES DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO. DURACION DEL CURSO: 12 HORAS DIVIDIDAS EN TRES SESIONES CONSECUTIVAS DE 4 HORAS CADA UNA DURANTE 5 SEMANAS, CAPACITANDO POR SEMANA A 23 DOCENTES, DÍAS: (MARTES, MIERCOLES Y JUEVES), LOS CUALES SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS EN LAS FECHAS SIGUIENTES: 1.- 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019, GRUPO 1 (23 DOCENTES) SEDE: VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. 2.- 26, 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 GRUPO 2 (23 DOCENTES) SEDE: VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. 3.- 03,04 Y 05 DE DICIEMBRE DE 2019, GRUPO 3 (23 DOCENTES) SEDE: VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. 4.-09, 10 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2019, GRUPO 4 (23 DOCENTES) SEDE: VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.. 5.-17, 18 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2019, GRUPO 5 (23 DOCENTES) SEDE: VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CURRICULUM VITAE DEL O LOS TALLERISTAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA SE REQUIERE EL PROVEEDOR BRINDE EL SERVICIO INTEGRAL QUE INCLUYE PARA CADA SESION: - ESPACIO AMPLIO, CLIMATIZADO Y ADECUADO PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO Y MOBILIRIO (SILLAS ACOJINADAS Y MESAS) -ESTACIONAMIENTO PROPIO - GAFETES PARA LOS PARTICIPANTES - EQUIPO DE SONIDO -VIDEO PROYECTOR - 2 MICROFONOS INALAMBRICOS -MATERIAL DE EXPOSICIÓN - MANUALES - PERSONALIZADORES - MATERIAL DIDACTICO - COFFEE BREAK SENCILLO (AGUA, CAFÉ Y GALLETAS)</p>	1	SERVICIO

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

	<p>PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN • ENTREGAR LISTAS DE ASISTENCIAS • EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS EN FORMA FÍSICA Y DIGITAL DE CADA UNO DE LOS GRUPOS. • LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS Y FIRMADAS EN HOJA MEMBRETADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA. 		
<p align="center">2</p>	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - SERVICIO INTEGRAL PARA IMPARTIR EL DIPLOMADO "UNA GESTIÓN DIRECTIVA CENTRADA EN EL APRENDIZAJE" EL CUAL ES DIRIGIDO A 453 DIRECTORES DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA DE ESCUELAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO.</p> <p>EL DIPLOMADO SE LLEVARÁ A CABO EN 10 SESIONES (1 SESIÓN POR MES) EN HORARIOS DE 9:00 A.M. A 19:00 P.M., LOS DÍAS VIERNES Y SÁBADO, DIVIDIDOS EN LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>3 GRUPOS DE DIRECTORES EFECTIVOS: VIERNES DE CADA MES 7 GRUPOS DE DIRECTORES CON GRUPO: SÁBADOS DE CADA MES QUEDANDO LAS FECHAS DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>OCTUBRE VIERNES: 11, 18 Y 25 SABADO: 12, 19 Y 26</p> <p>NOVIEMBRE VIERNES: 8, 15, 22, 29 SABADO: 9, 16, 23, 30</p> <p>DICIEMBRE: VIERNES: 6, 13, 20 SABADO: 7, 14, 21</p> <p>SEDE: ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. FECHA DE INICIO DEL DIPLOMADO: 11 DE OCTUBRE DE 2019</p> <p>REQUERIMIENTOS PARA EL EVENTO DE INAUGURACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ESPACIO AMPLIO CON AIRE ACONDICIONADO PARA 500 PERSONAS, QUE CUENTE CON ESTACIONAMIENTO PROPIO. 2.- SILLAS ACOJINADAS ACOMODADAS TIPO AUDITORIO 3.- DOS TABLONES CON SUS RESPECTIVAS SILLAS PARA EL PRESIDIO 4.- PERSONIFICADORES PARA EL PRESIDIO 5.- EQUIPO DE SONIDO 6.- MICROFONOS 7.- PROYECTOR 8.- CICLORAMA RELATIVO AL EVENTO (MUESTRA) 9.- PANTALLA 10.- 2 MICROFONOS INALAMBRICOS <p>REQUERIMIENTOS PARA EL INICIO DEL DIPLOMADO SESIÓN Y GRUPO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - GAFETES PERSONALIZADOS (AL INICIO DEL DIPLOMADO) - 500 LAPICES - 500 LAPICEROS - 500 CARPETAS CON BROCHE T/C - 5 PAQUETES DE 500 HOJAS - 50 PLIEGOS DE PAPEL BOND - 5 PAQUETES DE MARCADORES DE COLORES <p>REQUERIMIENTOS PARA CADA SESIÓN Y GRUPOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESPACIO AMPLIO Y CON AIRE ACONDICIONADO PARA CADA GRUPO CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 50 PERSONAS. - MESAS DE TRABAJO CON SILLAS ACOJINADAS - EQUIPO DE SONIDO - PROYECTOR - MICROFONOS INALAMBRICOS - 1 COMPUTADORA PORTÁTIL - SEÑALADORES POR CADA GRUPO - COFFEE BREAK (CAFE, REFRESCO, GALLETAS, HIELO, VASOS DE CRISTAL, AZUCAR Y SOBRE DE SUSTITUTO DE CREMA). <p>POR CADA SESIÓN SE REQUIERE PARA 500 PERSONAS:</p>	<p align="center">1</p>	<p align="center">SERVICIO</p>

[Handwritten signatures and initials along the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

	<p>DE 14:00 A 16:00 HRS., COMIDA DE DOS TIEMPOS (PLATO FUERTE Y POSTRE) Y REFRESCOS AL TERMINO DEL DIPLOMADO, LOS TALLERISTAS DEBERÁN ENTREGAR A ESTA COORDINACION: - LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES POR SESIÓN Y GRUPO, FIRMADO POR LOS TALLERISTAS QUE CONTENGA NOMBRE, R.F.C., CATEGORIA, CCT Y FIRMA DE LOS PARTICIPANTES. -453 DIPLOMAS -EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS CLAUSURA: 21 DE DICIEMBRE DE 2019 1. ESPACIO AMPLIO CON AIRE ACONDICIONADO PARA 500 PERSONAS, QUE CUENTE CON ESTACIONAMIENTO PROPIO. 2.- SILLAS ACOJINADAS ACOMODADAS TIPO AUDITORIO 3.- DOS TABLONES CON SUS RESPECTIVAS SILLAS PARA EL PRESIDUM 4.- PERSONIFICADORES PARA EL PRESIDUM 5.- EQUIPO DE SONIDO 6.- MICROFONOS 7.- PROYECTOR 8.- CICLORAMA RELATIVO AL EVENTO (MUESTRA) 9.- PANTALLA 10.-2 MICROFONOS INALAMBRICOS 11.- EDICION Y PROYECCION DE UN VIDEO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS DEL DIPLOMADO 12.- PROYECCION DEL DIPLOMADO</p>		
<p align="center">3</p>	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - SERVICIO INTEGRAL PARA IMPARTIR EL TALLER ESTÁNDAR DE COMPETENCIA 0334 "PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA LA POBLACIÓN SUJETA DE ASISTENCIA SOCIAL" DIRIGIDO A 536 COORDINADORES DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO. DICHO TALLER SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE CENTRO. FECHA: 10/12/2019 EN UN HORARIO DE 09 A 13 HRS.</p> <p>SE REQUIERE - TALLERISTAS CON CURRÍCULUM VITAE, EXPERTOS Y CERTIFICADOS EN LA EC0334 CON CV. *SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO QUE INCLUYA: CAFÉ, SUSTITUTO DE CREMA Y AZÚCAR, AZÚCAR, GALLETAS, JUGOS DE FRUTAS NATURALES, AGUA, REFRESCOS Y COMIDA DE TRES TIEMPOS (SOPA/CREMA, PLATILLO FUERTE Y POSTRE). PARA LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN SE NECESITA EL ESPACIO PARA LAS 536 PERSONAS Y POSTERIORMENTE SE DIVIDIRÁN EN GRUPOS SIMULTÁNEOS DE 100 PERSONAS, CON DURACIÓN DE 4 HORAS CADA UNO.</p> <p>REQUERIMIENTO: POR CADA GRUPO DE 100 PERSONAS SE REQUIERE: - ESPACIO CON AIRE ACONDICIONADO -ESTACIONAMIENTO PROPIO - MOBILIARIO DE SILLAS CON ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO PARA CADA PERSONA. - 1 MESA GRANDE DE TRABAJO TIPO TABLOIDE PARA REGISTRO Y ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES - 1 PROYECTOR DE CAÑÓN CON BUENA RESOLUCIÓN - 1 EQUIPO DE SONIDO QUE INCLUYA DOS BOCINAS GRANDES - 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS - 1 COMPUTADORA PORTÁTIL - TERMO PARA AGUA DE PLÁSTICO DE 270 ML, TRANSPARENTE CON TAPA, SERIGRAFIADO CON EL LOGO DEL PROGRAMA DE 10 CM.</p> <p>PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS: AL FINALIZAR EL TALLER SE ENTREGARÁN CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CADA PERSONA - INCLUIR EVIDENCIAS COMO: REGISTRO DE ASISTENCIA FIRMADAS POR LOS PARTICIPANTES (CON NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO (C.C.T, NOMBRE DE LA ESCUELA Y CARGO QUE DESEMPEÑA) Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.</p>	<p align="center">1</p>	<p align="center">SERVICIO</p>



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

	<p>*LOGOS ANEXOS. LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS Y FIRMADAS EN HOJA MEMBRETADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO Y ÁREA USUARIA.</p>		
4	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - SERVICIO INTEGRAL PARA IMPARTIR EL TALLER "ATENCIÓN CONTRA RIESGOS DENTRO DE LA ESCUELA" DIRIGIDO A 124 PERSONAS (COORDINADORES DE ALIMENTOS Y DIRECTORES DE ESCUELAS) DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS DEL PETC. DICHO TALLER SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA. FECHA: 18/11/2019 EN UN HORARIO DE 09 A 13:00 HRS.</p> <p>SE REQUIERE TALLERISTAS CON CURRÍCULUM VITAE, EXPERTOS EN PRIMEROS AUXILIOS CON CV. - SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUÓ QUE INCLUYA: CAFÉ, SUSTITUTO DE CREMA Y AZÚCAR, AZÚCAR, GALLETAS, JUGOS DE FRUTAS NATURALES, AGUA, REFRESCOS Y COMIDA DE TRES TIEMPOS (SOPA/CREMA, PLATILLO FUERTE Y POSTRE).</p> <p>REQUERIMIENTO: POR CADA GRUPO DE 100 PERSONAS SE REQUIERE: - ESPACIO CON AIRE ACONDICIONADO - ESTACIONAMIENTO PROPIO. - MOBILIARIO DE SILLAS CON ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO PARA CADA PERSONA. - 1 MESA GRANDE DE TRABAJO TIPO TABLOIDE PARA REGISTRO Y ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES - 1 PROYECTOR DE CAÑÓN CON BUENA RESOLUCIÓN - 1 EQUIPO DE SONIDO QUE INCLUYA DOS BOCINAS GRANDES - 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS - 1 COMPUTADORA PORTÁTIL - CARPETAS SERIGRAFIADAS CON EL LOGO DEL PROGRAMA, HOJAS BLANCAS, LÁPICES Y LAPICEROS PARA CADA PARTICIPANTE. - AGENDA DE 100 HOJAS DE 14 CM DE ANCHO Y 21.6 DE ALTO SERIGRAFIADA CON EL LOGO DEL PROGRAMA DE 10 CM Y EL LOGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE 5 CM EN LA PARTE FRONTAL PARA CADA PARTICIPANTE.</p> <p>PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS: - AL FINALIZAR EL TALLER SE ENTREGARÁN CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CADA PERSONA - INCLUIR EVIDENCIAS COMO: REGISTRO DE ASISTENCIA FIRMADAS POR LOS PARTICIPANTES (CON NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO (C.C.T, NOMBRE DE LA ESCUELA Y CARGO QUE DESEMPEÑA) Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. *LOGOS ANEXOS. LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS Y FIRMADAS EN HOJA MEMBRETADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO Y ÁREA USUARIA.</p>	1	SERVICIO
5	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - SERVICIO INTEGRAL PARA IMPARTIR EL TALLER "ATENCIÓN CONTRA RIESGOS DENTRO DE LA ESCUELA" DIRIGIDO A 222 PERSONAS (COORDINADORES DE ALIMENTOS Y DIRECTORES DE ESCUELAS) DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS DEL PETC. DICHO TALLER SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE PARAÍSO, FECHA: 11/11/2019 EN UN HORARIO DE 09 A 13:00 HRS.</p> <p>SE REQUIERE: - TALLERISTAS CON CURRÍCULUM VITAE, EXPERTOS EN PRIMEROS AUXILIOS CON CV. - SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUÓ QUE INCLUYA: CAFÉ, SUSTITUTO DE CREMA Y AZÚCAR, AZÚCAR, GALLETAS, JUGOS DE FRUTAS NATURALES, AGUA, REFRESCOS Y COMIDA DE TRES TIEMPOS (SOPA/CREMA, PLATILLO FUERTE Y POSTRE).</p> <p>REQUERIMIENTO: POR CADA GRUPO DE 100 PERSONAS SE REQUIERE: - ESPACIO CON AIRE ACONDICIONADO</p>	1	SERVICIO



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

	<p>-ESTACIONAMIENTO PROPIO. - MOBILIARIO DE SILLAS FIJAS CON ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO PARA CADA PERSONA. - 1 MESA GRANDE DE TRABAJO TIPO TABLOIDE PARA REGISTRO Y ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES - 1 PROYECTOR DE CAÑÓN CON BUENA RESOLUCIÓN - 1 EQUIPO DE SONIDO QUE INCLUYA DOS BOCINAS GRANDES - 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS - 1 COMPUTADORA PORTÁTIL - CARPETAS SERIGRAFIADAS CON EL LOGO DEL PROGRAMA, HOJAS BLANCAS, LÁPICES Y LAPICEROS PARA CADA PARTICIPANTE. - AGENDA DE 100 HOJAS DE 14 CM DE ANCHO Y 21.6 DE ALTO SERIGRAFIADA CON EL LOGO DEL PROGRAMA DE 10 CM Y EL LOGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE 5 CM EN LA PARTE FRONTAL PARA CADA PARTICIPANTE.</p> <p>CARPETA DE EVIDENCIAS: - AL FINALIZAR EL TALLER SE ENTREGARÁN CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CADA PERSONA - INCLUIR EVIDENCIAS COMO: REGISTRO DE ASISTENCIA FIRMADAS POR LOS PARTICIPANTES (CON NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO (C.C.T, NOMBRE DE LA ESCUELA Y CARGO QUE DESEMPEÑA) Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA. *LOGOS ANEXOS. LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS Y FIRMADAS EN HOJA MEMBRETADA POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO Y ÁREA USUARIA.</p>		
<p align="center">6</p>	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - SERVICIO INTEGRAL PARA IMPARTIR EL TALLER "ATENCIÓN CONTRA RIESGOS DENTRO DE LA ESCUELA" DIRIGIDO A 240 PERSONAS (COORDINADORES DE ALIMENTOS Y DIRECTORES DE ESCUELAS) DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS DEL PETC. DICHO TALLER SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE CENTRO. FECHA: 09/11/2019 EN UN HORARIO DE 09 A 13:00 HRS. - TALLERISTAS CON CURRÍCULUM VITAE, EXPERTOS EN PRIMEROS AUXILIOS CON CV. - SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO QUE INCLUYA: CAFÉ, SUSTITUTO DE CREMA Y AZÚCAR, AZÚCAR, GALLETAS, JUGOS DE FRUTAS NATURALES, AGUA, REFRESCOS Y COMIDA DE TRES TIEMPOS (SOPA/CREMA, PLATILLO FUERTE Y POSTRE).</p> <p>REQUERIMIENTO: POR CADA GRUPO DE 100 PERSONAS SE REQUIERE: - ESPACIO CON AIRE ACONDICIONADO -ESTACIONAMIENTO PROPIO. - MOBILIARIO DE SILLAS FIJAS CON ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO PARA CADA PERSONA. - 1 MESA GRANDE DE TRABAJO TIPO TABLOIDE PARA REGISTRO Y ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES - 1 PROYECTOR DE CAÑÓN CON BUENA RESOLUCIÓN - 1 EQUIPO DE SONIDO QUE INCLUYA DOS BOCINAS GRANDES - 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS - 1 COMPUTADORA PORTÁTIL - CARPETAS SERIGRAFIADAS CON EL LOGO DEL PROGRAMA, HOJAS BLANCAS, LÁPICES Y LAPICEROS PARA CADA PARTICIPANTE. - AGENDA DE 100 HOJAS DE 14 CM DE ANCHO Y 21.6 DE ALTO SERIGRAFIADA CON EL LOGO DEL PROGRAMA DE 10 CM Y EL LOGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE 5 CM EN LA PARTE FRONTAL PARA CADA PARTICIPANTE.</p> <p>CARPETA DE EVIDENCIAS: - AL FINALIZAR EL TALLER SE ENTREGARÁN CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CADA PERSONA - INCLUIR EVIDENCIAS COMO: REGISTRO DE ASISTENCIA FIRMADAS POR LOS PARTICIPANTES (CON NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO (C.C.T, NOMBRE DE LA</p>	<p align="center">1</p>	<p align="center">SERVICIO</p>

[Handwritten mark]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten mark]

[Vertical handwritten notes and signatures]

	<p>ESCUELA Y CARGO QUE DESEMPEÑA) Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. *LOGOS ANEXOS. LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS Y FIRMADAS EN HOJA MEMBRETADA POR EL SERVIDOR DE SERVICIO Y ÁREA USUARIA.</p>		
7	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - SERVICIO INTEGRAL PARA IMPARTIR EL TALLER "ATENCIÓN CONTRA RIESGOS DENTRO DE LA ESCUELA" DIRIGIDO A 248 PERSONAS (COORDINADORES DE ALIMENTOS Y DIRECTORES DE ESCUELAS) DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS DEL PETC. DICHO TALLER SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA. FECHA: 16/11/2019 EN UN HORARIO DE 09 A 13:00 HRS.</p> <p>SE REQUIERE: - TALLERISTAS EXPERTOS EN PRIMEROS AUXILIOS CON CURRICULUM VITAE. - SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUÓ QUE INCLUYA: CAFÉ, SUSTITUTO DE CREMA Y AZÚCAR, AZÚCAR, GALLETAS, JUGOS DE FRUTAS NATURALES, AGUA, REFRESCOS Y COMIDA DE TRES TIEMPOS (SOPA/CREMA, PLATILLO FUERTE Y POSTRE).</p> <p>REQUERIMIENTO: POR CADA GRUPO DE 100 PERSONAS SE REQUIERE: - ESPACIO CON AIRE ACONDICIONADO - MOBILIARIO DE SILLAS CON ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO PARA CADA PERSONA. - 1 MESA GRANDE DE TRABAJO TIPO TABLOIDE PARA REGISTRO Y ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES - 1 PROYECTOR DE CAÑÓN CON BUENA RESOLUCIÓN - 1 EQUIPO DE SONIDO QUE INCLUYA DOS BOCINAS GRANDES - 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS - 1 COMPUTADORA PORTÁTIL - CARPETAS SERIGRAFIADAS CON EL LOGO DEL PROGRAMA, HOJAS BLANCAS, LÁPICES Y LAPICEROS PARA CADA PARTICIPANTE. - AGENDA DE 100 HOJAS DE 14 CM DE ANCHO Y 21.6 DE ALTO SERIGRAFIADA CON EL LOGO DEL PROGRAMA DE 10 CM Y EL LOGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE 5 CM EN LA PARTE FRONTAL PARA CADA PARTICIPANTE.</p> <p>CARPETA DE EVIDENCIAS: - AL FINALIZAR EL TALLER SE ENTREGARÁN CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CADA PERSONA - INCLUIR EVIDENCIAS COMO: REGISTRO DE ASISTENCIA FIRMADAS POR LOS PARTICIPANTES (CON NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO (C.C.T, NOMBRE DE LA ESCUELA Y CARGO QUE DESEMPEÑA) Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. *LOGOS ANEXOS. LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS Y FIRMADAS EN HOJA MEMBRETADA POR EL SERVIDOR DE SERVICIOS Y ÁREA USUARIA.</p>	1	SERVICIO
8	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - SERVICIO INTEGRAL PARA IMPARTIR EL TALLER "ATENCIÓN CONTRA RIESGOS DENTRO DE LA ESCUELA" DIRIGIDO A 274 PERSONAS (COORDINADORES DE ALIMENTOS Y DIRECTORES DE ESCUELAS) DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS DEL PETC. DICHO TALLER SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE CENTRO. FECHA: 07/11/2019 EN UN HORARIO DE 09 A 13:00 HRS. PARA LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN EN LA SEDE SE NECESITA EL ESPACIO PARA LAS 274 PERSONAS Y POSTERIORMENTE SE DIVIDIRÁN EN GRUPOS SIMULTÁNEOS DE 100 PERSONAS, CON DURACIÓN DE 4 HORAS CADA UNO.</p> <p>SE REQUIERE: TALLERISTAS EXPERTOS EN PRIMEROS AUXILIOS CON CURRICULUM VITAE. - SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUÓ QUE INCLUYA: CAFÉ, SUSTITUTO DE CREMA Y AZÚCAR, AZÚCAR, GALLETAS, JUGOS DE FRUTAS NATURALES, AGUA, REFRESCOS Y COMIDA DE TRES TIEMPOS (SOPA/CREMA, PLATILLO</p>	1	SERVICIO

[Handwritten mark]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

	<p>FUERTE Y POSTRE).</p> <p>REQUERIMIENTO: POR CADA GRUPO DE 100 PERSONAS SE REQUIERE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESPACIO CON AIRE ACONDICIONADO. - ESTACIONAMIENTO PROPIO. - MOBILIARIO DE SILLAS CON ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO PARA CADA PERSONA. - 1 MESA GRANDE DE TRABAJO TIPO TABLOIDE PARA REGISTRO Y ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES - 1 PROYECTOR DE CAÑÓN CON BUENA RESOLUCIÓN - 1 EQUIPO DE SONIDO QUE INCLUYA DOS BOCINAS GRANDES - 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS - 1 COMPUTADORA PORTÁTIL - CARPETAS SERIGRAFIADAS CON EL LOGO DEL PROGRAMA, HOJAS BLANCAS, LÁPICES Y LAPICEROS PARA CADA PARTICIPANTE. - AGENDA DE 100 HOJAS DE 14 CM DE ANCHO Y 21.6 DE ALTO SERIGRAFIADA CON EL LOGO DEL PROGRAMA DE 10 CM Y EL LOGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE 5 CM EN LA PARTE FRONTAL PARA CADA PARTICIPANTE. <p>CARPETA DE EVIDENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AL FINALIZAR EL TALLER SE ENTREGARÁN CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CADA PERSONA - INCLUIR EVIDENCIAS COMO: REGISTRO DE ASISTENCIA FIRMADAS POR LOS PARTICIPANTES (CON NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO (C.C.T), NOMBRE DE LA ESCUELA Y CARGO QUE DESEMPEÑA) Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. <p>*LOGOS ANEXOS. LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS Y FIRMADAS EN HOJA MEMBRETADA POR EL SERVIDOR DE SERVICIOS Y ÁREA USUARIA.</p>		
<p align="center">9</p>	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - SERVICIO INTEGRAL PARA IMPARTIR TALLER "BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS" DIRIGIDO A 332 PERSONAS (COORDINADORES DE ALIMENTOS, DIRECTORES DE ESCUELAS Y PRESIDENTES DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA) DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS DEL PETC. DICHO TALLER SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE PARAÍSO. FECHA: 24/09/2019 EN UN HORARIO DE 09 A 13:00 HRS. (PARA ESTE EVENTO LA FECHA QUEDA SUJETA A CAMBIO, DE ACUERDO DEL PROGRAMA) SE DIVIDIRÁN EN GRUPOS SIMULTÁNEOS DE 100 PERSONAS, CON DURACIÓN DE 4 HORAS CADA UNO.</p> <p>SE REQUIERE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TALLERISTAS EXPERTOS EN LAS NOMS-251-SSA1-2009 Y 043-SSA-2012 CON CURRÍCULUM VITAE. - SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO QUE INCLUYA: CAFÉ, SUSTITUTO DE CREMA Y AZÚCAR, AZÚCAR, GALLETAS, JUGOS DE FRUTAS NATURALES, AGUA, REFRESCOS Y COMIDA DE TRES TIEMPOS (SOPA/CREMA, PLATILLO FUERTE Y POSTRE). <p>REQUERIMIENTO: POR CADA GRUPO DE 100 PERSONAS SE REQUIERE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESPACIO CON AIRE ACONDICIONADO. - ESTACIONAMIENTO PROPIO. - MOBILIARIO DE SILLAS CON ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO PARA CADA PERSONA. - 1 MESA DE TRABAJO TIPO TABLOIDE PARA REGISTRO Y ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES - 1 PROYECTOR DE CAÑÓN CON BUENA RESOLUCIÓN - 1 EQUIPO DE SONIDO QUE INCLUYA DOS BOCINAS GRANDES - 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS - 1 COMPUTADORA PORTÁTIL - CARPETAS SERIGRAFIADAS CON EL LOGO DEL PROGRAMA DE 10 CM EN EL CENTRO, HOJAS BLANCAS, LÁPICES Y LAPICEROS PARA CADA 	<p align="center">1</p>	<p align="center">SERVICIO</p>

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

A.
8
M
L
4
1
P
y
M
A

	<p>PARTICIPANTE. - TABLAS DE PLÁSTICO CON CLIP PARA CADA PARTICIPANTE SERIGRAFIADO CON EL LOGO DEL PROGRAMA EN LA PARTE DE ATRÁS AL CENTRO A COLOR Y CON UNA MEDIDA DE 10 CM.</p> <p>CARPETA DE EVIDENCIAS: - AL FINALIZAR EL TALLER SE ENTREGARÁN CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CADA PERSONA CON EL LOGO DEL PROGRAMA Y DEL ESTADO DE 5 CM C/U. - INCLUIR EVIDENCIAS COMO: REGISTRO DE ASISTENCIA FIRMADAS POR LOS PARTICIPANTES (CON NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO (C.C.T, NOMBRE DE LA ESCUELA, CARGO QUE DESEMPEÑA, LOGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y LOGO DEL PROGRAMA) Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. *LOGO DEL PROGRAMA Y DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ANEXO.</p> <p>LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS Y FIRMADAS EN HOJA MEMBRETADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y ÁREA USUARIA.</p>		
<p align="center">10</p>	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - SERVICIO INTEGRAL PARA IMPARTIR TALLER "BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS" DIRIGIDO A 356 PERSONAS (COORDINADORES DE ALIMENTOS, DIRECTORES DE ESCUELAS Y PRESIDENTES DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA) DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS DEL PETC.</p> <p>DICHO TALLER SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA. FECHA: 26/09/2019 EN UN HORARIO DE 09 A 13:00 HRS. (PARA ESTE EVENTO LA FECHA QUEDA SUJETA A CAMBIO, DE ACUERDO DEL PROGRAMA)</p> <p>SE DIVIDIRÁN EN GRUPOS SIMULTÁNEOS DE 100 PERSONAS, CON DURACIÓN DE 4 HORAS CADA UNO.</p> <p>SE REQUIERE: - TALLERISTAS EXPERTOS EN LAS NOMS-251-SSA1-2009 Y 043-SSA-2012 CON CURRÍCULUM VITAE. - SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO QUE INCLUYA: CAFÉ, SUSTITUTO DE CREMA Y AZÚCAR, AZÚCAR, GALLETAS, JUGOS DE FRUTAS NATURALES, AGUA, REFRESCOS Y COMIDA DE TRES TIEMPOS (SOPA/CREMA, PLATILLO FUERTE Y POSTRE).</p> <p>REQUERIMIENTO: POR CADA GRUPO DE 100 PERSONAS SE REQUIERE: - ESPACIO CON AIRE ACONDICIONADO - MOBILIARIO DE SILLAS CON ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO PARA CADA PERSONA. - 1 MESA DE TRABAJO TIPO TABLOIDE PARA REGISTRO Y ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES - 1 PROYECTOR DE CAÑÓN CON BUENA RESOLUCIÓN - 1 EQUIPO DE SONIDO QUE INCLUYA DOS BOCINAS GRANDES - 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS - 1 COMPUTADORA PORTÁTIL - CARPETAS SERIGRAFIADAS CON EL LOGO DEL PROGRAMA DE 10 CM EN EL CENTRO, HOJAS BLANCAS, LÁPICES Y LAPICEROS PARA CADA PARTICIPANTE. - TABLAS DE PLÁSTICO CON CLIP PARA CADA PARTICIPANTE SERIGRAFIADO CON EL LOGO DEL PROGRAMA EN LA PARTE DE ATRÁS AL CENTRO A COLOR Y CON UNA MEDIDA DE 10 CM.</p> <p>CARPETA DE EVIDENCIAS: - AL FINALIZAR EL TALLER SE ENTREGARÁN CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CADA PERSONA CON EL LOGO DEL PROGRAMA Y DEL ESTADO DE 5 CM C/U. - INCLUIR EVIDENCIAS COMO: REGISTRO DE ASISTENCIA FIRMADAS POR LOS PARTICIPANTES (CON NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO</p>	<p align="center">1</p>	<p align="center">SERVICIO</p>



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signature]

	<p>MATERNO, CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO (C.C.T, NOMBRE DE LA ESCUELA, CARGO QUE DESEMPEÑA, LOGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y LOGO DEL PROGRAMA) Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. *LOGO DEL PROGRAMA Y DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ANEXO. LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS Y FIRMADAS EN HOJA MEMBRETADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y ÁREA USUARIA.</p>		
11	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - SERVICIO INTEGRAL PARA IMPARTIR TALLER "BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS" DIRIGIDO A 356 PERSONAS (COORDINADORES DE ALIMENTOS, DIRECTORES DE ESCUELAS Y PRESIDENTES DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA) DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS DEL PETC. DICHO TALLER SE LLEVARÁ A CABO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO. FECHA: 20/09/2019 EN UN HORARIO DE 09 A 13:00 HRS. (PARA ESTE EVENTO LA FECHA QUEDA SUJETA A CAMBIO, DE ACUERDO DEL PROGRAMA)</p> <p>SE DIVIDIRÁN EN GRUPOS SIMULTÁNEOS DE 100 PERSONAS, CON DURACIÓN DE 4 HORAS CADA UNO.</p> <p>SE REQUIERE: - TALLERISTAS EXPERTOS EN LAS NOMS-251-SSA1-2009 Y 043-SSA-2012 CON CURRÍCULUM VITAE. - SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO QUE INCLUYA: CAFÉ, SUSTITUTO DE CREMA Y AZÚCAR, AZÚCAR, GALLETAS, JUGOS DE FRUTAS NATURALES, AGUA, REFRESCOS Y COMIDA DE TRES TIEMPOS (SOPA/CREMA, PLATILLO FUERTE Y POSTRE).</p> <p>REQUERIMIENTO: POR CADA GRUPO DE 100 PERSONAS SE REQUIERE: - ESPACIO CON AIRE ACONDICIONADO. - ESTACIONAMIENTO PROPIO. - MOBILIARIO DE SILLAS CON ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO PARA CADA PERSONA. - 1 MESA DE TRABAJO TIPO TABLOIDE PARA REGISTRO Y ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES - 1 PROYECTOR DE CAÑÓN CON BUENA RESOLUCIÓN - 1 EQUIPO DE SONIDO QUE INCLUYA DOS BOCINAS GRANDES - 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS - 1 COMPUTADORA PORTÁTIL - CARPETAS SERIGRAFIADAS CON EL LOGO DEL PROGRAMA DE 10 CM EN EL CENTRO, HOJAS BLANCAS, LÁPICES Y LAPICEROS PARA CADA PARTICIPANTE. - TABLAS DE PLÁSTICO CON CLIP PARA CADA PARTICIPANTE SERIGRAFIADO CON EL LOGO DEL PROGRAMA EN LA PARTE DE ATRÁS AL CENTRO A COLOR Y CON UNA MEDIDA DE 10 CM.</p> <p>CARPETA DE EVIDENCIAS: - AL FINALIZAR EL TALLER SE ENTREGARÁN CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CADA PERSONA CON EL LOGO DEL PROGRAMA Y DEL ESTADO DE 5 CM C/U. - INCLUIR EVIDENCIAS COMO: REGISTRO DE ASISTENCIA FIRMADAS POR LOS PARTICIPANTES (CON NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO (C.C.T, NOMBRE DE LA ESCUELA, CARGO QUE DESEMPEÑA, LOGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y LOGO DEL PROGRAMA) Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. *LOGO DEL PROGRAMA Y DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ANEXO. LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS Y FIRMADAS EN HOJA MEMBRETADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y ÁREA USUARIA.</p>	1	SERVICIO
12	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - SERVICIO INTEGRAL PARA IMPARTIR TALLER "BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS" DIRIGIDO A 366 PERSONAS (COORDINADORES DE ALIMENTOS, DIRECTORES DE ESCUELAS Y PRESIDENTES DE LA SOCIEDAD DE PADRES</p>	1	SERVICIO

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten mark at the bottom right]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

	<p>DE FAMILIA) DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS DEL PETC. DICHO TALLER SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA. FECHA: 25/09/2019 (PARA ESTE EVENTO LA FECHA QUEDA SUJETA A CAMBIO, DE ACUERDO DEL PROGRAMA) EN UN HORARIO DE 09 A 13:00 HRS. SE DIVIDIRÁN EN GRUPOS SIMULTÁNEOS DE 100 PERSONAS, CON DURACIÓN DE 4 HORAS CADA UNO.</p> <p>SE REQUIERE: - TALLERISTAS EXPERTOS EN LAS NOMS-251-SSA1-2009 Y 043-SSA-2012 CON CURRÍCULUM VITAE. - SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO QUE INCLUYA: CAFÉ, SUSTITUTO DE CREMA Y AZÚCAR, AZÚCAR, GALLETAS, JUGOS DE FRUTAS NATURALES, AGUA, REFRESCOS Y COMIDA DE TRES TIEMPOS (SOPA/CREMA, PLATILLO FUERTE Y POSTRE).</p> <p>REQUERIMIENTO: POR CADA GRUPO DE 100 PERSONAS SE REQUIERE: - ESPACIO CON AIRE ACONDICIONADO. - MOBILIARIO DE SILLAS CON ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO PARA CADA PERSONA. - 1 MESA DE TRABAJO TIPO TABLOIDE PARA REGISTRO Y ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES - 1 PROYECTOR DE CAÑÓN CON BUENA RESOLUCIÓN - 1 EQUIPO DE SONIDO QUE INCLUYA DOS BOCINAS GRANDES - 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS - 1 COMPUTADORA PORTÁTIL - CARPETAS SERIGRAFIADAS CON EL LOGO DEL PROGRAMA DE 10 CM EN EL CENTRO, HOJAS BLANCAS, LÁPICES Y LAPICEROS PARA CADA PARTICIPANTE. - TABLAS DE PLÁSTICO CON CLIP PARA CADA PARTICIPANTE SERIGRAFIADO CON EL LOGO DEL PROGRAMA EN LA PARTE DE ATRÁS AL CENTRO A COLOR Y CON UNA MEDIDA DE 10 CM.</p> <p>CARPETA DE EVIDENCIA: - AL FINALIZAR EL TALLER SE ENTREGARÁN CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CADA PERSONA CON EL LOGO DEL PROGRAMA Y DEL ESTADO DE 5 CM C/U. - INCLUIR EVIDENCIAS COMO: REGISTRO DE ASISTENCIA FIRMADAS POR LOS PARTICIPANTES (CON NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO (C.C.T, NOMBRE DE LA ESCUELA, CARGO QUE DESEMPEÑA, LOGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y LOGO DEL PROGRAMA) Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. *LOGO DEL PROGRAMA Y DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ANEXO. LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS Y FIRMADAS EN HOJA MEMBRETADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y ÁREA USUARIA.</p>		
13	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - SERVICIO INTEGRAL PARA IMPARTIR TALLER "BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS" DIRIGIDO A 406 PERSONAS (COORDINADORES DE ALIMENTOS, DIRECTORES DE ESCUELAS Y PRESIDENTES DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA) DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS DEL PETC. DICHO TALLER SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE CENTRO. FECHA: 18/09/2019 (PARA ESTE EVENTO LA FECHA QUEDA SUJETA A CAMBIO, DE ACUERDO DEL PROGRAMA) EN UN HORARIO DE 09 A 13:00 HRS.</p> <p>SE REQUIERE: - TALLERISTAS EXPERTOS EN LAS NOMS-251-SSA1-2009 Y 043-SSA-2012 CON CURRÍCULUM VITAE. - SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO QUE INCLUYA: CAFÉ, SUSTITUTO DE CREMA Y AZÚCAR, AZÚCAR, GALLETAS, JUGOS DE FRUTAS NATURALES, AGUA, REFRESCOS Y COMIDA DE TRES TIEMPOS (SOPA/CREMA, PLATILLO FUERTE Y POSTRE).</p>	1	SERVICIO



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

<p>REQUERIMIENTO: PARA LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN SE NECESITARÁ ESPACIO PARA LAS 406 PERSONAS Y POSTERIORMENTE SE DIVIDIRÁN EN GRUPOS SIMULTÁNEOS DE 100 PERSONAS, CON DURACIÓN DE 4 HORAS CADA UNO. POR CADA GRUPO DE 100 PERSONAS SE REQUIERE: - ESPACIO CON AIRE ACONDICIONADO. - ESTACIONAMIENTO PROPIO. - MOBILIARIO DE SILLAS CON ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO PARA CADA PERSONA. - 1 MESA DE TRABAJO TIPO TABLOIDE PARA REGISTRO Y ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES - 1 PROYECTOR DE CAÑÓN CON BUENA RESOLUCIÓN - 1 EQUIPO DE SONIDO QUE INCLUYA DOS BOCINAS GRANDES - 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS - 1 COMPUTADORA PORTÁTIL - CARPETAS SERIGRAFIADAS CON EL LOGO DEL PROGRAMA DE 10 CM EN EL CENTRO, HOJAS BLANCAS, LÁPICES Y LAPICEROS PARA CADA PARTICIPANTE. - TABLAS DE PLÁSTICO CON CLIP PARA CADA PARTICIPANTE SERIGRAFIADO CON EL LOGO DEL PROGRAMA EN LA PARTE DE ATRÁS AL CENTRO A COLOR Y CON UNA MEDIDA DE 10 CM.</p> <p>CARPETA DE EVIDENCIA: - AL FINALIZAR EL TALLER SE ENTREGARÁN CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CADA PERSONA CON EL LOGO DEL PROGRAMA Y DEL ESTADO DE 5 CM C/U. - INCLUIR EVIDENCIAS COMO: REGISTRO DE ASISTENCIA FIRMADAS POR LOS PARTICIPANTES (CON NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO (C.C.T, NOMBRE DE LA ESCUELA, CARGO QUE DESEMPEÑA, LOGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y LOGO DEL PROGRAMA) Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. *LOGO DEL PROGRAMA Y DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ANEXO. LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS Y FIRMADAS EN HOJA MEMBRETADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y ÁREA USUARIA.</p>			
TIEMPO DE ENTREGA A COMO SE SEÑALA EN CADA LOTE DEL ANEXO	GARANTIA DE PRODUCTO VIGENTE DURANTE EL CONTRATO	VIGENCIA DE PRECIOS FUJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.	CONDICIONES DE PAGO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.

[Handwritten mark]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O "A 9"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR
REQUISICIÓN NÚM. RE-ED-00058-F-19 PROYECTO: EDN85**

38301.- CONGRESOS Y CONVENCIONES			
COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES- FORO "APRENDIZAJE DEL INGLÉS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" DIRIGIDO A LOS ASESORES DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA.</p> <p>FECHA: 14 DE NOVIEMBRE</p> <p>SEDE: ZONA URBANA, CENTRO, TABASCO.</p> <p>SE REQUIERE: * ESPACIO CON AIRE ACONDICIONADO *SILLAS CON ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO PARA CADA PERSONA 5 MESAS DE TRABAJO TAMAÑO TABLOIDE PARA LOS ASISTENTES 1 PROYECTOR DE CAÑÓN CON BUENA RESOLUCIÓN 1 EQUIPO DE SONIDO QUE INCLUYA DOS BOCINAS 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS 1 COMPUTADORA PORTÁTIL * MATERIAL DIDÁCTICO SEGÚN TEMA A TRABAJAR UN MODERADOR EXPERTO EN EL IDIOMA INGLÉS Y TEMAS DE APRENDIZAJE MEDIANTE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN. ASI COMO PERSONAL DE APOYO AL FINALIZAR EL FORO SE ENTREGARÁN CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A LOS ASESORES. SE DEBERÁN PRESENTAR PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS TALES COMO: CONSTANCIAS, LISTA DE ASISTENCIAS FIRMADAS DE LOS PARTICIPANTES EN EL FORO QUE INCLUYA: NOMBRE Y APELLIDOS, R.F.C., NOMBRE Y CLAVE DE C.C.T. Y FIRMA, EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL EVENTO. *SERVICIO DE COFFE BREAK CONTINUO PARA LOS ASISTENTES QUE INCLUYA: CAFÉ, SUSTITUTO DE CREMA, AZÚCAR, GALLETAS, JUGOS NATURALES DE FRUTAS, AGUA Y REFRESCO.</p>	1	SERVICIO
2	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - TALLER "DELTA (DIPLOMA IN TEACHING ENGLISH TO SPEAKERS OF OTHER LANGUAGES)" DIRIGIDO A 131 ASESORES DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA.</p> <p>EL CUAL CUENTA CON 3 MÓDULOS. MODULO 1: COMPRENSIÓN DEL IDIOMA, METODOLOGÍA Y RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA. MODULO 2: DESARROLLAR UN MÉTODO PROFESIONAL</p> <p>FECHA: 22, 23 Y 24 DE OCTUBRE DEL 2019</p> <p>SEDE: ZONA URBANA, CENTRO, TABASCO.</p> <p>SE REQUIERE: * ESPACIO CON AIRE ACONDICIONADO *SILLAS CON ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO PARA CADA PERSONA 5 MESAS DE TRABAJO TAMAÑO TABLOIDE PARA LOS ASISTENTES 1 PROYECTOR DE CAÑÓN CON BUENA RESOLUCIÓN 1 EQUIPO DE SONIDO QUE INCLUYA DOS BOCINAS</p>	1	SERVICIO

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

	<p>2 MICROFONOS INALÁMBRICOS 1 COMPUTADORA PORTATIL * MATERIAL DIDACTICO SEGÚN TEMA A TRABAJAR UN TALLERISTA EXPERTO EN EL IDIOMA INGLÉS Y TEMAS DEL TALLER AL FINALIZAR EL TALLER SE ENTREGARÁN CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A LOS ASESORES. SE DEBERÁN PRESENTAR PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS TALES COMO: LISTA DE ASISTENCIA FIRMADAS DE LOS PARTICIPANTES EN EL TALLER QUE INCLUYA: NOMBRE Y APELLIDOS, R.F.C., NOMBRE Y CLAVE DE C.C.T., Y FIRMA, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL EVENTO. *SERVICIO DE COFFE BREAK CONTINUO PARA LOS ASISTENTES QUE INCLUYA: CAFÉ, SUSTITUTO DE CREMA, AZÚCAR, GALLETAS, JUGOS NATURALES DE FRUTAS, AGUA Y REFRESCO.</p>		
<p align="center">3</p>	<p>CONGRESO Y CONVENCIONES - "TRAIN THE TRAINER" EL CUAL ES UN CURSO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS ESENCIALES QUE REQUIERE UN PROFESOR DEL IDIOMA INGLÉS DIRIGIDO A 131 ASESORES DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA.</p> <p>FECHA: 5 DE DICIEMBRE 2019</p> <p>SEDE: ZONA URBANA, CENTRO, TABASCO.</p> <p>SE REQUIERE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * ESPACIO CON AIRE ACONDICIONADO *SILLAS CON ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO PARA CADA PERSONA 5 MESAS DE TRABAJO TAMAÑO TABLOIDE PARA LOS ASISTENTES 1 PROYECTOR DE CAÑÓN CON BUENA RESOLUCION 1 EQUIPO DE SONIDO QUE INCLUYA DOS BOCINAS 2 MICROFONOS INALÁMBRICOS 1 COMPUTADORA PORTATIL * MATERIAL DIDACTICO SEGÚN TEMA A TRABAJAR UN TALLERISTA EXPERTO EN EL IDIOMA INGLÉS Y TEMAS DEL TALLER. AL FINALIZAR EL TALLER SE ENTREGARÁN CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A LOS ASESORES. SE DEBERÁN PRESENTAR PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS TALES COMO: LISTA DE ASISTENCIA FIRMADAS DE LOS PARTICIPANTES EN EL TALLER QUE INCLUYA: NOMBRE Y APELLIDOS, R.F.C., NOMBRE Y CLAVE DE C.C.T., Y FIRMA, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL EVENTO. *SERVICIO DE COFFE BREAK CONTINUO PARA LOS ASISTENTES QUE INCLUYA: CAFÉ, SUSTITUTO DE CREMA, AZÚCAR, GALLETAS, JUGOS NATURALES DE FRUTAS, AGUA Y REFRESCO. 	<p align="center">1</p>	<p align="center">SERVICIO</p>
<p align="center">TIEMPO DE ENTREGA A COMO SE SEÑALA EN CADA LOTE DEL ANEXO</p>	<p align="center">GARANTIA DE PRODUCTO VIGENTE DURANTE EL CONTRATO</p>	<p align="center">VIGENCIA DE PRECIOS FUJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.</p>	<p align="center">CONDICIONES DE PAGO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.</p>

[Handwritten signature at the bottom right]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O "A 10"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR
REQUISICIÓN NÚM. RE-ED-00061-F-19 PROYECTO: EDN90**

38301.- CONGRESOS Y CONVENCIONES			
COORDINACION DE ESCUELAS NORMALES, IESMA Y UPN/SUBRÍA, DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>CONGRESOS Y CONVENCIONES - CONGRESO ESTATAL "SOY NORMALISTA" DIRIGIDO A 600 ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR LA IDENTIDAD NORMALISTA A TRAVÉS DE UNA EXPERIENCIA CREATIVA, EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA. DURACIÓN DE 10 HORAS EN HORARIO DE 08:00 A 18:00 HRS. FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2019 HORARIO DE 09:00 - 16:00 HRS. SEDE: CENTRO, TABASCO.</p> <p>SE REQUIERE: UN CONFERENCISTA MOTIVACIONAL. * SERVICIO DE DESAYUNO PARA 600 PERSONAS DE 1 SÓLO TIEMPO, PARA LAS 08:00 A.M. QUE INCLUYA AGUA NATURAL Y/O REFRESCO. *SERVICIO DE COMIDAS PARA 600 PERSONAS DE 1 SÓLO TIEMPO, PARA LAS 13:00 P.M. QUE INCLUYA AGUA NATURAL Y/O REFRESCO.</p> <p>REQUERIMIENTO * ESPACIO (PALAPA) CON ALBERCA PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS * MOBILIARIO FIJO CON SILLAS ACOJINADAS PARA 600 PERSONAS ACONDICIONADO PARA EL EVENTO. * 1 MESAS DE TRABAJO TAMAÑO TABLOIDE PARA LOS ASISTENTES * 1 EQUIPO DE SONIDO QUE INCLUYA 2 BOCINAS. * 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS. KID DE BIENVENIDA QUE CONTIENE: CILINDRO DE AGUA PERSONALIZADA DE 750 ML. Y PLAYERAS SERIGRAFIADO CON EL LOGO DEL EVENTO. CURRICULUM VITAE DEL CONFERENCISTA ACTUALIZADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>CARPETA DE EVIDENCIAS: LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES DEL CONGRESO QUE INCLUYA: NOMBRE Y APELLIDOS, CATEGORÍA, CLAVE DE C.C.T., ZONA ESCOLAR, SECTOR Y FIRMA, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.</p>	1	SERVICIO
TIEMPO DE ENTREGA A COMO SE SEÑALA EN CADA LOTE DEL ANEXO		CONDICIONES DE PAGO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.	
GARANTIA DE PRODUCTO VIGENTE DURANTE EL CONTRATO		VIGENCIA DE PRECIOS FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.	

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O "A 11"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR
SOLICITUD No. SO-ED-00532-19 PROYECTO: EDN89**

38301.- CONGRESOS Y CONVENCIONES			
COORDINACION ESTATAL DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA/UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES/SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	SERVICIO INTEGRAL PARA IMPARTIR EL TALLER " PRACTICAS DE GESTION ESCOLAR " DIRIGIDO A 155 DIRECTORES DE ESCUELAS BENEFICIADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA. TEMAS A TRATAR: 1.-GESTIÓN PEDAGÓGICA 2.- MONITOREO Y SEGUIMIENTO 3.-ESTABLECIMIENTO DE METAS 4.-GESTIÓN Y TALENTO Y 5.- LIDERAZGO ESCOLAR SE REQUIERE PARA ESTE TALLER: TALLERISTA EXPERTO EN LOS TEMAS, COMO MÍNIMO DOS CONSTANCIA QUE AVALEN SU EXPERIENCIA DE TALLERISTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA, CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO, COPIAS DE DOCUMENTOS: TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DEL INE, CURP. DICHO TALLER SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE CENTRO EL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. HORARIO DE: 8:00 A 15:00 HRS. PARA LO CUAL SE REQUIERE: -1 SALÓN PARA 200 PERSONAS CON AIRE ACONDICIONADO, -ESTACIONAMIENTO PROPIO, - MOBILIARIO DE SILLAS FIJAS CON ASIENTOS Y RESPALDOS ACOJINADOS PARA CADA PERSONA. -MESA GRANDE DE TRABAJO TIPO TABLOIDE PARA REGISTRO Y ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES. - 1 PROYECTOR DE CAÑÓN CON BUENA RESOLUCIÓN. - 1 EQUIPO DE SONIDO QUE INCLUYA DOS BOCINAS GRANDES - 2 MICRÓFONOS INHALÁMBRICOS - 1 COMPUTADORA PORTÁTIL -MAMPARA ALUSIVA AL EVENTO Y -SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO QUE INCLUYA: CAFÉ, SUSTITUTO DE CREMA, AZÚCAR, GALLETAS, JUGOS DE FRUTA NATURALES Y AGUA. PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS: -CONSTANCIA DE LOS PARTICIPANTES EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO Y ÁREA USUARIA -LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN EL TALLER QUE INCLUYA: NOMBRE, APELLIDOS, CATEGORÍA, CLAVE CCT, ZONA ESCOLAR Y FIRMA EN HOJA MEMBRETADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS. -FOTOS DEL EVENTO	1	SERVICIO
2	SERVICIO INTEGRAL PARA IMPARTIR EL TALLER " PRACTICAS DE GESTION ESCOLAR " DIRIGIDO A 155 DIRECTORES DE ESCUELAS BENEFICIADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA. TEMAS A TRATAR: 1.-GESTIÓN PEDAGÓGICA 2.- MONITOREO Y SEGUIMIENTO 3.- ESTABLECIMIENTO DE METAS 4.-GESTIÓN Y TALENTO Y 5.- LIDERAZGO ESCOLAR. SE REQUIERE PARA ESTE TALLER: TALLERISTA EXPERTO EN LOS	1	SERVICIO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signature]

<p>TEMAS, COMO MÍNIMO DOS CONSTANCIA QUE AVALEN SU EXPERIENCIA DE TALLERISTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA, CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO, COPIAS DE DOCUMENTOS: TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DEL INE, CURP. DICHO TALLER SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE CENTRO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. HORARIO DE: 8:00 A 15:00 HRS. PARA LO CUAL SE REQUIERE: -1 SALÓN PARA 200 PERSONAS CON AIRE ACONDICIONADO, ESTACIONAMIENTO PROPIO, -MOBILIARIO DE SILLAS CON ASIENTOS Y RESPALDOS ACOJINADOS PARA CADA PERSONA. -MESA GRANDE DE TRABAJO TIPO TABLOIDE PARA REGISTRO Y ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES -1 PROYECTOR DE CAÑÓN CON BUENA RESOLUCIÓN -1 EQUIPO DE SONIDO QUE INCLUYA DOS BOCINAS GRANDES -2 MICRÓFONOS INHALÁMBRICOS -1 COMPUTADORA PORTÁTIL -MAMPARA ALUSIVA AL EVENTO Y -SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO QUE INCLUYA: CAFÉ, SUSTITUTO DE CREMA, AZÚCAR, GALLETAS, JUGOS DE FRUTA NATURALES Y AGUA. PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS: -CONSTANCIA DE LOS PARTICIPANTES EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO Y EL ÁREA USUARIA. -LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN EL TALLER QUE INCLUYA: NOMBRE, APELLIDOS, CATEGORÍA, CLAVE CCT, ZONA ESCOLAR Y FIRMA EN HOJA MEMBRETADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.</p>			
<p>TIEMPO DE ENTREGA A COMO SE SEÑALA EN CADA LOTE DEL ANEXO</p>	<p>GARANTIA DE PRODUCTO VIGENTE DURANTE EL CONTRATO</p>	<p>VIGENCIA DE PRECIOS FUJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.</p>	<p>CONDICIONES DE PAGO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.</p>



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**ANEXO "A12"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR
REQUISICIÓN NÚM. RE-ED-00078-F-19 PROYECTO: EDN21**

33107.- EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO			
COORDINACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA/UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES/SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>EVALUACIÓN - I. INTRODUCCIÓN EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA TIENE EL COMPROMISO DE MEJORAR SUSTANTIVAMENTE LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS, AL CONJUGAR SATISFACTORIAMENTE LA EQUIDAD CON LA CALIDAD, EN LA BÚSQUEDA DE UNA MAYOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS MEXICANOS. PARA CUMPLIR CON ESTOS POSTULADOS, LA SEP IMPULSA LA CONJUNCIÓN DE ESFUERZOS EN CUATRO PRIORIDADES NACIONALES: MEJORA DEL APRENDIZAJE, NORMALIDAD MÍNIMA ESCOLAR, ALTO AL ABANDONO EDUCATIVO DESDE LA ESCUELA Y CONVIVENCIA ESCOLAR. ESTAS PRIORIDADES UBICAN A LA ESCUELA EN EL CENTRO DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y APUNTAN A GARANTIZAR UN FUNCIONAMIENTO REGULAR DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, COMO LO ESTABLECE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL EN MATERIA EDUCATIVA.</p> <p>PARA CONSUMAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL, SE PUBLICA COMO LEY SECUNDARIA, ENTRE OTROS, EL ACUERDO NÚMERO 717 EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEBEN DESARROLLAR Y/O FORTALECER SUS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO RESPONSABLE DE LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN ESCOLAR, CON EL PROPÓSITO DE ASUMIR LOS RETOS QUE CADA ESCUELA ENFRENTA Y TOMAR DECISIONES QUE LES PERMITAN MEJORAR DE FORMA PERMANENTE EL SERVICIO EDUCATIVO QUE OFRECEN.</p> <p>ES ASÍ QUE EL CENSO DE ESCUELAS, MAESTROS, Y ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ESPECIAL (CEMABE), IDENTIFICA EN 2013 EL REZAGO QUE EXISTE EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ESCUELAS EN TODO EL PAÍS; RECONOCIENDO LA NECESIDAD URGENTE DE ATENCIÓN, Y LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SUS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, DE GARANTIZAR QUE LOS INMUEBLES ESCOLARES CUENTEN CON LAS CONDICIONES FÍSICAS BÁSICAS QUE PERMITAN SU FUNCIONAMIENTO Y EL LOGRO DE LAS CUATRO PRIORIDADES EDUCATIVAS NACIONALES.</p> <p>BAJO ESTE ESCENARIO, SE IMPLEMENTA EL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA (PRE) COMO UN MEDIO INSTRUMENTADO POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA ATENDER ESTAS CONDICIONES; EL CUAL TIENE SU ANTECEDENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, CON LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL U082 Y</p>	1	SERVICIO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten mark]

CON EL NOMBRE DE PROGRAMA ESCUELAS DE EXCELENCIA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PEEARE).

TANTO EN EL PROGRAMA ESCUELAS DE EXCELENCIA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PEEARE) COMO EL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA (PRE), SE PROPUSO COMO OBJETIVO GENERAL CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DEL REZAGO EN LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN ESCOLAR PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON CALIDAD Y EQUITAD.

CON LA FINALIDAD DE ORIENTAR LA EVALUACIÓN EXTERNA LOCAL DE EFECTOS, A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA EL MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA.

II. GENERALIDADES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA LOCAL.
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA (PRE), LLEVARÁN A CABO UNA EVALUACIÓN EXTERNA LOCAL QUE ESTARÁ CENTRADA EN LOS EFECTOS DEL PROGRAMA DE ACUERDO CON EL MODELO DE LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA (PRE).
EL COSTO DE LA EVALUACIÓN SERÁ CON CARGO A LOS GASTOS DE OPERACIÓN DEL PRE EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA Y LOS MECANISMOS DE PAGO LOS DETERMINARÁ LA AUTORIDAD EDUCATIVA LOCAL (AEL) RESPONSABLE EN CADA ENTIDAD PARA EL CASO.

LA EVALUACIÓN EXTERNA LOCAL DEBERÁ REALIZARSE POR ACTORES AJENOS A LA ORGANIZACIÓN QUE IMPLEMENTA LA POLÍTICA A EVALUAR, SE DEBE RECURRIR A INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN, DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA, INVESTIGADORES/AS O CONSULTORES/AS INDEPENDIENTES U ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, DE CARÁCTER NACIONAL O EXPERTOS/AS INTERNACIONALES QUE CUENTEN CON RECONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LOS TEMAS DEL PROGRAMA.

LA COORDINACIÓN ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN, OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTERNA LOCAL, BUSCARÁ QUE ÉSTA SEA OBJETIVA, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE; SE DEBERÁ REALIZAR POR UN ÁREA DE EVALUACIÓN AJENA A LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA. ASÍ MISMO, DEBERÁ REVISAR LOS RESULTADOS Y APROBAR LOS PRODUCTOS QUE SE DERIVEN DE LA EVALUACIÓN, VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN.

EL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN EXTERNA LOCAL DEBERÁ ENTREGARSE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA (PRE) A MÁS TARDAR A UN DÍA ANTES DE INICIAR EL CICLO ESCOLAR SUBSECUENTE.

EL CONTRATO/CONVENIO CELEBRADO CON LA INSTANCIA EVALUADORA DEBERÁ SER ENTREGADO A LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL PRE A MÁS TARDAR 30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE SU FORMALIZACIÓN.

EL INFORME FINAL PRESENTADO DEBERÁ PUBLICARSE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL ÁREA QUE OPERA EL PROGRAMA EN LA ENTIDAD Y REMITIR EL VÍNCULO A LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA (PRE), DONDE SE ENCUENTRA PUBLICADO A MÁS TARDAR 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU ENTREGA.

EL ÁREA DE EVALUACIÓN DE LA ENTIDAD EN DONDE OPERA EL PROGRAMA DEBERÁ ELABORAR LOS DOCUMENTOS PARA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE MEJORA QUE SE DERIVEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE ACUERDO CON EL MECANISMO QUE ESTABLEZCA LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA (PRE).

[Vertical column of handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

<p>III. OBJETIVO GENERAL. LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN ACERCA DE LOS IMPACTOS QUE ALGUNO DE LOS BENEFICIOS OTORGADOS POR EL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA (PRE) HA TENIDO EN EL LOGRO EDUCATIVO Y/O ESCOLAR DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS QUE SE INCORPORARON AL PROGRAMA. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI EL PROGRAMA PROVOCA CAMBIOS DESEABLES EN LA POLÍTICA EDUCATIVA, PARA LA QUE FUE DISEÑADO, ESPERÁNDO ENCONTRAR CUÁL DE SUS BENEFICIOS OTORGADOS TIENE MAYOR EFECTO Y RELEVANCIA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN ESCOLAR; MEDIDO A TRAVÉS DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS EN LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS. MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR; MEDIDA A TRAVÉS DE LAS PREGUNTAS APLICADAS EN EL CENSO DE ESCUELAS, MAESTROS, Y ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ESPECIAL (CEMABE) Y EN EL CUESTIONARIO QUE CADA AÑO APLICÓ EL PROGRAMA EN LA ENTIDAD CON LAS CUALES SE DETERMINÓ EL ÍNDICE DE CARENCIAS POR ESCUELA. RECURSO DIRECTO AL PLANTEL; MEDIDO A TRAVÉS DE LOS MONTOS RECIBIDOS POR LAS ESCUELAS A TRAVÉS DE TARJETA BANCARIOS.</p> <p>IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. ELEGIR UNO O VARIOS DE LAS SIGUIENTES TRES POSIBLES EVALUACIONES DEL PROGRAMA PARA IDENTIFICAR, CON BASE EN DICHA ELECCIÓN, LAS ESCUELAS QUE SE ENCUENTREN POR ENCIMA Y POR DEBAJO DEL CRITERIO DE SELECCIÓN DE CADA BENEFICIO PARA ESTABLECER GRUPOS DE TRATAMIENTO Y COMPARACIÓN SIMILARES O EQUILIBRADOS. 1. EVALUACIÓN DE EFECTOS DE LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN ESCOLAR 2. EVALUACIÓN DE EFECTOS DE LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR 3. EVALUACIÓN DE EFECTOS RECURSO DIRECTO AL PLANTEL ESTABLECER MEDIANTE EL MÉTODO DE REGRESIÓN DISCONTINUA LOS EFECTOS DE ALGUNO DE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA EN EL MEJORAMIENTO DEL LOGRO EDUCATIVO Y/O ESCOLAR. ESTABLECER CONCLUSIONES Y ELABORAR RECOMENDACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE EL PROGRAMA PUEDA APLICAR PARA LA MEJORA CONTINUA DE SU IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN A TRAVÉS DE IDENTIFICAR LA UTILIDAD DE LOS BENEFICIOS QUE OFRECE. EN CASO DE QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES DEL PROGRAMA LO CONSIDEREN NECESARIO Y CUENTEN CON LOS RECURSOS E INSUMOS NECESARIOS PODRÁ ELEGIR MÁS DE UNA EVALUACIÓN. ES RECOMENDABLE QUE, EN EL CASO DE LOS INSUMOS NECESARIOS, AQUELLAS ENTIDADES QUE OBTUVIERON RESULTADOS NEGATIVOS EN LA PRUEBA DE HIPÓTESIS REALIZADA EN LA EVALUACIÓN EXTERNA LOCAL DE RESULTADOS DEL AÑO ANTERIOR; OPTEN POR REALIZAR SOLO LA EVALUACIÓN DE EFECTOS DE RECURSO DIRECTO AL PLANTEL ESTABLECIENDO GRUPOS DE ANÁLISIS SEGÚN LOS MONTOS ENTREGADOS.</p> <p>V. CONTEXTO, PROCEDIMIENTO Y CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN. CONTEXTO. EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS LAS EVALUACIONES SON UN INSTRUMENTO FUNDAMENTAL PARA DETERMINAR SI SE HAN LOGRADO LOS OBJETIVOS DE UN DETERMINADO PROGRAMA O PROYECTO, ESPECÍFICAMENTE PERMITEN OBTENER INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DISEÑO, LA IMPLEMENTACIÓN Y/O RESULTADOS. ENTRE LAS EVALUACIONES MÁS HABITUALES PARA MONITOREAR O EVALUAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, MEDIANTE EVIDENCIAS, SE ENCUENTRAN LAS EVALUACIONES DE IMPACTO, CUYO OBJETIVO "CONSISTE EN IDENTIFICAR LA RELACIÓN CAUSAL ENTRE EL PROGRAMA O LA POLÍTICA Y LOS RESULTADOS DE INTERÉS". BÁSICAMENTE PERMITEN DETERMINAR LA MAGNITUD DEL IMPACTO QUE HA TENIDO LA APLICACIÓN DE DETERMINADA POLÍTICA SOBRE LOS BENEFICIARIOS; ASÍ COMO LA EFECTIVIDAD QUE ESTA HA TENIDO EN COMPARACIÓN CON LA AUSENCIA DEL MISMO, SIENDO ESTE UNO DE LOS ELEMENTOS QUE CARACTERIZAN A LAS EVALUACIONES DE IMPACTO, PUESTO QUE ES</p>		
--	--	--



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signatures and initials]

<p>NECESARIO DETERMINAR, INDEPENDIEMENTE DE LA METODOLOGÍA ELEGIDA UN CONTRAFCTUAL.</p> <p>LAS EVALUACIONES DE IMPACTO PUEDEN DIVIDIRSE EN DOS CATEGORÍAS SEGÚN EL TIEMPO (DEL PROGRAMA) EN EL QUE SE REALICEN, PROSPECTIVAS Y RETROSPECTIVAS, LAS PRIMERAS SE ELABORAN ANTES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO, COMO UN INSTRUMENTO EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN, PARA EVALUAR SU VIABILIDAD, ASÍ COMO SUS OBJETIVOS; MIENTRAS QUE LAS SEGUNDAS, SE REALIZAN EN LA ETAPA DE DESPUÉS DE QUE LA POLÍTICA SE HAYA IMPLEMENTADO, EN SU ETAPA DE DESARROLLO, PARA DETERMINAR LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO DESDE SU APLICACIÓN.</p> <p>ESTA SUELE EXPRESARSE A PARTIR DE LA SIGUIENTE MANERA: $\hat{\epsilon} = (Y P = 1) - (Y P = 0)$ EN DONDE, $\hat{\epsilon}$ = IMPACTO CAUSAL P = PROGRAMA (P=1, CON EL PROGRAMA Y P=0, SIN EL PROGRAMA) Y = RESULTADO</p> <p>ESTAS PUEDEN REALIZARSE A PARTIR DE DOS METODOLOGÍAS: 1. DISEÑO EXPERIMENTAL, CONSISTE EN LA DETERMINACIÓN ALEATORIA DE LOS GRUPOS DE TRATAMIENTO Y COMPARACIÓN. 2. DISEÑO CUASI-EXPERIMENTAL, LA DETERMINACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRATAMIENTO Y CONTROL NO ES ALEATORIA, POR EL CONTRARIO, SE CONSTRUYEN DE MANERA INDIRECTA, A PARTIR DE CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN O SELECCIÓN. ESTE PUEDE REALIZARSE MEDIANTE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: EXPERIMENTOS NATURALES, MÉTODOS DE COMPARACIONES APAREADAS, MÉTODOS INSTRUMENTALES, REGRESIÓN DISCONTINUA, DIFERENCIAS EN DIFERENCIAS.</p> <p>PARA ESTA EVALUACIÓN DE IMPACTO SE DETERMINÓ QUE EL DISEÑO MÁS ADECUADO SERÍA EL CUASI-EXPERIMENTAL, MEDIANTE LA ESTIMACIÓN DE REGRESIÓN DISCONTINUA (WHITE & SABARWAL, 2014), EN TANTO QUE ESTE ENFOQUE PUEDE ARROJAR CONCLUSIONES CAUSALES TAN FIABLES COMO EL EXPERIMENTO ALEATORIO; ASÍ COMO SE ADAPTA MEJOR A LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA. DE MANERA GENERAL, ESTA CONSISTE EN COMPARAR LOS RESULTADOS DEL GRUPO DE COMPARACIÓN Y CONTROL, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DEBAJO O ARRIBA DE UN UMBRAL DE ELEGIBILIDAD, Y POSEEN CARACTERÍSTICAS SIMILARES.</p> <p>ESTE ENFOQUE PUEDE UTILIZARSE CUANDO LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA INTERVENCIÓN QUE SE EVALÚA DEBEN CUMPLIR UN CRITERIO PREVIO, CONOCIDO COMO UMBRAL. EL UMBRAL DETERMINA LA IDONEIDAD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA O POLÍTICA Y GENERALMENTE SE BASA EN UNA VARIABLE CONTINUA QUE SE EVALÚA EN TODOS LOS INDIVIDUOS QUE SON POTENCIALMENTE APTOS PARA PARTICIPAR.</p> <p>LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL GRUPO DE COMPARACIÓN Y EL CONTROL PUEDEN IDENTIFICARSE MEDIANTE LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN ESTABLECIDOS POR EL PROGRAMA AL RESPECTO DE CADA UNO DE LOS TRES SERVICIOS QUE SE PRETENDE EVALUAR.</p> <p>EL PRIMER PASO ES DETERMINAR EL MARGEN ALREDEDOR DEL UMBRAL, LO CUAL SE EFECTÚA POR MEDIO DE UN ENFOQUE ITERATIVO. INICIALMENTE SE PUEDE CONFIGURAR UN MARGEN REDUCIDO Y COMPARAR EL EQUILIBRIO O LA SIMILITUD ENTRE LOS GRUPOS DE TRATAMIENTO Y DE COMPARACIÓN RESULTANTES. SI EL EMPAREJAMIENTO ES BUENO, SE PUEDE AMPLIAR UN POCO EL MARGEN Y VOLVER A COMPROBAR EL EQUILIBRIO. ESTE PROCESO DEBE REPETIRSE HASTA QUE LAS MUESTRAS COMIENZAN A SER DIFERENTES. AUNQUE EL EQUILIBRIO SE BASA EN LAS CARACTERÍSTICAS OBSERVABLES, NO HAY NINGUNA RAZÓN PARA ESPERAR UN DESEQUILIBRIO ENTRE LAS CARACTERÍSTICAS NO OBSERVABLES (NO OCURRE LO MISMO EN EL CASO DEL EMPAREJAMIENTO POR PUNTUACIÓN DE LA PROPENSIÓN, TAL COMO SE EXPLICÓ ANTERIORMENTE). UNA VEZ ESTABLECIDA LA MUESTRA, SE AJUSTA UNA LÍNEA DE REGRESIÓN.</p>		
--	--	--



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten mark]

<p>SE TRATA DE UNA LÍNEA TRAZADA A TRAVÉS DE LOS PUNTOS DE DATOS QUE REPRESENTA EL «AJUSTE ÓPTIMO» ENTRE LAS VARIABLES ESTUDIADAS O QUE RESUME LA «RELACIÓN» ENTRE LAS VARIABLES SELECCIONADAS, ES DECIR, CUANDO LA LÍNEA ES DESCENDIENTE (DESDE LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA A LA INFERIOR DERECHA) INDICA UNA RELACIÓN NEGATIVA O INVERSA; CUANDO ES ASCENDIENTE (DESDE LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA A LA PARTE SUPERIOR DERECHA) INDICA UNA RELACIÓN POSITIVA O DIRECTA. EN ESTE CASO, LA LÍNEA DE REGRESIÓN SE TRAZA SOBRE EL RESULTADO DE INTERÉS SELECCIONADO (POR EJEMPLO, LAS PUNTUACIONES EN UNA PRUEBA). LA MUESTRA PARA LA REGRESIÓN SE LIMITA A LAS OBSERVACIONES SITUADAS JUSTO A CADA LADO DEL UMBRAL. EL GRAN RETO DEL DISEÑO DE REGRESIÓN DISCONTINUA SUELE RESIDIR EN LA FALTA DE OBSERVACIONES SUFICIENTES A CADA LADO DEL UMBRAL PARA PODER AJUSTAR LA LÍNEA DE REGRESIÓN.</p> <p>ES NECESARIO CONTAR CON DATOS SOBRE LA VARIABLE DE SELECCIÓN Y EL INDICADOR DE RESULTADO DE TODOS LOS INDIVIDUOS CONSIDERADOS PARA LA INTERVENCIÓN, TANTO SI SE LOS ACEPTA COMO SI NO. SIN EMBARGO, NUMEROSOS PROGRAMAS NO CONSERVAN LA INFORMACIÓN SOBRE LOS INDIVIDUOS NO ACEPTADOS, LO CUAL PUEDE DIFICULTAR EL DISEÑO DE REGRESIÓN DISCONTINUA.</p> <p>EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL ÍNDICE DE CARENCIAS POR ESCUELAS PARA PODER OBTENER LA REGRESIÓN DETERMINAR LAS CARENCIAS DIAGNOSTICADAS POR EL CENSO DE ESCUELAS, MAESTROS, Y ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ESPECIAL (CEMABE) A TRAVÉS DEL ÍNDICE DE CARENCIAS A LA ESCUELA (ICE), LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) UTILIZÓ LAS BASES DE DATOS CORRESPONDIENTES A INMUEBLES Y CENTROS DE TRABAJO TANTO PARA ESCUELAS REGULARES, COMO PARA ESCUELAS CONAFE DEL CENSO. LAS VARIABLES SELECCIONADAS POR LA SEP PARA EL CÁLCULO DEL ICE FUERON LAS SIGUIENTES; LAS CUALES FUERON RECOGIDAS CADA CICLO ESCOLAR DESDE 2015-2016 MÁS LA HECHA POR EL CENSO DE ESCUELAS, MAESTROS, Y ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ESPECIAL (CEMABE) EN 2013-2014:</p> <p>I. TIPO DE INMUEBLE: CONSTRUCCIÓN HECHA PARA FINES EDUCATIVOS CONSTRUCCIÓN ADAPTADA PARA FINES EDUCATIVOS CONSTRUCCIÓN PROVISIONAL (MATERIALES LIGEROS Y PRECARIOS) ESCUELA MÓVIL (VAGÓN, CAMIÓN, CIRCO, ETC.) SIN CONSTRUCCIÓN (AL AIRE LIBRE) INSTALACIONES DE APOYO A LA EDUCACIÓN ESPECIAL BIBLIOTECA INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SEP O DE APOYO A LA LABOR EDUCATIVA</p> <p>II. MATERIAL DEL PISO DEL INMUEBLE: MADERA, MOSAICO U OTRO RECUBRIMIENTO CEMENTO O FIRME TIERRA O MATERIAL REMOVIBLE</p> <p>III. DISPONIBILIDAD DE AGUA: DE LA RED PÚBLICA PIPA POZO O NORIA DE LA ESCUELA POR ACARREO OTRA NO TIENE</p> <p>IV. DISPONIBILIDAD DE BAÑO, LETRINA U HOYO NEGRO: LETRINA U HOYO NEGRO BAÑO O SANITARIO NO TIENE</p> <p>V. EQUIPAMIENTO DEL AULA: PIZARRÓN O PINTARRÓN MUEBLE ADECUADO PARA QUE SE SIENTEN LOS ALUMNOS (SILLA, BANCA) MUEBLE ADECUADO PARA LOS ALUMNOS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR</p>		<p><i>[Handwritten signatures and marks]</i></p>
---	--	--

[Handwritten mark]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

<p>ESCRITORIO O MESA PARA EL MAESTRO SILLA PARA EL MAESTRO EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR LOS RUBROS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS QUE SE INDAGÓ EN EL INSTRUMENTO QUE SE APLICÓ DESDE EL CICLO ESCOLAR 2015-2016, ENTRE LOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE LAS ESCUELAS MUESTRA PARA CONOCER SOBRE EL DESARROLLO DE SU AUTONOMÍA DE GESTIÓN ESCOLAR A LO LARGO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA SON:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ESTADÍSTICA BÁSICA, 14 PREGUNTAS 2. OPERACIÓN DEL SERVICIO, 4 PREGUNTAS 3. NORMALIDAD MÍNIMA, 23 PREGUNTAS 4. CTE Y SUPERVISIÓN, 2 PREGUNTAS 5. APOYOS ECONÓMICOS DIRIGIDOS A LA ESCUELA, 10 PREGUNTAS 6. ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y LA TOMA DE DECISIONES, 20 PREGUNTAS 7. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA, 10 PREGUNTAS 8. PARTICIPACIÓN SOCIAL, 26 PREGUNTAS 9. EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS 10. APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA, 36 PREGUNTAS 11. ÍNDICE DE CARENCIAS A LA ESCUELA (ICE) (ACTUALIZACIÓN POR AÑO), 10 PREGUNTAS 12. PRINCIPALES DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, 13 PREGUNTAS 13. MATERIALES EDUCATIVOS, 3 PREGUNTAS 14. ESCOLAR, 4 PREGUNTAS 15. INCLUSIÓN, 34 PREGUNTAS <p>CON BASE EN LA DEFINICIÓN DE AUTONOMÍA DE GESTIÓN SE ESTABLECIERON LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS EN EL CITADO INSTRUMENTO QUE DIERAN CUENTA DE CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE AUTONOMÍA DE GESTIÓN, PARA POSTERIORMENTE, BAJO CRITERIOS DE VALORACIÓN, ESTABLECER RANGOS DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN LAS ESCUELAS DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA, SELECCIONADAS DE MANERA ALEATORIA. LA INSTANCIA EVALUADORA DEBERÁ REALIZAR EL TRATAMIENTO ESTADÍSTICO A LAS BASES DE DATOS DE LOS CUESTIONARIOS DE SEGUIMIENTO PARA CODIFICAR LAS PREGUNTAS Y ESTABLECER EL GRADO DE FORTALECIMIENTO QUE OBTUVO LA ESCUELA. SE ESTABLECIERON CUATRO DIMENSIONES QUE CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES VARIABLES:</p> <p>DIMENSIÓN 1: LA ESCUELA SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.</p> <p>VARIABLE: ENTREGA DE RECURSO DEL PROGRAMA. VALOR 1 VARIABLE: RECURSO GESTIONADO POR LA ENTIDAD. VALOR 3 VARIABLE: RECURSO PARA EL FORTALECIMIENTO DE AUTONOMÍA DE GESTIÓN. VALOR 1 VARIABLE: APOYO DE LA AEL PARA QUE LA ESCUELA ENFRENTA LOS RETOS. VALOR 1 VARIABLE: GRADO DE SATISFACCIÓN AL RESPECTO DEL APOYO QUE BRINDA LA AEL. VALOR 1 VARIABLE: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES COMPLETAS. VALOR 1 VARIABLE: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO. VALOR 1 VARIABLE: DESCARGA ADMINISTRATIVA. VALOR 1 TOTAL 10</p> <p>DIMENSIÓN 2: LA ESCUELA IMPLEMENTA UNA RUTA DE MEJORA ESCOLAR.</p> <p>VARIABLE: RUTA DE MEJORA. VALOR 1 VARIABLE: AUTOEVALUACIÓN/DIAGNÓSTICO. VALOR 1 VARIABLE: PRIORIDADES EDUCATIVAS: NORMALIDAD MÍNIMA. VALOR 1 VARIABLE: PRIORIDADES EDUCATIVAS: PREVENCIÓN DEL REZAGO Y DESERCIÓN ESCOLAR. VALOR 1 VARIABLE: OBJETIVOS. VALOR 1 VARIABLE: METAS. VALOR 1 VARIABLE: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y ESTABLECIMIENTO DE</p>		
--	--	--

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

<p>COMPROMISOS. VALOR 1 VARIABLE: ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. VALOR 1 TOTAL 8 DIMENSIÓN 3: LA ESCUELA ADMINISTRA, TRANSPARENTE Y HACE EFICIENTE EL RECURSO. VARIABLE: ADMINISTRAR EL RECURSO. VALOR 9 VARIABLE: TRANSPARENTAR EL RECURSO. VALOR 25 VARIABLE: HACER EFICIENTE EL RECURSO. VALOR 1 TOTAL 35 DIMENSIÓN 4: LA ESCUELA CUENTA CON PARTICIPACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA. VARIABLE: PARTICIPACIÓN SOCIAL. VALOR 1 VARIABLE: PARTICIPACIÓN DE PADRES DE FAMILIA. VALOR 20 VARIABLE: LIDERAZGO DIRECTIVO. VALOR 1 VARIABLE: PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE. VALOR 1 VARIABLE: APOYO DE LA SUPERVISIÓN. VALOR 1 TOTAL 24 LA SUMA DE LAS CUATRO DIMENSIONES ESTABLECE EL VALOR FINAL SOBRE EL GRADO DE FORTALECIMIENTO QUE OBTUVO LA ESCUELA Y SE INTERPRETARÁ BAJO LOS SIGUIENTES RANGOS. RANGO VALOR DEL RANGO INTERPRETACIÓN 1 -78 A -52 MUY DEBILITADOS 2 -51 A -25 DEBILITADOS 3 -26 A 0 NADA FORTALECIDO 4 1 A 26 POCO FORTALECIDOS 5 27 A 52 FORTALECIDO 6 53 A 78 MUY FORTALECIDO</p> <p>EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS APOYOS ECONÓMICOS DIRIGIDOS A LAS ESCUELAS. EL RECURSO DEL PROGRAMA FUE ENTREGADO A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE UNA TARJETA BANCARIA. LOS MONTOS FUERON ESTABLECIDOS BAJO UN PISO MÍNIMO IGUAL PARA TODAS LAS ESCUELAS MÁS UNA APORTACIÓN MATRICULAR, ES DECIR POR EL NÚMERO DE ALUMNOS. EN EL CASO DE LAS ESCUELAS CONAFE EL MONTO PERMANECIÓ CONSTANTE DURANTE TODOS LOS AÑOS DEL PROGRAMA.</p> <p>LA MUESTRA SE DEJARÁ A LIBRE ELECCIÓN DEL EVALUADOR UTILIZANDO COMO CRITERIOS PARA EL UMBRAL LA INFORMACIÓN DEL RECURSO ENTREGADO QUE LE RELEVAN LAS BASES DE DATOS DE ENTREGA DEL RECURSO Y LA 911 DE CADA CICLO ESCOLAR. RECOMENDACIONES DE MEJORA DEL PROGRAMA.</p> <p>LA INSTANCIA EVALUADORA DEBE IDENTIFICAR LOS RETOS O ÁREAS DE OPORTUNIDAD DEL PROGRAMA ENCONTRADAS CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA PRESENTE EVALUACIÓN; ASÍ COMO LAS HALLADAS EN LAS RECOMENDACIONES FACTIBLES. LAS RECOMENDACIONES DEBEN SER UN CONJUNTO ARTICULADO DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL PROGRAMA ORIENTADAS AL LOGRO DEL FIN Y LOS PROPÓSITOS DEL MISMO. LAS RECOMENDACIONES IDENTIFICADAS DEBEN SER PERTINENTES Y RELEVANTES PARA MEJORAR LOS RESULTADOS Y/O LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA. DEBEN IR ENUMERADAS DE ACUERDO CON SU PRIORIDAD Y DEBEN ESTAR REDACTADAS COMO ACCIONES A REALIZAR POR PARTE DE CADA UNO DE LOS RESPONSABLES DE EJECUTARLAS, YA SEA LA COORDINACIÓN ESTATAL O NACIONAL O ALGUNA OTRA AUTORIDAD EDUCATIVA DEL ÁMBITO FEDERAL O LOCAL, INCLUIDOS DIRECTORES Y SUPERVISORES DE ESCUELAS O CUALQUIER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.</p> <p>INSUMOS PARA LA EVALUACIÓN</p> <p>SE DEBE UTILIZAR COMO INSUMOS PARA LA PRESENTE EVALUACIÓN LOS ENTREGADOS A LA AEL EN LA EVALUACIÓN PASADA DE RESULTADOS LOS</p>		
---	--	--



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

<p>CUALES SE LISTAN A CONTINUACIÓN.</p> <p>ANEXO 1. BASES DE DATOS DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS CON PRESUPUESTO ASIGNADO, DISPERSADO Y EJERCIDO, ASÍ COMO CON LAS ACCIONES DE MEJORA REALIZADAS EN CADA PLANTEL CON RECURSO DEL PROGRAMA DE LOS CICLOS ESCOLARES 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 Y 2018-2019.</p> <p>ANEXO 3. BASE DE DATOS DEL CENSO DE ESCUELAS, MAESTROS, Y ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ESPECIAL (CEMABE) CORRESPONDIENTES A INMUEBLES Y CENTROS DE TRABAJO TANTO PARA ESCUELAS REGULARES, COMO PARA ESCUELAS CONAFE; DE LA ENTIDAD CON EL ÍNDICE DE CARENCIAS A LA ESCUELA (ICE) Y EL NIVEL DE CARENCIA CLASIFICADO POR CADA ESCUELA.</p> <p>ANEXO 4. FICHA TÉCNICA PARA INTEGRAR EL ÍNDICE DE CARENCIAS POR ESCUELA (ICE)</p> <p>ANEXO 7. PRESENTACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE ESCUELAS DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DONDE SE APLICA CADA FIN DE CICLO ESCOLAR LAS ENCUESTAS DEL PRE APLICADOS A DIRECTIVOS, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA.</p> <p>ANEXO 8. LISTADO DE ESCUELAS MUESTRA PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL PROGRAMA.</p> <p>ANEXO 9. CUADERNILLO DE ENCUESTAS DEL PRE APLICADA A DIRECTIVOS, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA A APLICAR AL CIERRE DE CADA CICLO ESCOLAR.</p> <p>ANEXO 10. CUADERNO DE CÓDIGOS PARA LA CODIFICACIÓN DE LAS PREGUNTAS DEL ENCUESTAS DEL PRE APLICADA A DIRECTIVOS, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA.</p> <p>ANEXO 11. BASES DE DATOS DE ESCUELAS MUESTRA POR CICLO ESCOLAR CON LAS RESPUESTAS A LA ENCUESTAS DEL PRE APLICADA A DIRECTIVOS, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA.</p> <p>ANEXO 12. FICHA RESUMEN DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PEBARE APLICADA DEL 2014-2015.</p> <p>ANEXO 13. FICHA RESUMEN DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE PROCESOS DEL PRE APLICADA DEL 2015-2016, 2016-2017 Y 2017-2018</p> <p>ANEXO 14. DOCUMENTO DIGITAL EN EXTENSO DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN EXTERNA LOCAL 2014 (EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA), 2015 (EVALUACIÓN DE PROCESOS), 2016 (EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO) Y 2017 (EVALUACIÓN DE RESULTADOS).</p> <p>ANEXO 17. CUADERNILLO DE RECOMENDACIONES LOCALES DE EVALUACIONES EXTERNAS. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA ESTATAL CICLO ESCOLAR 2017-2018.</p> <p>VI. PERFIL DESEABLE DEL COORDINADOR Y EQUIPO EVALUADOR. EL EQUIPO TÉCNICO SUGERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO, ASÍ COMO SUS PERFILES SON LOS SIGUIENTES: GESTOR DE LA EVALUACIÓN, ESTE DEBERÁ POSEER ESTUDIOS DE POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS, HISTORIA, ANTROPOLOGÍA, CIENCIA POLÍTICA O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DEBERÁ TENER EXPERIENCIA (GENERAL) EN EVALUACIONES DE PROGRAMAS, POLÍTICAS Y/O INVESTIGACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y (ESPECÍFICA) EN EVALUACIONES EN LAS QUE SE HAYAN IMPLEMENTADO METODOLOGÍAS Y ANÁLISIS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS, ADEMÁS DE CONTAR CON LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS CON TEMAS VINCULADOS AL PROGRAMA. EQUIPO EVALUADOR, SE SUGIERE QUE EL EQUIPO EVALUADOR SEA MULTIDISCIPLINARIO Y ESTÉ INTEGRADO POR PERSONAL CON EXPERIENCIA EN TEMAS DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, QUE CUENTEN CON LICENCIATURA O ESTUDIOS DE POSGRADO EN MATEMÁTICAS, ACTUARÍA, CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS, SOCIÓLOGOS, ADMINISTRADORES, GEÓGRAFOS, ESTADÍSTICOS, CONTADORES. DEBERÁN TENER EXPERIENCIA (GENERAL) EN EVALUACIONES DE PROGRAMAS, POLÍTICAS Y/O INVESTIGACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y (ESPECÍFICA) EN DISEÑO INSTITUCIONAL Y POLÍTICA PÚBLICA, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, REINGENIERÍA DE PROCESOS, Y CUENTA PÚBLICA, INVESTIGACIÓN</p>		
---	--	--



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signature]

<p>CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.</p> <p>VII. ENTREGAS. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN LOCAL DE RESULTADOS DEL PRE EN LA ENTIDAD FEDERATIVA. DEBE CONTENER LOS ELEMENTOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN. 1. CARATULA 2. RESUMEN EJECUTIVO 3. ÍNDICE 4. INTRODUCCIÓN 5. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN 6. INFORME DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO SELECCIONADA 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 8. ANEXO CON BASES DE DATOS UTILIZADAS EN EL ANÁLISIS, PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS. 9. CÉDULA CONAC DE LA EVALUACIÓN.</p> <p>VIII. VIGENCIA DEL CONTRATO LA EVALUACIÓN DE EFECTOS DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA LA FECHA ESTABLECIDA E INFORMADA A LA DGDE POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.</p> <p>IX. RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADEMÁS DE LA CALIDAD DEL ESTUDIO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA INSTANCIA EVALUADORA ES RESPONSABLE DE: •LOS COSTOS Y GASTOS QUE SIGNIFICAN LAS INSTALACIONES FÍSICAS, EQUIPO DE OFICINA, ALQUILER DE SERVICIOS Y TRANSPORTE QUE SE REQUIERA PARA EL ESTUDIO; ASÍ MISMO, DEL PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES, VIÁTICOS Y ASEGURAMIENTO DEL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO.</p>			
<p>TIEMPO DE ENTREGA A COMO SE SEÑALA EN CADA LOTE DEL ANEXO</p>	<p>GARANTIA DE PRODUCTO VIGENTE DURANTE EL CONTRATO</p>	<p>VIGENCIA DE PRECIOS FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.</p>	<p>CONDICIONES DE PAGO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.</p>

[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O "A13"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR
REQUISICIÓN NÚM. RE-ED-00069-F-19 PROYECTO: EDN36**

33107.- EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO			
COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR/UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES/SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>EVALUACIÓN - AL DESEMPEÑO PARA 240 ESCUELAS MUESTRA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LOS 3 NIVELES EDUCATIVOS PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIAS CON PARTICIPACIÓN DEL CICLO ESCOLAR 2018-2019 Y 2019-2020, A REALIZARSE EN LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2019. SE ANEXA LA LISTA DE LAS 240 ESCUELAS A EVALUAR.</p> <p>ANTECEDENTES: EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA TIENE EL COMPROMISO DE MEJORAR SUSTANTIVAMENTE LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS, AL CONJUGAR SATISFACTORIAMENTE LA EQUIDAD CON LA CALIDAD, EN LA BÚSQUEDA DE UNA MAYOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS MEXICANOS. PARA CUMPLIR CON ESTOS POSTULADOS, LA SEP IMPULSA LA CONJUNCIÓN DE ESFUERZOS EN CUATRO PRIORIDADES NACIONALES: MEJORA DEL APRENDIZAJE, NORMALIDAD MÍNIMA ESCOLAR, ALTO AL ABANDONO EDUCATIVO DESDE LA ESCUELA Y CONVIVENCIA ESCOLAR.</p> <p>ESTAS PRIORIDADES UBICAN A LA ESCUELA EN EL CENTRO DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y APUNTAN A GARANTIZAR UN FUNCIONAMIENTO REGULAR DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, COMO LO ESTABLECE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL EN MATERIA EDUCATIVA.</p> <p>BAJO ESTE ESCENARIO, SE IMPLEMENTA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR EL CUAL SE ORIENTA A LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO AL PONER ÉNFASIS EN LA ACCIÓN FORMATIVA Y POR ENDE PREVENTIVA DE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR, ORIENTADO AL LOGRO DE UNA CONVIVENCIA ESCOLAR ARMÓNICA, PACÍFICA E INCLUSIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIO-EMOCIONALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON LA ASESORÍA A PERSONAL EDUCATIVO, CON EL APOYO DE MATERIALES EDUCATIVOS, EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA LOCAL. ASIMISMO, BUSCA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN INFORMADA DE LAS FAMILIAS EN LAS ESCUELAS BENEFICIADAS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MADRES, PADRES Y TUTORAS/ES EN TALLERES QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR ARMÓNICA, PACÍFICA E INCLUSIVA, UTILIZANDO LOS MATERIALES EDUCATIVOS DESARROLLADOS</p>	1	SERVICIO

A
 B
 C
 D
 E
 F
 G
 H
 I
 J
 K
 L
 M
 N
 O
 P
 Q
 R
 S
 T
 U
 V
 W
 X
 Y
 Z



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

POR LA SEP PARA TAL PROPÓSITO.

POR OTRO LADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110, Y 111 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 79 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; NUMERALES DÉCIMO SEXTO Y TRIGÉSIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 76 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 73, 80 Y 81 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS SE ESTABLECE EL COMPROMISO DE IMPLANTAR MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, MEDIANTE EL ANÁLISIS SISTEMÁTICO, REFERENTE A LOS PROGRAMAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL ESTADO, A FIN DE DETERMINAR SU PERTINENCIA, EFICACIA, EFICIENCIA, CALIDAD, RESULTADO, IMPACTO Y SOSTENIBILIDAD. ASIMISMO, LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN SU NUMERAL DÉCIMO SEXTO FRACCIÓN I, INCISO A, ESTABLECEN LOS TIPOS DE EVALUACIÓN, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS, LA CUAL ANALIZA SISTEMÁTICAMENTE EL DISEÑO Y DESEMPEÑO GLOBAL DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, PARA MEJORAR SU GESTIÓN Y MEDIR EL LOGRO DE SUS RESULTADOS CON BASE EN LA MATRIZ DE INDICADORES.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.

OBJETIVO GENERAL:

EVALUAR LA CONSISTENCIA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR CON LA FINALIDAD DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE SU DISEÑO, GESTIÓN Y RESULTADOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

*IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS;

*ANALIZAR LOS PRINCIPALES PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA (ROP) O EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON LOS QUE CUENTA EL PROGRAMA Y SUS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS;

*IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS QUE LE PERMITAN RECABAR INFORMACIÓN PARA MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA Y SUS RESULTADOS.

*EXAMINAR LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA PARA EL QUE FUE CREADO.

*ESTABLECER LA EFICIENCIA DEL PROGRAMA A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS COMPARATIVO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA ESTABLECIENDO EL CONTRASTE EN EL TIEMPO ENTRE LOS PLANTELES EDUCATIVOS SUSCEPTIBLES DE SER BENEFICIADOS Y LOS ATENDIDOS FINALES, ASÍ COMO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, DISPERSADO Y EJERCIDO.

*DISEÑAR INSTRUMENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS QUE PERMITAN EVALUAR EL IMPACTO DEL PROGRAMA A PARTIR DE LA OPINIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: DIRECTIVOS, DOCENTES, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.

ALCANCES.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y DE GESTIÓN DEL PROGRAMA ORIENTADO HACIA RESULTADOS. ADEMÁS DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA.

METODOLOGÍA.

LA METODOLOGÍA A IMPLEMENTAR SERÁ LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO, APEGÁNDOSE A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).

EL TRABAJO DE GABINETE SE REALIZARÁ PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y DEBERÁ CONTEMPLAR LA REVISIÓN DE FUENTES DOCUMENTALES OFICIALES DE CARÁCTER RECTOR Y NORMATIVO, ASÍ COMO LOS REPORTES EMITIDOS POR LA ENTIDAD EJECUTORA DEL RECURSO SOBRE EL EJERCICIO DEL PROGRAMA, CON BASE EN LOS RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES DE LA MIR.

LA INFORMACIÓN CUALITATIVA REQUERIDA DEBE INCLUIR REUNIONES DE TRABAJO Y/O ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD CON ACTORES CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA. ASÍ COMO ENTREVISTAS Y/O GRUPOS DE ENFOQUE CON BENEFICIARIOS DIRECTOS CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR LAS FORTALEZAS, NECESIDADES Y OBSTÁCULOS PARA EL ÉXITO DEL MISMO.

LA EVALUACIÓN DEBE CONTEMPLAR LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA ENCUESTA EN LOS NIVELES Y MODALIDADES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA ATENDIDAS POR EL PNCE CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER UNA LÍNEA BASE A PARTIR DE LA CUAL MEDIR SU IMPACTO EN LA MEJORA DEL AMBIENTE ESCOLAR. LA ENCUESTA DEBE REALIZARSE A DIRECTORES, DOCENTES, ALUMNOS, DE AMBOS SEXOS, Y PADRES DE FAMILIA EN AL MENOS 240 PLANTELES EDUCATIVOS ATENDIDOS.

POR ÚLTIMO, ES FUNDAMENTAL QUE LA EVALUACIÓN INCORPORA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEBERÁ CONTENER PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES APARTADOS:

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA
2. DISEÑO
3. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS
4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN
5. OPERACIÓN
6. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA
7. MEDICIÓN DE RESULTADOS
8. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y
9. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES
10. ANEXOS

REQUISITOS ACADÉMICOS:

CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA
ESTUDIOS DE POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS, HISTORIA, ANTROPOLOGÍA, CIENCIAS POLÍTICAS O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.

[Handwritten mark at the bottom right]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

LA ENTIDAD EVALUADORA PODRÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE PARA PODER EMITIR UN JUICIO IMPARCIAL DE LAS ACCIONES REALIZADAS, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERVIRÁ DE EVIDENCIA PARA LAS RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES QUE PERMITIRÁN MEJORAR EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EVALUADO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA INSTANCIA EVALUADORA NO PODRÁ ACEPTAR DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL QUE NO SE LE PROPORCIONE EN TIEMPO Y FORMA.

ADICIONALMENTE, LA INSTANCIA EVALUADORA DEBERÁ ESTAR EN CONTACTO PERMANENTE CON EL ÁREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PNCE EN TABASCO CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LOS FLUJOS DE INFORMACIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO AL CALENDARIO ESTABLECIDO PARA LA EVALUACIÓN.

**PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS:
(IMPRESO Y ELECTRÓNICO)**

- *INFORME FINAL DETALLANDO EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.
- *ANEXOS DE LOS INSTRUMENTOS APLICADOS Y SOPORTE DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICO.
- *RESUMEN EJECUTIVO EN FORMATO PPT.
- *PRE LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS CONFORME A LA NORMA PARA ESTABLECER EL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ABRIL DE 2013).
- *CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
- *LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES, QUE INCLUYA NOMBRE, APELLIDO Y FIRMA
- *FOTOS DE EVENTO
- *CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE, IMPRESA EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO Y ÁREA USUARIA.

SELECCIÓN DE ENTIDADES EVALUADORAS EXTERNAS.

PRINCIPIO DE EXIGIBILIDAD:

1. EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EXTERNA PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES, DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL, COMO ENTIDADES EVALUADORAS EXTERNAS. PREFERENTEMENTE DICHAS ENTIDADES DEBERÁN ESTAR CONFORMADAS DE FORMA MULTIDISCIPLINARIA PARA EFECTOS DE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN, Y DEBERÁ CONTAR CON LA EXPERIENCIA SUFICIENTE COMPROBABLE EN LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTOS QUE PARA CADA CASO SE DEFINAN EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2. LA SELECCIÓN DE LAS ENTIDADES EVALUADORAS EXTERNAS SE DEBERÁ REALIZAR SUJETÁNDOSE AL NUMERAL TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2007 Y EL NUMERAL DÉCIMO NOVENO DEL INSTRUMENTO HOMÓLOGO ESTATAL DENOMINADO LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

EN ESA SELECCIÓN SE DEBERÁ PROCURAR QUE SE OPTIMICE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR LO QUE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE DEBERÁN DEFINIR CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE GARANTICEN LA CONTRATACIÓN DE ENTIDADES EXTERNAS QUE OFREZCAN LA MEJOR RELACIÓN COSTO-BENEFICIO Y PREFERENTEMENTE EN PROCESOS DE ADQUISICIÓN QUE FOMENTEN LA COMPETENCIA Y LA POSIBILIDAD DE HACER COMPARACIONES ENTRE LA CALIDAD Y

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

<p>EXIGIBILIDAD DE LOS TDR Y EL PRECIO DE DISTINTOS EVALUADORES.</p> <p>3. COMPROBAR SI LAS ENTIDADES EVALUADORAS HAN PARTICIPADO COMO TAL, ANTE LA CONSULTA AL REGISTRO DE EVALUADORES DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL) Y EN EL REGISTRO DE EVALUADORES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), QUE PROVEA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES Y CONTRIBUYA A MEJORAR LA POLÍTICA PÚBLICA. EL REGISTRO DE EVALUADORES NO IMPLICA ALGÚN TIPO DE CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN POR PARTE DEL CONEVAL Y DE LA SHCP EN MATERIA DE EVALUACIÓN.</p> <p>4. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE PARA CADA CASO SE DEFINAN EN LOS TDR DEBERÁN PONDERAR EQUILIBRADAMENTE ASPECTOS RELACIONADOS CON: A) EL PERFIL CURRICULAR, B) COMPROBACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO Y C) LA PROPUESTA TÉCNICA. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <p>SOBRE EL PERFIL CURRICULAR.</p> <p>SE DEBERÁ PONDERAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) EL ÁREA DE FORMACIÓN DE LOS EVALUADORES 2) LOS AÑOS DE EXPERIENCIA COMO EVALUADORES EXTERNOS. 3) LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS EVALUADORES EXTERNOS. <p>SOBRE LA EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO.</p> <p>SE DEBERÁ PONDERAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) ACREDITAR SU CONSTITUCIÓN LEGAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. 2) AÑOS DE OPERAR COMO ENTIDAD EVALUADORA. 3) ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL TIPO DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DE SU SERVICIO, DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO. 4) LA CURRICULAR DEL PERSONAL QUE REALIZARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA QUE SE TRATE, LA CUAL INCLUYA: <p>O LA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA OBJETO DE EVALUACIÓN, O BIEN DE PROGRAMAS SIMILARES.</p> <p>O LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL TIPO DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN DE SU SERVICIO.</p> <p>O DEFINICIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE UTILIZARA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, LA CUAL DEBERÁ GUARDAR CONGRUENCIA CON LA MAGNITUD Y CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL MISMO Y DEL TIPO DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A SU SERVICIO.</p> <p>SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>SE DEBERÁ PONDERAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) EL APEGO CON LOS OBJETIVOS E LA EVALUACIÓN. 2) LA PERTINENCIA DE LOS MÉTODOS Y TÉCNICAS PROPUESTA POR LA ENTIDAD EVALUADORA EXTERNA 3) LA CLARIDAD EN LOS PLANTEAMIENTOS OPERATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN. <p>RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL PROVEEDOR.</p> <p>EL PROVEEDOR ES EL RESPONSABLE DE LOS COSTOS Y GASTOS QUE SIGNIFICAN LAS INSTALACIONES FÍSICAS, EQUIPO DE OFICINA, ALQUILER DE SERVICIOS Y TRANSPORTE QUE SE REQUIERA PARA LA REALIZACIÓN</p>		
---	--	--



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

DE LA EVALUACIÓN; ASIMISMO, ES RESPONSABLE DEL PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES, VIÁTICOS Y ASEGURAMIENTO DEL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO QUE SEA CONTRATADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN Y OPERACIONES CONEXAS.

RESPECTO DE LOS ENTREGABLES, EL PROVEEDOR ES EL RESPONSABLE DE RESPONDER POR ESCRITO SOBRE AQUELLOS COMENTARIOS EMITIDOS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

PARA LA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES EL ÁREA REQUIRENTE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR SUS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS. EL PROVEEDOR CONTARÁ CON 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL OFICIO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA HACER LAS CORRECCIONES A LOS PRODUCTOS ENTREGABLES.

EN TOTAL ESTE PROCESO DE REVISIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES DEBERÁ LLEVAR, COMO MÁXIMO, HASTA 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGADOS LOS MISMOS Y DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO DETALLADO ANTERIORMENTE. LO ANTERIOR, A RESERVA DE QUE DICHO PLAZO PUEDA SER INFERIOR DEPENDIENDO DE LAS FECHAS EN QUE SE EMITAN LOS OFICIOS DE OBSERVACIONES, DE CONFORMIDAD O DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DEBIDAMENTE CORREGIDOS. EL PLAZO PODRÁ SER SUPERIOR SÓLO SI EL ÁREA REQUIRENTE LO SOLICITE.

LA EMISIÓN DE LOS OFICIOS DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, ASÍ COMO LOS REPORTES DE CONFORMIDAD SERÁN REALIZADOS EN LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR RECOGER ESTOS OFICIOS, ASÍ COMO RESPONDER EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y ENTREGAR LOS PRODUCTOS CON SUS CORRESPONDIENTES COPIAS.

LOS DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES A LOS PRODUCTOS ENTREGABLES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN/ENVÍO DE LA COMUNICACIÓN OFICIAL POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE. LA ATENCIÓN A LOS COMENTARIOS EMITIDOS POR EL ÁREA REQUIRENTE, UNIDAD O ÁREA DE EVALUACIÓN Y/O POR LOS OPERADORES DEL PROGRAMA SE DEBERÁ ATENDER POR ESCRITO EN EL FORMATO ELABORADO PARA ELLO.

SI AL CABO DE ESTE PROCEDIMIENTO EL ÁREA REQUIRENTE CONSIDERA QUE EL PRODUCTO NO FUE ENTREGADO A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SE PROCEDERÁ A APLICAR LAS CLÁUSULAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO QUE SE REFIEREN AL NO CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS ADECUADAS DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES.

PUNTO DE REUNIÓN.

EL ESPACIO FÍSICO PARA LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE OFICIOS O COMUNICACIONES OFICIALES, ASÍ COMO PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN SERÁ EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA REQUIRENTE. LAS NOTIFICACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES SE REALIZARÁN POR CORREO ELECTRÓNICO CON AL MENOS DOS DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.

MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CADA PRODUCTO DE ACUERDO A LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, DICHS ENTREGABLES SERÁN VALIDADOS POR PERSONAL DEL ÁREA REQUIRENTE; CADA ENTREGABLE SE DARÁ POR

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

[Handwritten signature]

RECIBIDO CON EL REPORTE DE CONFORMIDAD MEDIANTE ESCRITO DE ACEPTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTAR A EL ÁREA CONTRATANTE PARA LOS FINES QUE CORRESPONDAN, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

EL ÁREA REQUIRENTE, SUPERVISARÁ EL TRABAJO DE CAMPO REALIZADO DURANTE LA EVALUACIÓN.

AL CONCLUIR EL CONTRATO O CONVENIO, EL ÁREA REQUIRENTE, ELABORARÁ LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DONDE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE, TODO ELLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.

CONDICIONES GENERALES:

1. ADEMÁS DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA EL PROVEEDOR PODRÁ, DE ACUERDO CON SU EXPERIENCIA, AMPLIAR O APORTAR ELEMENTOS ADICIONALES QUE FORTALEZCAN A LA EVALUACIÓN, DEBIENDO CUMPLIR COMO MÍNIMO LOS PUNTOS SOLICITADOS, SIN COSTO ALGUNO PARA EL ÁREA REQUIRENTE.
2. LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN GENERADA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO ES PROPIEDAD DEL ÁREA REQUIRENTE POR LO QUE EL PROVEEDOR NO TIENE DERECHO ALGUNO PARA SU DISEMINACIÓN, PUBLICACIÓN O UTILIZACIÓN.
3. EL PROVEEDOR TENDRÁ RESPONSABILIDAD POR DISCREPANCIAS, ERRORES U OMISIONES DE LOS TRABAJOS QUE PRESENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
4. EN CASO DE PRESENTARSE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES CITADAS EN EL PUNTO ANTERIOR, SERÁ OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA CORREGIR, MODIFICAR, SUSTITUIR O COMPLEMENTAR LA PARTE O LAS PARTES DEL TRABAJO A QUE HAYA LUGAR, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN COSTO ADICIONAL PARA EL ÁREA REQUIRENTE, LO CUAL SE DEBERÁ LLEVAR A CABO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. DE LO CONTRARIO SE APLICARÁN LAS CLÁUSULAS CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO SUSCRITO.
5. EL ÁREA REQUIRENTE SERÁ RESPONSABLE DE RESGUARDAR LOS PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
A COMO SE SEÑALA EN CADA LOTE DEL ANEXO	VIGENTE DURANTE EL CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.	15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O "A 14"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR
REQUISICIÓN NÚM. SO-ED-00533-19 PROYECTO: EDN84**

33107.- EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO			
PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO/UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES/SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>EVALUACIÓN - SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL RUBRO DE ALIMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO QUE BENEFICIA A 523 ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LOS 3 NIVELES EDUCATIVOS: ESCUELAS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIAS EN SUS DISTINTAS MODALIDADES ESPECIAL E INDÍGENA, CON PARTICIPACIÓN EN EL CICLO ESCOLAR 2018-2019. ANTECEDENTES</p> <p>EL GOBIERNO DE MÉXICO, ESTABLECIÓ PARA EL 2018-2024 LA ESTRATEGIA NAIONAL DE DESARROLLO, LA CUAL PROPONE COMO PRINCIPIOS DE TODOS SUS PROGRAMAS Y ACCIONES LA AUSTERIDAD, LA HONESTIDAD Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. CADA UNA DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PÚBLICA ESTÁ ORIENTADA A DESTERRAR LA CORRUPCIÓN, GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PRACTICAR LA AUSTERIDAD CON EL OBJETIVO DE LOGRAR LA REGENERACIÓN NACIONAL Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA FINANCIAR EL DESARROLLO DEL PAÍS. EN ESTA ESTRATEGIA SE ESTABLECIERON TRES PRINCIPALES DIRECTRICES, MEDIANTE LAS CUALES SE ELABORARÁ EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.</p> <p>EN ESTE CONTEXTO, LA DIRECTRIZ 2, DENOMINADA "BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD", TIENE COMO PROPÓSITO REVERTIR LA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD SOCIAL EN MÉXICO. ENTRE SUS LÍNEAS DE ACCIÓN SE ENCUENTRA MANDATADO A LA EDUCACIÓN CON CALIDAD DE LA ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA EL BIENESTAR.</p> <p>EL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO ES UNA INICIATIVA DE LA SEP QUE SE ORIENTA AL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y ENCAMINA SUS ESFUERZOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SE ORIENTA A DESARROLLAR UNA NUEVA ESCUELA CON UNA JORNADA ESCOLAR DE ENTRE 6 Y 8 HORAS DIARIAS, EN LA QUE SE FAVOREZCA LA CALIDAD EDUCATIVA CON EQUIDAD. AL PROPICIAR EL AVANCE CONTINUÓ DE LOS</p>	1	SERVICIO

A
 M
 G
 F
 P
 S
 M
 A



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

APRENDIZAJES DEL ALUMNADO A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN Y EL USO EFICIENTE DEL TIEMPO ESCOLAR, LA MEJORA DE LA PRÁCTICA DE ENSEÑANZA, EL TRABAJO COLABORATIVO Y COLEGIADO, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS MATERIALES EDUCATIVOS. LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES O JÓVENES EN UN MARCO DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVAS, ESPECIALMENTE DE AQUELLAS PERSONAS QUE VIVEN EN CONTEXTOS DE RIESGO SOCIAL.

POR OTRO LADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110, Y 111 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 79 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; NUMERALES DÉCIMO SEXTO Y TRIGÉSIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 76 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 73, 80 Y 81 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS SE ESTABLECE EL COMPROMISO DE IMPLANTAR MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, MEDIANTE EL ANÁLISIS SISTEMÁTICO, REFERENTE A LOS PROGRAMAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL ESTADO, A FIN DE DETERMINAR SU PERTINENCIA, EFICACIA, EFICIENCIA, CALIDAD, RESULTADO, IMPACTO Y SOSTENIBILIDAD. ASÍMISMO, LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN SU NUMERAL DÉCIMO SEXTO FRACCIÓN I, INCISO A, ESTABLECEN LOS TIPOS DE EVALUACIÓN, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS, LA CUAL ANALIZA SISTEMÁTICAMENTE EL DISEÑO Y DESEMPEÑO GLOBAL DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, PARA MEJORAR SU GESTIÓN Y MEDIR EL LOGRO DE SUS RESULTADOS CON BASE EN LA MATRIZ DE INDICADORES.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

EVALUAR LA CONSISTENCIA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS EN EL RUBRO DE ALIMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO CON LA FINALIDAD DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE SU DISEÑO, GESTIÓN Y RESULTADOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS;
- ANALIZAR LOS PRINCIPALES PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA (ROP) O EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON LOS QUE CUENTA EL PROGRAMA Y SUS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS;
- IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS QUE LE PERMITAN RECABAR INFORMACIÓN PARA MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA Y SUS RESULTADOS.

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

- 2. DISEÑO
- 3. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS
- 4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN
- 5. OPERACIÓN
- 6. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA
- 7. MEDICIÓN DE RESULTADOS
- 8. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y
- 9. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES
- 10. ANEXOS

REQUISITOS ACADÉMICOS: ESTUDIOS DE POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS, HISTORIA, ANTROPOLOGÍA, CIENCIAS POLÍTICAS O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

LA ENTIDAD EVALUADORA PODRÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE PARA PODER EMITIR UN JUICIO IMPARCIAL DE LAS ACCIONES REALIZADAS, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERVIRÁ DE EVIDENCIA PARA LAS RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES QUE PERMITIRÁN MEJORAR EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EVALUADO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA INSTANCIA EVALUADORA NO PODRÁ ACEPTAR DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL QUE NO SE LE PROPORCIONE EN TIEMPO Y FORMA.

ADICIONALMENTE, LA INSTANCIA EVALUADORA DEBERÁ ESTAR EN CONTACTO PERMANENTE CON EL ÁREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN TABASCO CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LOS FLUJOS DE INFORMACIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO AL CALENDARIO ESTABLECIDO PARA LA EVALUACIÓN.

PRODUCTOS A ENTREGAR (IMPRESO Y ELECTRÓNICO)

- INFORME FINAL DETALLANDO EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.
- ANEXOS DE LOS INSTRUMENTOS APLICADOS Y SOPORTE DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICO.
- RESUMEN EJECUTIVO EN FORMATO PPT.
- PRE LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS CONFORME A LA NORMA PARA ESTABLECER EL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ABRIL DE 2013).
- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

SELECCIÓN DE ENTIDADES EVALUADORAS EXTERNAS.

PRINCIPIO DE EXIGIBILIDAD

1. EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EXTERNA PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES, DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL, COMO ENTIDADES EVALUADORAS EXTERNAS. PREFERENTEMENTE DICHAS ENTIDADES DEBERÁN ESTAR CONFORMADAS DE FORMA MULTIDISCIPLINAR PARA EFECTOS DE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN, Y DEBERÁ CONTAR CON LA EXPERIENCIA SUFICIENTE COMPROBABLE EN LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTOS QUE PARA CADA CASO SE DEFINAN EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten mark at the bottom right]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

2. LA SELECCIÓN DE LAS ENTIDADES EVALUADORAS EXTERNAS SE DEBERÁ REALIZAR SUJETÁNDOSE AL NUMERAL TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2007 Y EL NUMERAL DÉCIMO NOVENO DEL INSTRUMENTO HOMÓLOGO ESTATAL DENOMINADO LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

EN ESA SELECCIÓN SE DEBERÁ PROCURAR QUE SE OPTIMICE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR LO QUE EN LOS TDR SE DEBERÁN DEFINIR CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE GARANTICEN LA CONTRATACIÓN DE ENTIDADES EXTERNAS QUE OFREZCAN LA MEJOR RELACIÓN COSTO-BENEFICIO Y PREFERENTEMENTE EN PROCESOS DE ADQUISICIÓN QUE FOMENTEN LA COMPETENCIA Y LA POSIBILIDAD DE HACER COMPARACIONES ENTRE LA CALIDAD Y EXIGIBILIDAD DE LOS TDR Y EL PRECIO DE DISTINTOS EVALUADORES.

3. COMPROBAR SI LAS ENTIDADES EVALUADORAS HAN PARTICIPADO COMO TAL, ANTE LA CONSULTA AL REGISTRO DE EVALUADORES DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL) Y EN EL REGISTRO DE EVALUADORES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), QUE PROVEA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES Y CONTRIBUYA A MEJORAR LA POLÍTICA PÚBLICA. EL REGISTRO DE EVALUADORES NO IMPLICA ALGÚN TIPO DE CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN POR PARTE DEL CONEVAL Y DE LA SHCP EN MATERIA DE EVALUACIÓN.

4. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE PARA CADA CASO SE DEFINAN EN LOS TDR DEBERÁN PONDERAR EQUILIBRADAMENTE ASPECTOS RELACIONADOS CON: A) EL PERFIL CURRICULAR, B) COMPROBACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO Y C) LA PROPUESTA TÉCNICA. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

**SOBRE EL PERFIL CURRICULAR
SE DEBERÁ PONDERAR:**

- 1) EL ÁREA DE FORMACIÓN DE LOS EVALUADORES
- 2) LOS AÑOS DE EXPERIENCIA COMO EVALUADORES EXTERNOS.
- 3) LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS EVALUADORES EXTERNOS.

**SOBRE LA EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO
SE DEBERÁ PONDERAR:**

- 1) ACREDITAR SU CONSTITUCIÓN LEGAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
- 2) AÑOS DE OPERAR COMO ENTIDAD EVALUADORA.
- 3) ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL TIPO DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DE SU SERVICIO, DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO.
- 4) LA CURRICULA DEL PERSONAL QUE REALIZARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA QUE SE TRATE, LA CUAL INCLUYA:

O LA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA OBJETO DE EVALUACIÓN, O BIEN DE PROGRAMAS SIMILARES.

O LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL TIPO DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN DE SU SERVICIO.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the bottom right.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

<p>EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN DE SU SERVICIO.</p> <p>O DEFINICIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE UTILIZARA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, LA CUAL DEBERÁ GUARDAR CONGRUENCIA CON LA MAGNITUD Y CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL MISMO Y DEL TIPO DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A SU SERVICIO.</p> <p>SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA SE DEBERÁ PONDERAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) EL APEGO CON LOS OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN. 2) LA PERTINENCIA DE LOS MÉTODOS Y TÉCNICAS PROPUESTA POR LA ENTIDAD EVALUADORA EXTERNA 3) LA CLARIDAD EN LOS PLANTEAMIENTOS OPERATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN. <p>RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL PROVEEDOR</p> <p>EL PROVEEDOR ES EL RESPONSABLE DE LOS COSTOS Y GASTOS QUE SIGNIFICAN LAS INSTALACIONES FÍSICAS, EQUIPO DE OFICINA, ALQUILER DE SERVICIOS Y TRANSPORTE QUE SE REQUIERA PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN; ASIMISMO, ES RESPONSABLE DEL PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES, VIÁTICOS Y ASEGURAMIENTO DEL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO QUE SEA CONTRATADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN Y OPERACIONES CONEXAS.</p> <p>RESPECTO DE LOS ENTREGABLES, EL PROVEEDOR ES EL RESPONSABLE DE RESPONDER POR ESCRITO SOBRE AQUELLOS COMENTARIOS EMITIDOS POR EL ÁREA REQUIRENTE.</p> <p>PARA LA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES EL ÁREA REQUIRENTE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR SUS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS. EL PROVEEDOR CONTARÁ CON 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL OFICIO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA HACER LAS CORRECCIONES A LOS PRODUCTOS ENTREGABLES.</p> <p>EN TOTAL ESTE PROCESO DE REVISIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES DEBERÁ LLEVAR, COMO MÁXIMO, HASTA 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGADOS LOS MISMOS Y DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO DETALLADO ANTERIORMENTE. LO ANTERIOR, A RESERVA DE QUE DICHO PLAZO PUEDA SER INFERIOR DEPENDIENDO DE LAS FECHAS EN QUE SE EMITAN LOS OFICIOS DE OBSERVACIONES, DE CONFORMIDAD O DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DEBIDAMENTE CORREGIDOS. EL PLAZO PODRÁ SER SUPERIOR SÓLO SI EL ÁREA REQUIRENTE LO SOLICITE.</p> <p>LA EMISIÓN DE LOS OFICIOS DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, ASÍ COMO LOS REPORTES DE CONFORMIDAD SERÁN REALIZADOS EN LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR RECOGER ESTOS OFICIOS, ASÍ COMO RESPONDER EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y ENTREGAR LOS PRODUCTOS CON SUS CORRESPONDIENTES COPIAS.</p> <p>LOS DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES A LOS PRODUCTOS ENTREGABLES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN/ENVÍO DE LA COMUNICACIÓN OFICIAL POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE. LA ATENCIÓN A LOS COMENTARIOS EMITIDOS POR EL ÁREA REQUIRENTE, UNIDAD O ÁREA DE EVALUACIÓN Y/O POR LOS</p>		
--	--	--

A
 B
 C
 D
 E
 F
 G
 H
 I
 J
 K
 L
 M
 N
 O
 P
 Q
 R
 S
 T
 U
 V
 W
 X
 Y
 Z



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

SI AL CABO DE ESTE PROCEDIMIENTO EL ÁREA REQUIRENTE CONSIDERA QUE EL PRODUCTO NO FUE ENTREGADO A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SE PROCEDERÁ A APLICAR LAS CLÁUSULAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO QUE SE REFIEREN AL NO CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS ADECUADAS DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES.

PUNTO DE REUNIÓN

EL ESPACIO FÍSICO PARA LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE OFICIOS O COMUNICACIONES OFICIALES, ASÍ COMO PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN SERÁ EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA REQUIRENTE. LAS NOTIFICACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES SE REALIZARÁN POR CORREO ELECTRÓNICO CON AL MENOS DOS DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.

MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CADA PRODUCTO DE ACUERDO A LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, DICHOS ENTREGABLES SERÁN VALIDADOS POR PERSONAL DEL ÁREA REQUIRENTE; CADA ENTREGABLE SE DARÁ POR RECIBIDO CON EL REPORTE DE CONFORMIDAD MEDIANTE ESCRITO DE ACEPTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTAR A EL ÁREA CONTRATANTE PARA LOS FINES QUE CORRESPONDAN, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

EL ÁREA REQUIRENTE, SUPERVISARÁ EL TRABAJO DE CAMPO REALIZADO DURANTE LA EVALUACIÓN.

AL CONCLUIR EL CONTRATO O CONVENIO, EL ÁREA REQUIRENTE, ELABORARÁ LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DONDE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE, TODO ELLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.

CONDICIONES GENERALES

1. ADEMÁS DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA EL PROVEEDOR PODRÁ, DE ACUERDO CON SU EXPERIENCIA, AMPLIAR O APORTAR ELEMENTOS ADICIONALES QUE FORTALEZCAN A LA EVALUACIÓN, DEBIENDO CUMPLIR COMO MÍNIMO LOS PUNTOS SOLICITADOS, SIN COSTO ALGUNO PARA EL ÁREA REQUIRENTE.
2. LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN GENERADA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO ES PROPIEDAD DEL ÁREA REQUIRENTE POR LO QUE EL PROVEEDOR NO TIENE DERECHO ALGUNO PARA SU DISEMINACIÓN, PUBLICACIÓN O UTILIZACIÓN.
3. EL PROVEEDOR TENDRÁ RESPONSABILIDAD POR DISCREPANCIAS, ERRORES U OMISIONES DE LOS TRABAJOS QUE PRESENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
4. EN CASO DE PRESENTARSE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES

Handwritten signatures and initials on the right margin.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

<p>CITADAS EN EL PUNTO ANTERIOR, SERÁ OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA CORREGIR, MODIFICAR, SUSTITUIR O COMPLEMENTAR LA PARTE O LAS PARTES DEL TRABAJO A QUE HAYA LUGAR, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN COSTO ADICIONAL PARA EL ÁREA REQUIRENTE, LO CUAL SE DEBERÁ LLEVAR A CABO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. DE LO CONTRARIO SE APLICARÁN LAS CLÁUSULAS CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO SUSCRITO.</p> <p>5. EL ÁREA REQUIRENTE SERÁ RESPONSABLE DE RESGUARDAR LOS PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO.</p>			
TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
A COMO SE SEÑALA EN CADA LOTE DEL ANEXO	VIGENTE DURANTE EL CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.	15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

ANEXO B

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019

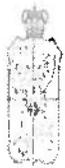
**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

REQUISITOS LEGALES

Punto 3.2.1	Presentar el ANEXO I debidamente requisitado, anexando original y copia del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio o autoridad judicial competente y su última modificación, ó acta de nacimiento original cuando se trate de persona física o copias certificadas en original por notario público para ambos casos. R.F.C. Del representante legal: deberá presentar original y copia de los documentos legales que acrediten su personalidad como representante legal del licitante; cuando sean sociedades y se encuentren dentro del acta constitutiva, poder general para actos de dominio y administración o poder especial otorgado ante notario público, para firmar las propuestas, participar en los actos de apertura y fallo. Así como para aceptar la adjudicación y recepcionar el pedido correspondiente; mismo que acreditará su personalidad con identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional).
	Constancia Cnet- Activación de Cuenta en Compranet
Punto 3.2.2	ANEXO II Convenio privado de propuestas conjuntas (opcional).
Punto 3.2.3	ANEXO III Manifestación por escrito, señalando domicilio convencional y dirección de correo electrónico.
Punto 3.2.4	ANEXO IV Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la ley.
Punto 3.2.5	ANEXO V Declaración de integridad del licitante.
Punto 3.2.6	Anexo VI.- Formato de manifiesto de vínculos o relaciones de negocios personales o familiares con servidores públicos de conformidad con el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
Punto 3.2.7	Anexo VII.- Formato de manifiesto bajo protesta de decir verdad que no actualiza conflicto de interés de conformidad con el artículo 49 Fracción IX y Último Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
Punto 3.2.8	ANEXO VIII Manifestación por escrito del licitante, en el sentido de que acepta el contenido de las bases de la licitación pública y modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
Punto 3.2.9	Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2018, Impresión de los archivos electrónicos firmados y sellados acompañados de su acuse de recibo correspondiente con sello digital.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Punto 3.2.10	Declaración del pago provisional del I.S.R. y pago definitivo del I.V.A. del mes de agosto del año en curso. Impresión de los archivos electrónicos firmados y sellados acompañados de su acuse de recibo correspondiente con sello digital.
Punto 3.2.11	ANEXO IX Modelo de contrato sin llenar, firmado y sellado en todas y cada una de sus hojas.
Punto 3.2.12	Original de la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, opinión positiva emitido por el SAT con una antigüedad no mayor a 15 días antes de la fecha de la apertura.
Punto 1.2	Calidad de los servicios.- <u>Un escrito</u> en papel membretado en el que se manifieste que los servicios que oferta son de calidad y cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas en los "Anexos del A1 al A15" de la convocatoria de esta licitación, indicando las Normas de Calidad que le son aplicables a la fecha de la presente convocatoria.
Punto 1.7	<u>Un escrito</u> , como parte de su propuesta, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, de que responderá por incumplimiento o vicios ocultos que pudieren presentar los servicios que oferta (ANEXO XI)
	Texto de Fianza de Cumplimiento (firmado y sellado) (ANEXO XV)
Punto 2.5	<u>Un escrito</u> en el que expresen su interés de participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E7-2019
Punto 1.9	Normas Oficiales: Nom-050-Scfi-2004.
	Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten estar inscritos ante el Consejo Nacional de Evaluación en Materia Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Para los anexos del "A12 al A14"

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O "C"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

FECHA:

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

Datos del Licitante			
Nombre: R.F.C. Dirección: Teléfono:		No. Registro en COMPRANET. Licitación No.	
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, Y CARACTERÍSTICAS

Deberá presentar su propuesta técnica en papel membretado de la empresa y en medio magnético (CD).

**VIGENCIA DE PRECIOS:
LUGAR DE ENTREGA:
TIEMPO DE ENTREGA:
CONDICIONES DE PAGO:**

SELLO DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**ANEXO II
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

**CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTAS CONJUNTAS
(OPCIONAL)**

CONVENIO PRIVADO PARA PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTA AL AMPARO DEL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 31 DE SU REGLAMENTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REPRESENTADA POR XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Y POR OTRA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REPRESENTADA POR XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I Con fecha XXXXXXXXXXXX se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- II Las empresas XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, decidieron llevar a cabo la presentación de una propuesta de manera conjunta para la Licitación Pública Nacional número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX relativa a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- III De conformidad a lo señalado en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 31 de su Reglamento, las partes convinieron en la presentación de una propuesta conjunta para la Licitación Pública Nacional número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por lo que suscriben de manera conjunta y solidaria el presente instrumento jurídico, otorgando las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

LA EMPRESA (1) por conducto de su representante declara que:

- I.1 Es una empresa de nacionalidad mexicana que tiene como objeto la realización de los trabajos relativos a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, lo cual acredita con testimonio de la Escritura Pública No. XXXXXX, de fecha XXX de XXXXX de XXXXX, pasada ante la fe del Lic. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Notario Público No. XXX de xxxxxxxxxxxx, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Folio Mercantil número XXXXXXXX, Partida XXXXXXXX de fecha XXXX de XXXX de XXXXX.
- I.2 Su representante cuenta con las facultades suficientes para celebrar en su nombre y representación el presente convenio, lo cual acredita con testimonio de la Escritura Pública No. XXXXXXX, de fecha XXXX de XXXXX de XXXXX, pasada ante la fe del Lic. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Notario Público No. XXXX de xxxxxxxxxxxx, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Folio Mercantil número XXXXXXXX, y que las mismas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas

LA EMPRESA (2) por conducto de su representante declara que:

- II.1 Es una empresa de nacionalidad mexicana que tiene como objeto la realización de los trabajos relativos a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, lo cual acredita con testimonio de la Escritura Pública No. XXXXXX, de fecha XXX de XXXXX de XXXXX, pasada ante la fe del Lic. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Notario Público No. XXX de xxxxxxxxxxxx, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Folio Mercantil número XXXXXXXX, Partida XXXXXXXX de fecha XXXX de XXXX de XXXXX.
- II.2 Su representante cuenta con las facultades suficientes para celebrar en su nombre y representación el presente convenio, lo cual acredita con testimonio de la Escritura Pública No. XXXXXXX, de fecha XXXX de XXXXX de XXXXX, pasada ante la fe del Lic. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Notario Público No. XXXX de xxxxxxxxxxxx, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Folio Mercantil número XXXXXXXX, y que las mismas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas

LAS EMPRESAS por conducto de sus representantes declaran que:

- III.1 Concurren a este acuerdo de voluntades para la presentación de propuestas conjuntas respecto de la licitación señalada en el antecedente I del presente convenio.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

- III.2 Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y que cuentan con las facultades necesarias y suficientes para celebrar el presente convenio privado.
- III.3 Este convenio se encuentra regulado en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 31 de su Reglamento así como el capítulo XXXX inciso XXXX de las bases de licitación citadas en el antecedente XXXX del presente convenio.

En virtud de los anteriores antecedentes y declaraciones, las partes acuerdan obligarse en términos de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: El presente convenio tiene como objeto la presentación de propuestas conjuntas para la licitación XXXXXXXXXXXX relativa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Las partes se obligan al (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX) de los conceptos consignado en el anexo _____ de las Bases de Licitación _____, conforme a los siguientes conceptos:

EMPRESA 1

Se obliga al (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX) consignado con los conceptos _____

EMPRESA 2

Se obliga al (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX) consignado con los conceptos _____

TERCERA.- OBLIGACIÓN SOLIDARIA.- Las partes convienen de manera expresa que cada uno de los firmantes, quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del PEDIDO que se firme.

CUARTA.- REPRESENTANTE COMÚN: Las partes están de acuerdo en designar como representante común al señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX cuyas facultades están debidamente acreditadas en el Antecedente XXX del presente instrumento.

QUINTA.- DOMICILIO DE LAS PARTES: Para los fines y efectos legales de este CONTRATO, las partes señalan como domicilio:

LA EMPRESA 1

LA EMPRESA 2

Las partes señalan como domicilio común para oír y recibir todo tipo de notificaciones el siguiente XX.

SEXTA.- LEGISLACIÓN: Para interpretación y cumplimiento de este convenio, las partes aceptan lo dispuesto en el Código Civil Federal, Código Federal de Procedimientos Civiles y Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás leyes aplicables en materia supletoria.

SÉPTIMA.- COMPETENCIA: Toda controversia que surja en relación con la interpretación y cumplimiento de este convenio, deberá ser resuelta por los Tribunales competentes en el XXXXXXXXXXX, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que por su domicilio o causa diversa, presente o futura, les pudiera corresponder.

Las partes quedan debidamente enteradas del alcance de todos y cada uno de los antecedentes, declaraciones y cláusulas del presente convenio y manifiestan desde ahora, que en ellos no existe vicio que pudiera invalidarlo y para constancia, lo firman el día XXXXX del mes de XXXXXX del año XXXXXXXX, en XXXX ejemplares.

LA EMPRESA

EL PROVEEDOR

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

ANEXO III

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019

MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO CONVENCIONAL

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

El licitante deberá presentar manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad donde señale el domicilio convencional y correo electrónico para practicar toda clase de notificaciones de acuerdo al artículo 49 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

ATENTAMENTE

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O IV
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY, DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SFP, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA LEY, Y DE QUE SI AL DÍA EN QUE SE CUMPLA EL PLAZO DE INHABILITACIÓN LA MENCIONADA SUBSISTIRÁ HASTA QUE SE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

LUGAR Y FECHA

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

Con relación a la Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E7-2019 referente a la adquisición _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, socios y empleados que la conforman, no se encuentran en supuesto alguno del artículo 50 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Que por mi representada, no participan en este procedimiento de licitación pública nacional, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SFP, en los términos de este ordenamiento o de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación de acuerdo con lo que establece el artículo 29 fracción viii de la ley.

Que si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación a que se refiere el párrafo que antecede el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo anterior, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de acuerdo con lo que establece el artículo 60 penúltimo párrafo de la ley.

SELLO

A T E N T A M E N T E

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**ANEXO V
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

Por este conducto, yo, (nombre del representante legal), en mi carácter de Representante legal de (persona física o moral), manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi abstención, y la de interpósitas personas, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la secretaría, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, de la Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E7-2019 referente a la adquisición

ATENTAMENTE

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O VI
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

FORMATO DE MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS PERSONALES O FAMILIARES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

Villahermosa Tabasco a _____ de _____ de 2019.

El que suscribe C. _____ (1) _____,
en mi carácter de _____ (2) _____, de la
empresa denominada _____ (3) _____ manifiesto bajo protesta
de decir verdad que (4) _____ tengo vínculos o relaciones de negocios, laborales personales o familiares con los
servidores públicos o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior conforme al artículo 44 párrafo
segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(Sello de la
Empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O VII
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

FORMATO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ACTUALIZA CONFLICTO DE INTERÉS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

Villahermosa Tabasco a _____ de _____ de 2019.

El que suscribe C. _____ (1) _____, de la empresa denominada _____ (2) _____, de la empresa denominada _____ (3) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) _____ desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) _____ con la formalización del pedido y/o contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

(Sello de la Empresa)

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de persona moral de socios que ejerzan control sobre la sociedad o apoderado legal)

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO X) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DESEMPEÑARLO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**ANEXO VIII
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

**MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES
Y MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

LUGAR Y FECHA

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

Con relación a la Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E7-2019 relativa la adquisición de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, me permito manifestarle bajo protesta de decir verdad, que se recibieron y revisaron las bases de esta licitación y se ha tenido debido conocimiento del contenido de las mismas, toda vez que conforme a estas, se llevara a cabo el procedimiento de referencia, aceptándose íntegramente por parte de mi representada, los requisitos, términos y condiciones establecidos en la convocatoria y en el acta de la junta de aclaraciones.

De igual forma manifiesto que mi representada conoce la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, su reglamento, y demás disposiciones aplicables, aceptando que esta normatividad rige en lo conducente.

A T E N T A M E N T E

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**ANEXO IX
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019
MODELO DE CONTRATO**

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE XXXXXXXXXXXX QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO COMO "LA SECRETARÍA" Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA XXXXXXXXXXXX REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. XXXXXXXXXXXX, EN SU CARÁCTER DE XXXXXXXXXXXX A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECRETARÍA":

I.1.- EL ESTADO DE TABASCO, ES UNA ENTIDAD LIBRE Y SOBERANA EN LO QUE SE REFIERE A SU RÉGIMEN INTERIOR Y ES PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 40, 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1 Y 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

I.2.- QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 3, 4, 26 FRACCIÓN V Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO.

I.3.- QUE EL XX DE XXXXXX DE XXXXXXX, EL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, FUE NOMBRADO POR EL LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, NOMBRAMIENTO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADO, NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 51 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 5, 7 FRACCIÓN VIII, 12 FRACCIÓN IX Y 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO.

I.4.- QUE "LA SECRETARÍA" REQUIERE DE "EL PROVEEDOR" LOS XXXXXXXXXXXXXXXX, BAJO LOS LINEAMIENTOS E INDICACIONES DETALLADOS EN EL ANEXO A DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.5.- QUE EL PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS XXXXXXXXXXXXXXXX OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS CON CARGO A RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 11, CORRESPONDIÉNDOLE EL PROYECTO XXXXXX "XXXXXXXXXXXXX", PARTIDA PRESUPUESTAL XXXXXX "XXXXXXXXXXXXX", DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

I.6.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE OTORGA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO XXXXXXXXXXXX, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32 TERCER PÁRRAFO Y DEMÁS PALICABLES, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; Y SEGÚN ACTA DE FALLO DE FECHA XXXXXXXXXXXX.

I.7.- QUE "LA SECRETARÍA" REQUIERE DE "EL PROVEEDOR" LOS XXXXXXXXXXXXXXXX, EN LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y BAJO LOS LINEAMIENTOS E INDICACIONES DESCRITOS EN EL ANEXO A DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y QUE FUERON PRESENTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

I.8.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES GET710101FW1.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

I.9.- QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE HÉROES DEL 47 S/N, COLONIA ÁGUILA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86080.

II.- DE "EL PROVEEDOR":

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO XXXXXXXX, VOLUMEN XXXXXXXX, DE FECHA XXXXXXXX, PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. XXXXXX, X NOTARIO PÚBLICO NÚMERO XXXX DEL ESTADO DE XXXXXXXX, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE XXXXXXXXXX, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO XXXXXXXXX, CON CONTROL INTERNO NÚMERO XX, DE FECHA XXXXXXXXX

II.2.- QUE EL C. XXXXXXXXXX, XXXXXXXXX, CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO XXXXXXXX, VOLUMEN XXXXXXXX, DE FECHA XXXXXXXX, PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. XXXXXXXXX, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO XXX DEL ESTADO DE XXXXXXXX, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE XXXXXXXXXX, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO XXXXXXXXX, CON CONTROL INTERNO NÚMERO XXX, DE FECHA XXXXXXXX MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

II.3.- QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE ESTÁ HABILITADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.4.- QUE ES SU VOLUNTAD LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

II.5.- SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO XXXXXXXXXXXX.

II.6.- QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRAN ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

II.7.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES MENCIONADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASIMISMO, SU REPRESENTADA TIENE INTERÉS Y CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, FINANCIERA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

II.8.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

III.- DE AMBAS PARTES:

III.1.- QUE SE RECONOCEN LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECEN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LA SECRETARÍA" ADQUIERE EN COMPRAVENTA DE "EL PROVEEDOR", XXXXXXXXXXXXXXXX.

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS SERVICIOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, BAJO LOS LINEAMIENTOS E INDICACIONES DETALLADOS EN EL ANEXO A DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

TERCERA.- EL COSTO UNITARIO

POR LO ANTERIOR, "LA SECRETARÍA" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR ADQUISICIÓN DE XXXXXXXXXXXXXXXX LA CANTIDAD DE XXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.); MÁS \$ XXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXX PESOS 00/100, M.N.) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, HACIENDO UN TOTAL DE \$XXXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXX PESOS 00/100, M.N.).

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO ES FIJO Y SE PAGARÁ EN SU TOTALIDAD, PREVIA ENTREGA DE XXXXXXXXXXXXXXXX, EN LA OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DENTRO LOS XXXXXXXX

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a circular mark, and several vertical signatures.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL CORRESPONDIENTE, EXPEDIDO POR "EL PROVEEDOR" Y DEBIDAMENTE REQUISITADO, EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINEN LAS LEYES FISCALES.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA Y CONVIENE QUE EN CASO DE OMITIR LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL O CUALQUIER DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA PARA EFECTOS FISCALES, O SI NO ENTREGA LOS SERVICIOS CONFORME A SU PROPOSICIÓN Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS E INDICACIONES SEÑALADOS EN EL ANEXO A, FACULTA A "LA SECRETARÍA" PARA QUE LE SEAN RETENIDOS LOS PAGOS A SU FAVOR, HASTA QUE CUMPLA CON LAS OMISSIONES FISCALES QUE A SU CARGO Y COMO CAUSANTE DEBE SATISFACER, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES VIGENTES Y CONCLUYA A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SECRETARÍA" CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "LA SECRETARÍA" LE DEVOLVERÁ LOS COMPROBANTES FISCALES QUE PRESENTE PARA TRÁMITE DE PAGO DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN, SI NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY VIGENTE EN LA MATERIA, EN CUYO CASO EL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE COMENZARÁ A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE PRESENTEN DICHS DOCUMENTOS DE MANERA CORRECTA.

QUINTA.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ OTORGAR A "LA SECRETARÍA" UNA FIANZA POR LA CANTIDAD DE \$XXXXXX (XXXXXXXXXX PESOS 00/100 M.N), INCLUYENDO EL IVA, EQUIVALENTE AL 20% DEL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A EXHIBIR ESTA GARANTÍA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA POR XXX (XXXXXX) MESES, PLAZO QUE EMPEZARÁ A CONTAR UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SECRETARÍA".

SEXTA.- DE LOS REQUISITOS DE LA PÓLIZA DE FIANZA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR Y MANTENER VIGENTES LAS FIANZAS Y GARANTÍAS NECESARIAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS FORMAS Y TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y DATOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE FIANZA, SERÁN LOS SIGUIENTES:

- QUE SEA EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DE COBERTURA NACIONAL LEGALMENTE CONSTITUIDA;
- QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO;
- QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE A PROCEDIMIENTOS ESPECIALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 95, 118 Y 118 BIS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES.
- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA EN TANTO SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA NO SE SUJETARÁ A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR LO QUE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD NO LE SERÁ APLICADA.
- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA O ESPERA DERIVADA DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN QUE SE HAGA A "EL PROVEEDOR" POR ESCRITO POR PARTE DE "LA SECRETARÍA".
- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA SECRETARÍA".
- QUE LAS PARTES CONVIENEN QUE LA PRESENTE PÓLIZA ES DE CARÁCTER INDIVISIBLE.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

SÉPTIMA.- LAS PARTES CONVIENEN EN ESTABLECER EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA OTORGADA POR "EL PROVEEDOR":

POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" SE SOLICITARÁ A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA RESPECTIVA.

EN EL CASO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ SU CANCELACIÓN CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS Y HAYA CONCLUIDO EL PLAZO DE XX (XXXXXX) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SECRETARÍA".

OCTAVA.- AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA CANTIDAD PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA, CUBRE LA TOTALIDAD DEL PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS A "EL PROVEEDOR".

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD, EN RELACIÓN A LOS BIENES OBJETO DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, ABSTENIÉNDOSE DE SUSTRABER O MOSTRAR DOCUMENTOS, PROPORCIONAR INFORMACIÓN O DE HACER REVELACIONES O COMENTARIOS A TERCERAS PERSONAS AJENAS A LOS CONTRATANTES, SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE "LA SECRETARÍA".

DÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, NO VULNERA O PONE EN RIESGO DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O INTELLECTUAL DE TERCEROS, EN CASO DE PRESENTARSE UNA EVENTUAL RECLAMACIÓN O DEMANDA EN CONTRA DE "LA SECRETARÍA", POR CAUSAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS, BAJO EL ENCARGO DE "LA SECRETARÍA", ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER EN LA REPARACIÓN TOTAL DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS GENERADOS POR TAL CIRCUNSTANCIA.

UNDÉCIMA.- CUANDO "LA SECRETARÍA" LO CONSIDERE NECESARIO, PODRÁ REQUERIR A "EL PROVEEDOR", PARA QUE RINDA UN INFORME POR ESCRITO, RESPECTO DEL DESARROLLO Y AVANCES QUE SE TENGAN RESPECTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DUODÉCIMA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL XXXXXXXX AL XXXXXXXXX DE XXXXXX, EXCLUSIVAMENTE POR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS; SIN EMBARGO "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DE SU TITULAR, PODRÁ DARLO POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", EN LOS SIGUIENTES CASOS:

CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL;

CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SE OCASIONE ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "LA SECRETARÍA";

DÉCIMA TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE "LA SECRETARÍA" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE OCURRIR ANTE LOS H. TRIBUNALES COMPETENTES Y CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" POR LO MENOS; EN LOS SIGUIENTES CASOS:

CUANDO "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS SERVICIOS EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO;

SI "EL PROVEEDOR" SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA O INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DEL TIEMPO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES;

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" CEDA, TRASPASE O SUBCONTRATE TOTAL O PARCIALMENTE, LOS SERVICIOS CONVENIDOS, SIN EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "LA SECRETARÍA";

PORQUE "EL PROVEEDOR" NO RINDA LOS INFORMES QUE "LA SECRETARÍA" EN SU CASO REQUIERA; Y

EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.- EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS SERVICIOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO, QUEDARÁ A OPCIÓN DE "LA SECRETARÍA" RESCINDIRLO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA ÉSTA Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, O BIEN, IMPONERLE A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE A XXX AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS E INSTALADOS, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, ESTANDO CONFORME "EL PROVEEDOR" EN QUE LAS CANTIDADES QUE RESULTEN EN SU CASO, LE SEAN DEDUCIDAS AL MOMENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PRECIO CONTRATADO; SIN EMBARGO, PARA PODER HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ REQUISITO APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE SEÑALADO EN LA CLÁUSULA QUINTA, GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO; SE DETERMINARÁN EN FUNCIÓN DEL IMPORTE DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS E INSTALADOS Y SE DESCONTARÁN DE LOS PAGOS PENDIENTES DE REALIZAR A "EL PROVEEDOR".

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTTIVADAS POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, QUE A JUICIO DE "LA SECRETARÍA" NO SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

SI APLICADAS LAS PENAS CONVENCIONALES A "EL PROVEEDOR" ÉSTE AÚN NO CORRIGE SUS DEFICIENCIAS, INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE LA MATERIA.

DÉCIMA QUINTA.- CONCLUIDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁ, HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ EL MISMO SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE LAS PARTES.

DÉCIMA SEXTA.- QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE CUANDO "EL PROVEEDOR", UTILICE AYUDANTES O PERSONAL AUXILIAR EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, DICHO PERSONAL DEPENDERÁ EXCLUSIVAMENTE DE "EL PROVEEDOR", SIN QUE SE ESTABLEZCA NINGÚN VÍNCULO ENTRE "LA SECRETARÍA" Y EL CITADO PERSONAL; EN CONSECUENCIA, TODAS LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL QUE NO SEA PUESTO A SU DISPOSICIÓN POR "LA SECRETARÍA" CORRERÁ POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR", OBLIGÁNDOSE ÉSTE A SACAR EN PAZ Y A SALVO A "LA SECRETARÍA" DE CUALQUIER DEMANDA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, LABORAL, CIVIL O PENAL QUE SE DERIVE POR ESE CONCEPTO, HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO, NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO POSTERIORMENTE; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

DÉCIMA OCTAVA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE PARA CUALQUIER DIFERENCIA QUE SURJA CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBSERVARÁN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO, SOMETIÉNDOSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS H. TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE "EL PROVEEDOR" A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, PUDIERA CORRESPONDERLE.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR TRIPPLICADO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL DÍA XXXXXX DEL MES DE XXXXX DEL AÑO 2016.

POR "LA SECRETARÍA"

POR "EL PROVEEDOR"

LIC. GUILLERMO NARVAEZ OSORIO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
R.F.C.

T E S T I G O S

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS RESPECTO DEL CONTRATO DE XXXXXXXXXXXX XXXXXX, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, A QUIEN SE LE DENOMINA PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO COMO "LA SECRETARÍA" Y POR LA OTRA PARTE, XXXXXXXXXXXX, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL XXXXXXXX, EN SU CARÁCTER DE XXXXXXXX A QUIEN SE LE DENOMINA "EL PROVEEDOR", EL DÍA XX DE XXXX DEL AÑO 2019.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

Handwritten signatures and initials on the right margin.



TABASCO EDUCACIÓN
ESTADO

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

ANEXO X
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL RAMO

LUGAR Y FECHA

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

Con relación a la Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E7-2019 referente a la contratación _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento cuenta con la experiencia en el ramo de ____ año (s).

SELLO DE LA EMPRESA

ATENTAMENTE

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O X I
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

**ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE RESPONDERÁ POR
INCUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS**

LUGAR Y FECHA

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

Por este conducto, yo, (nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de (persona física o jurídica colectiva), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada responderá por incumplimiento o vicios ocultos que pudiera presentarse en los servicios a suministrar con relación a la Licitación Pública Nacional No. **LA-927004999-E7-2019** referente a la contratación de

A T E N T A M E N T E

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

A N E X O X I I

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL, QUE DESEEN QUE SU PROPOSICIÓN RECIBA EL BENEFICIO DE LA PREFERENCIA (*DISCAPACIDAD*) EN EL CASO DE ENCONTRARSE EN IGUALDAD DE CONDICIONES RESPECTO DE LAS DEMÁS PROPOSICIONES, CONFORME AL ARTICULO 14 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP.

Villahermosa, Tab., a _____ de _____ de 2016.

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: _____.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX "

Quien suscribe, Sr. (*escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento*) representante legal de, (*escribir el nombre de la empresa que participa en la licitación*), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que dicha empresa cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no es inferior a seis meses.

La antigüedad de la discapacidad, me obligo a comprobarla ante la "Secretaría de Educación del Estado de Tabasco" con los avisos de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, que me sea requerida por la "Secretaría de Educación del Estado de Tabasco", en el entendido, de que al no hacerlo, dicha manifestación será considerada como falsa. (Se anexa avisos de alta al régimen antes aludido).

Protesto lo Necesario

(Nombre y firma de la persona física
o del representante legal)

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O XIII
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO, SECTOR Y CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Fecha _____ de _____ de _____ (1)

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento (3) N° (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior mi representada se encuentra en el rango de una empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de Números de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (9)	Tope máximo combinado
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

"Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%"

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de las empresas se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Así mismo, Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11); y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): (12).

ATENTAMENTE (13)



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO (ANEXO XI)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, indicar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp); conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de Impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O XIV
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

**DECLARACION DE NACIONALIDAD MEXICANA Y DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL
DE LOS BIENES A OFERTAR.**

_____ de _____ de _____ (1)
_____ (2)

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el pedido respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____ (6), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% (Sesenta y cinco por ciento).

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Así mismo, en mi carácter de representante legal, a nombre de la empresa que represento y con relación a la presente Convocatoria de Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E7-2019, para la Adquisición de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

_____ (7)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE ESTE DOCUMENTO:

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o licita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**A N E X O XV
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E7-2019**

**TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO (20%)
(VICIOS OCULTOS, DEFECTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES)**

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
TABASCO PARA RECURSOS FEDERALES
PRESENTE**

**A DISPOSICIÓN DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO Y A FAVOR DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.**

Para garantizar por _____, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número _____ relativo a _____, cuyas cantidades, características, caducidades (en su caso) y especificaciones se describen en el Contrato y sus Anexos correspondientes.

La Afianzadora (Nombre de la Institución) declara expresamente que:

- a) La presente Fianza se otorga en los términos del contrato número _____.
- b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los Servicios, a que se refiere la presente Fianza, o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- c) La Fianza garantiza la Entrega, Calidad y Caducidad (en su caso) de los Servicios de acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados y que tales Servicios son nuevos, originales, empaquetados, no remanufacturados, sin uso y sin defectos.
- d) La Fianza garantiza la restitución de los Servicios suministrados, en el caso de que se detecten Defectos, Vicios Ocultos u Otras Responsabilidades, dentro del período de garantía.
- e) Esta Fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad judicial competente. La Fianza se cancelará por un escrito que efectúe "La Secretaría" a "El Proveedor" cuando él mismo haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven de los documentos de referencia.
- f) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en los Artículos 279, 280, 281, 282 y 283 demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, para la efectividad de las Fianzas, aún para el caso que proceda el cobro de intereses que prevé el Artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza requerida.
- g) El período mínimo de Garantía de Calidad y Caducidad (en su caso) de los Servicios será de ____ (____) meses; a partir de la fecha de (la entrega total o inicio, lo que aplique) de los mismos.

Notas.-

La Afianzadora deberá tener Representación y/o Agente Autorizado en el Estado de TABASCO.
Enviar Preliminar de Póliza de Fianza que corresponda para su Verificación y Validación.
IMPORTE DE LA PÓLIZA: _____
FECHA DE LA PÓLIZA: _____

[Handwritten signatures and initials on the right margin]